



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

**BACALAR EN EL SIGLO XVII  
colonización y resistencia**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

**MAESTRA EN HISTORIA**

P R E S E N T A

**GABRIELA VÁZQUEZ BARKE**

DIRECTORA DE TESIS: DRA. PAOLA PENICHE MORENO

MÉRIDA, YUCATÁN, AGOSTO DE 2012

## **Agradecimientos**

Esta tesis es el resultado de mis estudios de posgrado, realizados en la unidad peninsular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), donde tuve el privilegio de hacer la maestría en Historia. Dedicarme de tiempo completo a esta investigación fue posible gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), la cual me apoyó financieramente durante dos años. Quiero agregar que gracias al proyecto “Continuidad y adaptación creativa en contextos de cambio. La sobrevivencia de la sociedad maya yucateca en los siglos XVI-XXI” tuve acceso a importantes documentos procedentes del Archivo General de Indias (AGI), recabados por los doctores Gabriela Solís Robleda y Pedro Bracamonte y Sosa. Extiendo mi gratitud a la doctora Solís quien generosamente me proporcionó una gran cantidad de cédulas reales, fuentes invaluable para realización de este trabajo.

Expreso mi más sincero agradecimiento a la doctora Paola Peniche Moreno, quien sabia y pacientemente me guió durante la elaboración de esta tesis. A los doctores Pedro Bracamonte y Sosa, Martín Ramos Díaz y Gabriel Macías Zapata, lectores de las versiones precedentes, agradezco sus atinados comentarios y recomendaciones.

De igual forma quiero reconocer que en la elaboración de este trabajo intervinieron varias personas, unas de manera más directa que otras, pero todas con una participación importante. Gracias a la dirección y a la coordinación del posgrado, a todos los profesores del CIESAS, siempre dispuestos a orientarme; a Concepción Ramos, secretaria técnica, Christian Cardoso y Zenaida Tuz, personal de la biblioteca.

Y desde luego, gracias a mis papás, familia y amigos por acompañarme en este camino. Especial mención merecen mis queridos hijos, Camila y Baldiri, quienes siempre me animan a seguir. Agradezco sus cariñosas palabras de aliento, sus cálidos abrazos y las continuas risas compartidas. A ellos dedico esta tesis.

# Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Bacalar</b>	
<b>Capítulo 1: Bacalar en el nuevo orden colonial</b> .....	24
1.1 El partido de Bacalar.....	29
1.2 La redefinición de los espacios .....	34
1.3 La congregación de la población .....	39
1.4 Compulsión, explotación y fuga .....	51
<b>“La montaña”</b>	
<b>Capítulo 2: Ocupación de “la montaña”</b> .....	65
2.1 El siglo XVII .....	68
2.2 El Tipú y Tayasal .....	74
2.3 Asentamientos de mayas libres .....	79
2.4 “Nuevas reducciones”.....	87
2.5 Repoblamiento de Bacalar.....	92
<b>El exterior</b>	
<b>Capítulo 3: La amenaza extranjera</b> .....	98
3.1 La mirada sobre el Mediterráneo americano.....	98
3.2 Enemigos de Dios y del rey .....	100
3.3 <i>Baymen</i> .....	105
3.4 Corsarios sobre Bacalar .....	111
3.5 Ocupación de los ingleses y el repunte de las estrategias defensivas a principios del siglo XVIII .....	115
<b>Consideraciones finales</b> .....	128
<b>Siglas y bibliografía</b> .....	135

## Introducción

La presente tesis analiza el poblamiento del partido de Bacalar durante el siglo XVII, que abarca el área donde se encontraba la nueva villa española de Salamanca de Bacalar, los pueblos sujetos bajo la potestad de su cabildo, así como una extensa zona no conquistada en donde había asentamientos de mayas libres y rancherías clandestinas de ingleses.

En esta investigación se reconstruye el paisaje histórico en el que se desarrolló el espacio referido, destacando sus aspectos políticos y socio-culturales trascendentales,<sup>1</sup> con el fin de entender el proceso de poblamiento bajo la imposición del sistema colonial y las características específicas que permiten analizar Bacalar en el marco del resto de la provincia. En este sentido, se estudian los obstáculos que impidieron el establecimiento de ese sistema en el siglo XVII, manteniendo en un estado de “perpetua reducción” aquella parte de la península Yucatán.<sup>2</sup>

En suma, esta tesis desarrolla y analiza las variables que explican por qué aunque la villa de Salamanca de Bacalar estuvo ubicada en un sitio que se consideraba idóneo para el comercio, con recursos naturales codiciados, como el palo de tinte y en una zona geográfica privilegiada que conectaba Yucatán con Centroamérica y el Caribe, fuera empero un asentamiento inestable durante la mayor parte de la Colonia, y no se aplicara una eficiente estrategia de defensa y poblamiento sino hasta después de la segunda década de 1700.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> García M., 1998: 29 y 36.

<sup>2</sup> “Perpetua reducción” o “conquista inconclusa” son términos usados para referirse a las dificultades que enfrentaron los españoles para mantener a los mayas en pueblos de tributarios, lo cual implicaba mucho más que el simple agrupamiento de indios, puesto que al congregarlos se esperaba que éstos se ajustaran a un modo de vida “a la española”, respetando las normas que el nuevo sistema colonial imponía. *Cfr.* Bracamonte, 2001: 36 y 37.

<sup>3</sup> Victoria, 1994: 130-133; Gerhard, 1991: 59. Antochiw (2004: 253) asegura que después de la fundación de Bacalar, la villa fue completamente abandonada hasta finales del siglo XVII, cuando se repobló; sin embargo, aquel lugar permaneció como una localidad sin perspectivas de desarrollo, y no fue sino hasta después de 1717 cuando nuevamente se le dio impulso a la consolidación del asentamiento, al haber aumentado en gran medida las incursiones y saqueos de piratas y corsarios ingleses, interesados en sustraer las riquezas naturales de la costa suroriental de Yucatán.

En efecto, desde mediados del siglo XVI los conquistadores intentaron instituir en el oriente de la península un gobierno regional competente que dirigiera, controlara y administrara esa parte de Yucatán. De esta suerte, en 1531 el contador Alonso Dávila, junto con un grupo de conquistadores fundaron la Villa Real de Chetumal, pretendiendo que ese poblado incluyera todas las poblaciones de Uaymil y Cochua. Para lograr esto, en primera instancia los vecinos de la villa recibieron en encomienda todos los pueblos aledaños al nuevo asentamiento. Sin embargo, debido a la difícil relación entre españoles y mayas, la vida en Chetumal se hizo imposible y el lugar fue abandonado tan sólo a un año de su fundación, pues a fines de 1532 la mayor parte de los indios de la zona estaban alzados en contra de los españoles.<sup>4</sup> Desde ese momento, se evidenció que la belicosidad de los mayas de la zona y la renuencia de varios pueblos sujetos a entregar tributo complicaría la administración y la toma de control del oriente por parte del nuevo sistema colonial.

Menciona Chamberlain que en ese momento los pueblos de Sotuta, y los de las provincias de Cupul, Cochuah, Chikinchel, Ecab, Uaymil y los itzáes estaban reconocidos como los pueblos más belicosos y sediciosos del oriente yucateco;<sup>5</sup> sin embargo de entre todos, Villagutierre asegura que los itzáes del Petén representaban el mayor poderío a vencer.<sup>6</sup>

Después de los primeros intentos, todos los indios del corredor Campeche-Chetumal se unieron para impedir el tránsito de los españoles; así, el ya de por sí complicado paso a través de la selva yucateca se dificultó aún más ante la toma de caminos por los indios.<sup>7</sup> Después del fracaso de Chetumal, no flaquearon los esfuerzos por destruir el Tipú, reducir a los itzáes, sojuzgar a todas las provincias que no habían logrado someterse y establecer la presencia hispana en esa parte

---

<sup>4</sup> Macías R., 2006: 242- 246. Fue en esa misma época que se levantó la primera iglesia franciscana en Bacalar; pero por haber estado hecha de guano y palos endebles, no resistió el paso del tiempo. Jones, 1998.

<sup>5</sup> Chamberlain, 1974: 227.

<sup>6</sup> Villagutierre, 1701: 52.

<sup>7</sup> Macías R., 2006: 240.

de Yucatán.<sup>8</sup> Por ello, en 1543 se hizo un nuevo intento para fundar un gobierno regional; esta vez en El Cuyo, donde debido al terreno pantanoso sobre el cual se edificaron las viviendas, la permanencia se hizo imposible. De esta suerte, en una tercera tentativa, los españoles se establecieron en una zona escarpada a orillas de la laguna de Bacalar, fincando la nueva villa española de Salamanca de Bacalar a principios de 1544.<sup>9</sup>

Es importante decir que aunque el viaje de Dávila no cumplió el objetivo inicial de constituir una ciudad en Uaymil-Chetumal, su estancia de dos años en la zona es una fuente invaluable de información sobre la zona. Este español aseguró que en la zona habría más de dos mil habitantes, que esa parte del oriente peninsular era un lugar de asiento idóneo para establecer incluso la capital de la provincia, dadas las amplias posibilidades de comunicación y transporte por canoa en los esteros, ríos y lagunas, mismos que conectaban al mar Caribe por medio de la laguna de Bacalar o la bahía de Chetumal; además por ser parte del corredor comercial Tipú-Petén. También por la abundancia de maizales, colmenas, cacao, sal y algodón.<sup>10</sup>

Por otro lado, si bien en el norte de la península los colonizadores españoles y un sector de la nobleza maya establecieron con cierto éxito un pacto social de reconocimiento mutuo entre pobladores,<sup>11</sup> en el oriente este intento fue infructuoso, hecho que se evidenció en el escaso número de indios congregados que debían vivir bajo normas de civilidad reconocidas por los conquistadores,<sup>12</sup> la imposibilidad de establecer encomiendas rentables y otros mecanismos de exacción económica que produjeran tributos, el asentamiento disperso de indios

---

<sup>8</sup> Jones, 1998: 41.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre los primeros intentos hispanos de establecerse en el oriente de Yucatán, consultar: Chamberlain, 1974: 108 y 109.

<sup>10</sup> AGI, Patronato 20, N. 2, R. 3, Relación de Alonso Ávila sobre el viaje que efectuó a la provincia de Chetemal, Trujillo a 18 de marzo de 1533. Es posible leer del documento transcrito en Macías R., 2006: 269-290.

<sup>11</sup> Sobre este pacto social o colonial se hablará en el capítulo uno.

<sup>12</sup> Es decir, “enseñados en buenos usos y costumbres y en [conocimiento de la] fe y doctrina cristiana”. *Cfr.* García B., 1978: 184.

en zonas alejadas del dominio colonial y la constante fuga de mayas.<sup>13</sup> Todo lo anterior, además, influyó para que la presencia de vecinos, religiosos y funcionarios que se ocuparan de organizar, gobernar, evangelizar y defender el territorio haya sido tenue y esporádica.

Aunado a ello, el extenso territorio aledaño reconocido como “la montaña”<sup>14</sup> brindaba cobijo a los grupos de mayas disidentes, acogía a quienes huían de los lineamientos de civilidad hispana, soportaba el latrocinio de piratas y corsarios, abrigaba a pobladores ocasionales, es decir, que no permanecían de manera fija en el lugar, permitía que los ingleses cortadores de palo de tinte se ocultaran de las autoridades ibéricas y ofrecía libertad a sus esclavos.<sup>15</sup>

La hipótesis general que guía el análisis plantea que cuando los conquistadores establecieron en el noroeste el poder central de la capitanía general de Yucatán, subestimaron esfuerzos para apuntalar la presencia hispana en el territorio no conquistado del sur-oriental de la península, considerando que desde el gobierno centralizado podría irradiarse la autoridad a todo Yucatán.

Dada la gran distancia que separaba a Salamanca de Bacalar de Mérida, Campeche y Valladolid, y más aun de la Audiencia de la Nueva España o de la de Guatemala, el partido de Bacalar no recibió el apoyo necesario para asegurar la permanencia de encomenderos, religiosos y funcionarios de gobierno, ni para llevar a cabo la congregación de indios que les brindaran sustento y garantizaran el control de la zona, impidiendo la adecuada representación regional del gobierno novohispano.<sup>16</sup> A este respecto, es importante señalar que aunque el apoyo

---

<sup>13</sup> Tanto Caso (2000: 131) como Farriss (1992: 39) afirman que desde la época prehispánica la parte centro y sur-oriental de Yucatán -donde se encontraban el Tipú y Tayasal, entre otros asentamientos, como La Pimienta o Sacalum- fue reconocida por los indios como “válvula de escape” para quien se negaba al sometimiento de poderosas naciones indígenas. Más tarde, a la llegada de los españoles, esa misma área continuó siendo un espacio de libertad.

<sup>14</sup> Aunque durante el desarrollo de esta tesis se aclarará con detenimiento el concepto de “montaña”, en este momento baste decir que “La montaña” era el espacio imaginario al que los españoles evocaban para referirse a las tierras del sur-oriental de la península de Yucatán que se encontraban fuera del dominio colonial. *Cfr.* Bracamonte, 2001: 15 y 26.

<sup>15</sup> Macías R., 2007: 77-78 y Macías Z., 2004: 18.

<sup>16</sup> Datos importantes sobre el poblamiento de Yucatán desde el siglo XVI, así como las generalidades sobre las encomiendas pueden consultarse en: García B., 1978 y Cook y Borah, 1998, capítulos relativos a la

externo era importante, la falta de éste no fue la única causa del fracaso hispano en el oriente. A nivel local, el bajo nivel demográfico de la población maya, principal sostén de los españoles, el escaso número de españoles imposibilitados a congregarse a los naturales de la zona, así como la rebeldía y combatividad de los pobladores del lugar fueron factores que coadyuvaron a que se presentara un bajo perfil de colonización y que el control en el vasto territorio aledaño al partido de Bacalar fuese imposible.

Ello habría contribuido a que “la montaña” se adoptara como zona de refugio para los mayas que huían de las imposiciones y como área de emancipación para los indios que no habían sido sujetos y que vivían en un estado de libertad, que los itzáes impulsaran la repulsión hacia los españoles entre la población nativa de Yucatán, que los ingleses saquearan con relativa facilidad grandes cantidades de palo de tinte de los ríos Hondo, Nuevo y Valis y que además se instalaran en el continente de manera permanente, poniendo en riesgo la seguridad de toda la península.

El espacio elegido para este análisis, como ya se ha apuntado, abarcaba lo que entonces los españoles identificaban como la jurisdicción política del Partido de Bacalar, que si bien incluía localidades de corte colonial con presencia española, como la Villa, y los nuevos pueblos de indios que se fundaron tras las congregaciones, comprendía también zonas, asentamientos y actividades que se encontraban fuera del control de la administración colonial. Si bien tomar la subdivisión política del “partido” como límite del marco espacial podría dar la impresión que se trataba de una zona dominada por la autoridad hegemónica, lo cual no era así, resulta sin embargo operativa para delimitar y referir un espacio en el que convivían grupos sociales diversos con intereses divergentes, que compartían ciertas características, insertándose en un proceso histórico particular

---

“Población yucateca en la época de la conquista española”, “Las relaciones geográficas: población en 1580 y 1543”, “Los indios de pueblo, 1580- 1610”, “Población india y población de la península, 1610- 1813”. Además, en estos estudios es posible conocer algunos de los factores externos que afectaron el incremento o mengua de esa población.



en el que los límites nunca fueron fijos y las relaciones estuvieron en constante pugna y negociación. Volveré sobre ello.

El partido de Bacalar se localizaba en la zona sur oriental de la península de Yucatán; abarcaba desde el sur de las Bahías de la Ascensión, Espíritu Santo y Chetumal; la laguna de Bacalar, hasta Xibún y el Tipú,<sup>17</sup> incluyendo la porción norte del Petén guatemalteco y parte de “la montaña”, ocupando más de la mitad del territorio que hoy conforma Belice. Una porción importante de ese vasto territorio se encontraba cubierta por selva tropical, su costa era poco profunda y estaba bordeada por abundantes zonas pantanosas y numerosos manglares. Además, en las riberas de los ríos ubicados en el extremo sur del partido había óptimas condiciones para el crecimiento del palo de tinte.

De acuerdo con Scholes, hasta antes de la llegada de los españoles, Bacalar era el asentamiento más importante de la provincia de Uaymil, perteneciente al gran estado unificado de Chactemal, el cual controlaba el sur de la costa este de la península, desde la Laguna de Bacalar hasta el Tipú. Ésta era una zona productora de cacao y un importante centro de intercambio comercial interregional, con Acalán y los cehaches al oeste, con los itzáes al suroeste y entre Yucatán y Centroamérica.<sup>18</sup>

Tras las guerras de conquista, en 1544 se fundó la nueva villa de Salamanca. Posteriormente se congregaron los asentamientos mayas que se repartieron a 12 encomenderos,<sup>19</sup> resultando 24 pueblos sujetos bajo la potestad del cabildo del partido de Bacalar,<sup>20</sup> además de las agrupaciones de mayas libres - especialmente el Tipú, reconocido como puente entre los mayas del norte de Yucatán y el Petén-, las rancherías clandestinas de los ingleses y Tayasal, capital de los itzáes e importante centro religioso y político maya.

---

<sup>17</sup> Xibún y el Tipú eran pueblos sujetos a la potestad del cabildo bacalareño. El primero se encontraba en la ribera del río Valis y el segundo muy cerca de Tayasal, capital de los itzáes del Petén.

<sup>18</sup> Gerhard, 1991: 55 y Scholes y Roys, 1996: 74.

<sup>19</sup> Gerhard, 1991: 48.

<sup>20</sup> Los pueblos a los que hago referencia se verán a detalle en el capítulo uno de esta tesis.

El marco temporal se centra en el siglo XVII. En ese periodo en Yucatán se vivió una serie de transformaciones que afectaron el apuntalamiento de la villa de Bacalar, y el descontrol en el oriente se hizo evidente. Asimismo, en aquel tiempo se padecieron hambrunas, epidemias y sobreexplotación de mano de obra india. En consecuencia, se incrementó la fuga masiva de mayas a “la montaña”, retrocedió la conquista espiritual, se reforzó la política reductora, hubo carestía, se frenó el desarrollo económico, el comercio y la producción agrícola novohispana, los ataques de piratas y corsarios dañaron severamente a Bacalar y el creciente expansionismo inglés amenazó la estabilidad de todo Yucatán.<sup>21</sup>

Si bien la producción historiográfica sobre la conquista y colonización de Yucatán es abundante, no son tan prolíficos los estudios que han centrado su atención en Bacalar, en el desarrollo de su poblamiento o en el devenir del oriente peninsular durante la Colonia. Sin embargo, es importante destacar que las páginas destinadas a recrear el panorama general en el que se encontraba la península yucateca a la llegada de los españoles han permitido rescatar valiosa información para caracterizar la zona, mostrar las particulares condiciones que la diferenciaron del centro, norte y noroeste de Yucatán y dar seguimiento a la problemática planteada en esta tesis.<sup>22</sup>

La historiografía yucateca muestra el conjunto de circunstancias que desde el inicio impidió el eficiente establecimiento de un gobierno regional en Bacalar,<sup>23</sup> la compleja relación entre sus habitantes,<sup>24</sup> el proceso de ocupación espacial,<sup>25</sup> así como los mecanismos de resistencia y de sujeción llevados a cabo por los distintos actores sociales.<sup>26</sup>

---

<sup>21</sup> Romano, 1993: 15 y Farriss, 1992: 135.

<sup>22</sup> Patch, 1993; Jones, 1990 y 1998; Ancona, 1917; Molina, 1943; Chamberlain, 1974; Macías R., 2006 y 2007; Macías Z., 2004; Bracamonte, 2007b; Gerhard, 1991; García B., 1978; Garza, 1983; Quezada, 1997; Restall, 1997; Menegus, 1999 y Farriss, 1992.

<sup>23</sup> Bracamonte, 2001; Quezada, 2011: 49 y 76 y Garza, 1983: XXVI.

<sup>24</sup> Patch, 1993; Bartolomé, 1992.

<sup>25</sup> Cook y Borah, 1998; Andrews y Jones, 2001; Bracamonte, 2004; García C., 1993.

<sup>26</sup> La fuga, dispersión y la rebelión por parte de los mayas y los diferentes métodos de explotación, coerción y coacción ejercidos por los españoles. *Cfr.* Bartolomé, 1992: 95; Bracamonte, 2006; García B., 1978; Jiménez, 2005; Zamora, 1986.

Estudios previos, delimitados por el análisis de temas concretos, son pieza clave para comprender en su conjunto el dinamismo de la zona. Ejemplo de ello son las investigaciones sobre la estructuración del pacto social entre autoridades nativas y españolas,<sup>27</sup> la evangelización y el papel de los misioneros,<sup>28</sup> “la montaña”,<sup>29</sup> el reacomodo de la población y de las nuevas unidades político-territoriales,<sup>30</sup> repartimientos,<sup>31</sup> reducciones,<sup>32</sup> fortificaciones,<sup>33</sup> piratería,<sup>34</sup> palo de tinte,<sup>35</sup> historia de Belice y expansionismo inglés,<sup>36</sup> el Petén<sup>37</sup> y las calamidades sufridas en el siglo XVII.<sup>38</sup>

Para la zona suroriental de la península yucateca donde se ubica esta investigación, la obra de Grant D. Jones resulta fundamental, pues este arqueólogo inglés dedicó cuantiosas líneas al análisis y contextualización de ese espacio.<sup>39</sup> Asimismo, Peter Gerhard y Carlos Macías han estudiado las primeras exploraciones hispanas en la zona y los iniciales intentos para establecerse en Bacalar y dominar la provincia de Uaymil, evidenciando las dificultades en las que se hallaría el gobierno novohispano al enfrentarse a una población dispersa, sediciosa y empecinada en conservar su autonomía.<sup>40</sup>

---

<sup>27</sup> Bracamonte y Solís, 1996 y Bracamonte, 2001. El pacto colonial fue un contrato social sumamente inequitativo que permitió a los indios mantener ciertos espacios de autonomía y a los españoles ejercer el control de los dirigentes nativos que a su vez harían llegar a sus subordinados las órdenes de las autoridades novohispanas.

<sup>28</sup> Chávez, 2001 y Rocher, 2011.

<sup>29</sup> Bracamonte, 2001; Bracamonte y Solís, 1996 y 2006; Aguirre, 1973; Chávez, 2001; Solís y Peniche, 1996.

<sup>30</sup> Jones, 1990; Gerhard, 1991: 4 y 5; Quezada, 1985: 662-668 y 2011: 22-23; Okoshi, 2006; Assies, 2003; Farriss, 1980; Herrera, 1998; Menegus, 1991, 1999 y 2005; Roys, 1957; Vargas, 2006; Von Mentz, 1988.

<sup>31</sup> Solís, 2000, 2003a y 2005.

<sup>32</sup> García M., 1990: 112; Jones, 1998: 114.

<sup>33</sup> Checa-Artasu, 2009 y 2011; Antochiw, 2004 y 2006; Calderón, 1984; Wayne, 1987.

<sup>34</sup> Apestegui, 2000; Jones, 1990; Gerhard, 1991; Abella, 1989; Bolívar, 1983; Gosse, 2003; Ramírez, 2001; Ullivarri, 2004; Victoria, 1993, 1994, 1995, 2003.

<sup>35</sup> Contreras, 1987, 1990 y 1991.

<sup>36</sup> Calderón, 1944; Jarmy, 1987; Toussaint, 1993, 2004

<sup>37</sup> Caso, 2000, 2002 y 2010; Chinchilla, 2004; Houwald, 1984; Jones, 1998.

<sup>38</sup> Peniche, 2010; Quezada, 1995.

<sup>39</sup> Jones, 1990.

<sup>40</sup> Gerhard, 1991. En *Alborada del Caribe mexicano*, es posible leer la transcripción que el contador del adelantado Montejo, Alonso Dávila, elaboró durante los primeros intentos de colonizar el oriente de la península. Cfr. Macías R., 2006.

Sobre ello conviene apuntar que la selva que revestía la costa oriental de Yucatán fue un adecuado refugio para los indios que escapaban de la opresión hispana, un espacio de emancipación y un efectivo obstáculo para los españoles.<sup>41</sup> En el curso del siglo XVII la fuga a “la montaña” se incrementó, no sólo por la decisión que tomaron algunos mayas de abandonar los pueblos a los que estaban adscritos y librarse de la injerencia española, sino para buscar mejores condiciones de vida, pues durante esa centuria, la serie de calamidades que afectaron a la población de Yucatán impulsó a los indios sujetos a alejarse de las zonas de dominio colonial.

La discusión en torno a los impedimentos para consolidar la villa de Bacalar tiene que ver con la falta de un efectivo pacto colonial que impedía la conclusión de la conquista.<sup>42</sup> Ello tuvo como consecuencia que en la zona se vivieran constantes alzamientos, que los españoles no lograran congrega a la población y que los conquistadores, totalmente dependientes de la mano de obra nativa, no conformaran un asentamiento estable desde donde colonizar, gobernar y administrar esa parte de la península. Jones asegura que la dificultad de gobernar desde el cabildo del partido de Bacalar a los pobladores de “la montaña” tuvo que ver con el nivel de cohesión social y de persistencia cultural que los indios encontraron en ese espacio.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Macías Z., 2004: 18; Bracamonte, 2001: 19, 26 y Jones, 1990. Bracamonte (2004) ha dedicado gran parte de sus investigaciones a caracterizar a “la montaña”, a los mayas que la habitaban y a los actos de rebelión y resistencia que ahí se manifestaban.

<sup>42</sup> Bracamonte, 2001 y Bracamonte y Solís, 1996. Cabe señalar que para que el pacto colonial funcionara era necesario también establecer un acuerdo entre el mismo grupo de españoles encargados de implementar el dominio colonial a través de sus propias instituciones como eran los encomenderos, los clérigos y los funcionarios. Esto porque cada uno de ellos trataba de extraer parte de la producción de los mayas a través del tributo; la sobreexplotación daba lugar a la fuga de los indígenas, motivo por el que a final de cuentas ninguno se beneficiaba del sistema tributario colonial, o la recolección se veía drásticamente disminuida. Por ello, la implementación de sus respectivas instituciones fracasaban o no cumplían cabalmente con sus funciones. A veces las formas de actuar de cada uno de estos grupos afectaban a uno u otro grupo de españoles, dando lugar al fracaso de la colonización.

<sup>43</sup> Jones, 1990: 7. Tanto la obra de Jones (1990 y 1998), como la de Gerhard (1991) aportan importantes datos sobre los asentamientos no sujetos de mayas en “la montaña”. En ellos se hace hincapié en el Tipú y se muestra la dinámica relación existente en el corredor comercial Bacalar-Tipú-Petén, con lo que se aprecia el vínculo entre mayas yucatecos e itzáes.

Con respecto a la fuga de indios y a la escasa presencia hispana en el área es necesario también considerar al trabajo forzoso indígena y a las formas de coacción y coerción ejercidas por los españoles como unas de las causas principales de la huida.<sup>44</sup> Solís examinó las circunstancias y las transformaciones por las que atravesó el trabajo forzoso al que fueron sometidos los mayas en el curso de la Colonia,<sup>45</sup> permitiendo establecer una relación entre la imposición del sistema colonial y la fuga.<sup>46</sup>

En este mismo rubro de ideas, es importante señalar que los repartimientos de géneros fueron la base de la economía de los pueblos y de las familias, ya que éstos, aunque representaban una carga excesiva de trabajo, proporcionaban a los mayas ingresos que les permitían pagar las obligaciones a las que estaban sujetos.<sup>47</sup> Sin embargo, como las cuotas eran frecuentemente transgredidas, ello podía provocar que unos mayas optaran por la fuga y que otros se rebelaran.<sup>48</sup>

Aunque a lo largo de toda la Colonia la resistencia maya fue persistente, Bracamonte señala que en el siglo XVII la fuga a “la montaña” conformó el “escenario privilegiado de la resistencia radical” y siempre fue vinculado con las sublevaciones, pues en los espacios no conquistados los naturales podían aislarse

---

<sup>44</sup> Farriss (1992: 334) sostiene que la fuga de indios estaba más relacionada con la alternativa de vivir fuera de la sujeción, más que como la imposibilidad de subsistir en los pueblos sujetos.

<sup>45</sup> El trabajo compulsivo fue el vínculo entre las repúblicas de indios y las de españoles, siendo “la idea de república” el eje sobre el cual se organizó la vida política dentro del sistema colonial, pues aunque cada una de las repúblicas estaba compuesta por grupos de personas estructuradas de manera independiente, ambas se insertaban bajo el dominio común de la Corona de España. *Cfr.* Peniche, 2010: 78. Sobre los mecanismos de control que se implementaron en el marco del nuevo modelo colonial, el reconocimiento y las relaciones entre las repúblicas de indios y de españoles, consultar a Bracamonte y Solís, 1996: 23 y 26.

<sup>46</sup> Solís, 2003a.

<sup>47</sup> Bracamonte, 2006: XLI y Solís, 2003a. En esta tesis se hará alusión al término “repartimiento” como el medio por el cual los españoles establecían contratos supuestamente libres con las repúblicas de indios. Éstos permitían elevar la producción de objetos con mayor demanda, como cera, miel, mantas y *patíes*, introduciendo a Yucatán en el mercado internacional e “increment[ando] el capital comercial de los colonos”. *Cfr.* Solís, 2003a: 107.

<sup>48</sup> Algunos de los indios que se negaron a someterse a las encomiendas o a las congregaciones, esparcidos por el territorio, optaron por dedicarse al comercio con los ingleses, que a mediados del siglo XVII ya se hallaban en las inmediaciones del Río Hondo y Valis en Belice para la extracción de palo de tinte. *Cfr.* Macías Z., 2004: 19. Laura Caso (2000) asegura que cuando los mayas huían y decidían instalarse en “la montaña”, se incrementaba el flujo de personas y de mercancías en los límites del sistema colonial, dando lugar a una frontera flexible.

y tomar ventaja para enfrentarse a los españoles.<sup>49</sup> El Tipú resultaba un sitio idóneo, pues aunque éste era un pueblo sujeto al partido de Bacalar, la distancia que lo apartaba de los centros de poder hispano ocasionaba que las autoridades coloniales no lograran tener bajo control a los tipuanos, quienes en muchas ocasiones encabezaron las revueltas. Además, la cercana relación que el Tipú mantuvo con los itzáes del Petén favorecía que los mayas de la zona conservaran viva gran parte de su cultura, y que la afinidad que los unía les diera la cohesión suficiente para desafiar a los invasores.<sup>50</sup>

Una más de las causas por las que se incrementó la fuga de mayas a “la montaña” fueron los ataques de piratas, corsarios y piratas madereros o *baymen*, quienes encontraron en las escasamente vigiladas costas del oriente yucateco un sitio idóneo para comerciar ilícitamente y perjudicar el monopolio comercial español, resguardarse de sus enemigos, saquear ciudades y secuestrar a sus habitantes para beneficiarse de sus servicios.<sup>51</sup>

Ahora bien, en el siglo XVII se intensificaron las rivalidades entre potencias, sobre todo entre España e Inglaterra, quien después de derrotar a la invencible armada española en 1588 se convirtió en la nueva potencia naval.<sup>52</sup> Asimismo, en ese tiempo, con la toma del gobierno de Jamaica por Gran Bretaña, se aceleró el

---

<sup>49</sup> Bracamonte, 2006: XLII. En el siglo XVII hubo varios levantamientos en oposición al régimen impuesto, sobre todo en La Pimienta, Sacalum, Sahcabchén, Holail y Popolá, entre otros; sin embargo, en este estudio solamente se analizó el que se desarrolló entre 1639 y 1641, cuando los indios sublevados que se encontraban cerca de la villa de Salamanca de Bacalar quemaron sus pueblos, huyeron al interior de la selva y dejaron sin sustento a los pocos españoles que permanecían en ese reducto.

<sup>50</sup> A lo largo del desarrollo de esta investigación se ampliará la información sobre los pueblos sujetos bajo la jurisdicción de la villa de Salamanca de Bacalar, la importancia del Tipú, los esfuerzos reductores para tomar bajo control el área de “la montaña” y las complicaciones para apuntalar el gobierno regional y el poblamiento en Bacalar. Laura Caso ofrece un amplio análisis sobre el vínculo entre el Tipú y los mayas del Petén, hasta que el último señorío maya independiente fue conquistado en 1697 por las huestes de Martín de Urzúa. Es importante mencionar que aunque los españoles tomaron Tayasal, no se logró conquistar la zona, pues los itzáes que sobrevivieron a la caída de su capital optaron por alejarse del lugar y dispersarse en las selvas del Petén. *Cfr.* Caso, 2000.

<sup>51</sup> Tanto Apestegui (2000) como Victoria (1993, 1994, 1995 y 2003) hacen un amplio análisis sobre la relación entre los piratas y los mayas de Yucatán, así como la influencia que éstos tuvieron en cuanto a la ocupación del espacio tanto en el partido de Bacalar, como en “la montaña”. Asimismo, Jones (1990: 62) asegura que los ataques de los piratas Diego y Abraham, perpetrados entre 1638 y 1642, ocasionaron que la villa localizada a orillas de la laguna fuera abandonada por más de 50 años.

<sup>52</sup> Victoria, 1994:130.

expansionismo inglés y aumentó la explotación de palo de tinte en la franja caribeña de la península yucateca donde abundaba esa planta silvestre.<sup>53</sup> Ello evidenció la imperiosa necesidad de fortalecer el partido de Bacalar; sin embargo, ésta fue una difícil labor que no se concretó sino hasta que el gobernador Antonio de Figueroa ideó el traslado de gente de las islas Canarias para que se establecieran en Bacalar y comenzó la construcción del fuerte de San Felipe con el fin de apuntalar la posición y defender las fronteras del inminente avance inglés.<sup>54</sup>

Para examinar el proceso de poblamiento en el partido de Bacalar y la zona aledaña ya señalada se tomaron en cuenta las políticas de ocupación del espacio y formas de urbanización adoptadas por conquistadores y mayas que dieron pie a la construcción del espacio colonial, también se consideró la articulación regional, “sus representaciones discursivas”,<sup>55</sup> las divisiones políticas y étnicas, así como los mecanismos requeridos para hacer efectiva esa ocupación.<sup>56</sup> En resumen, se analizó la distribución, organización y mutua transformación entre las variables gente, recursos, espacio y poder.

De esta suerte, el poblamiento en el Bacalar del siglo XVII tiene que ver con los infructuosos intentos de imposición hispana en el oriente de Yucatán en donde los bordes fueron fijados, básicamente por el reconocimiento de límites donde, por

---

<sup>53</sup> El palo de tinte fue uno de los motivos que acrecentó las rivalidades entre españoles e ingleses y que agravó la situación en el oriente de Yucatán. Alicia Contreras (1991: 173 y 174) menciona que la península de Yucatán era rica en tintales. Ésta era abundante en la cuenca del Usumacinta en Tabasco, los pantanos de la Laguna de Términos y demás bordes costeros de Campeche, además de las lagunas aledañas a la Bahía de la Ascensión, Espíritu Santo y Bacalar; así como en las riberas de los ríos Nuevo, Hondo y Valis. Tanto Alicia Contreras como Mónica Toussaint han dirigido sus intereses al estudio del papel de la madera tintórea en el marco del expansionismo inglés y como objeto de discordia entre España e Inglaterra. *Cfr.* Contreras, 1987, 1990 y 1991 y Toussaint, 1993 y 2004.

<sup>54</sup> Bracamonte, 2006: 441, 2004: 55 y 56; Gerhard, 1991: 42; Contreras, 1991: 174 y Toussaint, 1993: 24. Es importante mencionar que la arquitectura de defensa fue parte de la política de contención impulsada desde comienzos del siglo XVIII, convirtiendo al fuerte de San Felipe en elemento fundamental para la consolidación de la villa de Bacalar. *Cfr.* Calderón, 1984: 303. Para una descripción del fuerte de Bacalar y conocer una explicación sobre los orígenes del establecimiento inglés en las inmediaciones del río Valis, consultar las obras de Calderón Quijano: 1944 y 1984.

<sup>55</sup> Es decir, representaciones imaginarias sobre ese espacio, como “la montaña” o “el despoblado” -en referencia a la zona con poca o nula presencia hispana-.

<sup>56</sup> Bernabeu, 2010: 5.

un lado el dominio de los colonizadores podía ser ejercido y donde, por otro lado la insubordinación indígena permitía que los mayas vivieran en un estado de libertad y control en cuanto a su ejercicio religioso, político, económico e ideológico.<sup>57</sup> Según Holguín, el reconocimiento de la frontera colonial en el siglo XVII tuvo que ver con el alcance jurídico o de dominio político, económico y social sobre un espacio socio-territorial, que al paso del tiempo fue ampliándose.<sup>58</sup>

En esta investigación es necesario considerar a las fronteras en dos vías; por un lado las que delimitaban las zonas en las que los españoles ejercían el dominio sobre la población nativa y por otro lado las que demarcaban los límites de la Colonia frente a otras naciones. En relación a las segundas, los límites fronterizos evocaban una noción de autonomía y remitían a los sistemas de amurallamiento, arquitectura de defensa y contención contra los enemigos de España;<sup>59</sup> en este caso, piratas y corsarios de distintas nacionalidades y para hacer frente a los ingleses, instalados de manera clandestina en el sur de la frontera novohispana.

Ahora bien, para analizar el poblamiento y ocupación de Bacalar, fue necesario delimitar el área de estudio que abarca este trabajo.<sup>60</sup> Como ya se había adelantado, esta tesis refiere al partido de Bacalar para enmarcar todo el espacio que se encontraba bajo la administración del cabildo de la Nueva villa de Salamanca de Bacalar. Esta unidad englobaba la zona hasta donde supuestamente alcanzaba la autoridad hispana, pero donde en realidad había también asentamientos de mayas libres, una parte de la “montaña”. La unidad político-administrativa del “partido” permite también aclarar la demarcación entre gobiernos locales dentro de la provincia de Yucatán.<sup>61</sup>

Es importante señalar que a la llegada de los españoles, Yucatán estaba dividido en varios estados mayas con diversos grados de autonomía denominados

---

<sup>57</sup> Bracamonte, 2001: 17-21; Herman de León, 1998: 62.

<sup>58</sup> Holguín, 1992: 13 y 14; Herman de León, 1998: 62-67. En Gerhard (1991:7) es posible ver un mapa en el que se dibuja la frontera fluctuante entre el territorio sumiso y el indómito, durante el siglo XVII.

<sup>59</sup> Nelken-Terner, 1997: 151.

<sup>60</sup> Esta unidad obedece a la división judicial-administrativa, no a la eclesiástica.

<sup>61</sup> Gerhard, 1991: 46.



en lengua nativa *cuchcabal*. Los conquistadores las denominaron “provincias” o “jurisdicciones”.<sup>62</sup> Al respecto menciona Landa que:

esta tierra está partida en provincias sujetas a los pueblos de españoles. Que la provincia de Chectemal y Bachalal está sujeta a Salamanca; las provincias de Ecab y Cochuah y las de Kupul, están sujetas a Valladolid; la de Ah Kin Chel e Izamal, la de Zotuta, la de Hocabai Humun, la de Tutuxiú, la de Cehpech y la de Chakan, están sujetas a la ciudad de Mérida; la de Camol (Ah Canul), Campech, Champutun y Tixchel, acuden a San Francisco de Campeche.<sup>63</sup>

Después de la conquista, las provincias prehispánicas “perdieron mucho de su significación” y al paso del tiempo la organización territorial de Yucatán fue transformándose, conforme la administración colonial lo iba requiriendo, principalmente con base en la fundación de pueblos coloniales y en la distribución de encomiendas.<sup>64</sup> La simplificación de la organización política prehispánica dio lugar a la creación de provincias internas o partidos que si bien se configuraron sobre bases preexistentes tuvieron como función organizar la administración colonial de la gente, el espacio y los recursos. La villa o pueblo de Salamanca de Bacalar era el centro de gobierno del partido de Bacalar, donde debía establecerse el cabildo que administraría el territorio bajo su potestad. Desde ahí debía irradiar el gobierno hacia todo el partido, donde había “23 localidades dispersas en un área de dos a 40 leguas por mar, tierra y esteros”.<sup>65</sup>

El estudio del poblamiento en Bacalar se abordó bajo la idea de que los límites entre partidos en Yucatán no eran físicos, sino jurisdiccionales; considerando que la jurisdicción plantea el ejercicio de poder en personas y recursos, con la intención de unificar un espacio de poder. Bajo esta perspectiva

---

<sup>62</sup> Williams-Beck, 2003: 7 y 29, Roys, 1957: 7.

<sup>63</sup> Landa, 2003: 16. Sobre el número de provincias existe una amplia discusión. Rubio Mañé identificó 18, Ralph L. Roys 16, Juan Francisco Molina Solís y Daniel G. Brinton 19, Eligio Ancona 12, Carrillo y Ancona 20; sin embargo, como en esta ocasión no es mi intención adentrarme en esta cuestión, de modo ilustrativo es suficiente referirme a las observaciones de Landa.

<sup>64</sup> Gerhard, 1991: 45-47. Hay que recordar que el orden político-territorial prehispánico al que se enfrentaron los conquistadores fue modificado y a lo largo de la Colonia sólo persistieron los pueblos de indios como unidades políticas reconocidas y que al paso del tiempo, los españoles fueron configurando nuevas unidades demarcadas por linderos que marcaban el alcance jurisdiccional de sus gobiernos. *Cfr.* Caso, 2000: 65-67.

<sup>65</sup> Cook y Borah, 1998: 139. Estos autores usan como sinónimo “villa” y “pueblo”.

me fue posible analizar las políticas de poblamiento implementadas por el gobierno colonial, los instrumentos de resistencia empleados por los mayas, las condiciones que limitaron la ejecución de las atribuciones gubernamentales ordenadas por la metrópoli y las prácticas sociales que participaron en la ocupación del espacio en el partido de Bacalar.

En cuanto a la figura de las jurisdicciones, hay que remarcar que los límites jurisdiccionales a los que se aludirá en esta investigación señalan “un espacio dentro del cual un sistema político es dominante, y el punto de división entre aquellos que pertenecen a él y los que no”. En esta investigación se entiende que la jurisdicción es “el espacio político-territorial administrado por caciques y cabildos”, quienes eran las instancias en las que recaía el control eminente del monarca.<sup>66</sup>

El gobierno novohispano otorgó tutela jurídica al cabildo del partido de Bacalar para que actuara, organizara y administrara cierto territorio,<sup>67</sup> con base en la configuración de nuevas jurisdicciones en donde se intentó que toda la población maya quedara “sujeta a un lazo político común”.<sup>68</sup> Esto es, el gobierno de Bacalar tendría la facultad para la “actuación de la voluntad de la ley” en el territorio de cada partido.<sup>69</sup> Durante el desarrollo de esta tesis se muestra el alcance de ello, con base en la ubicación de los pueblos sujetos y de las encomiendas otorgadas.

Asimismo, decidí utilizar la categoría de “provincia” para aludir al territorio de la península de Yucatán que en tiempos de la Colonia “constituía una unidad política y geográfica” en la que se incluían los actuales estados de Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán;<sup>70</sup> y “partido” para referirme al espacio que

---

<sup>66</sup> Solís, 2003b: 19.

<sup>67</sup> Dorantes, 1998: 65 y 66.

<sup>68</sup> García M., 1992: 47 y 48.

<sup>69</sup> Dorantes, 1998: 69, 73, 144, 157 y 158.

<sup>70</sup> Gerhard, 1991: 45.

quedaba bajo la administración de la villa de Salamanca de Bacalar. Ello, con base en un mapa de Gerhard en el que hace la división de partidos en Yucatán.<sup>71</sup>

Por otro lado, dado que este estudio analiza el paisaje histórico en el que se desarrolló el proceso de poblamiento en el partido de Bacalar a lo largo del siglo XVII, es necesario comprender que el paisaje es un espacio delimitado en el que se desenvuelven una serie de variables que conforman la unidad orgánica a historiar,<sup>72</sup> por lo que se deben tener en cuenta las distintas lecturas que se le pueda dar a ese paisaje, de tal suerte que en cierto espacio se aglutine a un grupo de personas que compartan determinados aspectos.<sup>73</sup> En este sentido, el paisaje histórico es el objeto fundamental del estudio y es resultado del tiempo y de las transformaciones causadas por los hombres.<sup>74</sup> Con base en lo anterior, queda claro que el paisaje histórico conforma el espacio en el cual se interrelacionan los hombres, la geografía y los recursos, entendiéndose que éste es creado y transformado social e históricamente.<sup>75</sup>

Con base en lo anterior, resta decir que el espacio como tal no sólo constituye el escenario “imprescindible para la acción humana, sino que su ordenamiento representa e inculca un orden social” que opera como “elemento legitimizador de una determinada estructura política y social”.<sup>76</sup>

---

<sup>71</sup> Gerhard, 1991: 46. En ningún lado localicé la razón de que las provincias se transformaran en partidos y encontré que en algunos textos académicos se usa indistintamente “partido” o “provincia” para referirse a la misma unidad político-territorial. Cook y Borah (1998:110) hablan del partido, distrito, subdelegación o jurisdicción como la misma cosa. De esta forma, considero pertinente la elección del término “partido”, pues según Gerhard (1991: 16), éste se siguió utilizando, por lo menos hasta fines del siglo XVIII, cuando gracias a las reformas borbónicas se reorganizó la administración y gubernatura de la Nueva España y se introdujo el sistema de intendencias en las colonias españolas de América, “Yucatán[...] estaba para entonces dividido en 13 partidos, que fueron rebautizados como subdelegaciones”.

<sup>72</sup> García M., 1998: 28.

<sup>73</sup> Busquets, 2009: 163.

<sup>74</sup> Sánchez, 2001: 11-13.

<sup>75</sup> Velázquez, 1997: 114.

<sup>76</sup> Herrera, 1998: 5 y 6. Los hombres que desde tiempos ancestrales ocuparon el espacio donde se ubicaba el partido de Bacalar fueron transformando el medio a partir de formas de organización social y mecanismos de apropiación acordes a esquemas culturales propios. A la llegada de los conquistadores, los mayas tuvieron que modificar su entrono y cambiar la división territorial de sus asentamientos.

A fin de interpretar las “múltiples manifestaciones de la colonización”,<sup>77</sup> el funcionamiento, forma y configuración en la que fue gestándose el Bacalar del siglo XVII, para caracterizar el medio se abordó la dicotomía dominio-resistencia, analizando tanto los espacios de creación colonial como los que se mantuvieron alejados del sistema impuesto; se consideró la relación e interacción entre los grupos sociales y los sujetos históricos que participaron en la reorganización poblacional del partido de Bacalar durante el siglo XVII: españoles, mayas, ingleses, piratas y corsarios y se examinaron las continuidades y cambios que configuraron a “la montaña” como zona de refugio para los mayas rebeldes, de emancipación para los no conquistados y de descontrol para la monarquía española.<sup>78</sup>

Además se valoró la serie de transformaciones que afectaron la vida de los pobladores que intervinieron en este proceso, sus percepciones y acciones; así como los planes y políticas ejercidas tanto por autoridades civiles, militares y religiosas; por mayas del norte de Yucatán y del Petén, y también por piratas y corsarios que modificaron drásticamente el rumbo de la vida colonial en el siglo XVII.

Es importante mencionar que al desarrollar esta investigación, el principal obstáculo metodológico al que me enfrenté en la reconstrucción y análisis de los datos disponibles, fue que la mayor parte de los documentos a los que tuve acceso están matizados por la visión hispana sobre la población india y sobre las acciones de los corsarios; hay que señalar que también, aunque en menor medida, me fue posible acceder a declaraciones, testimonios y quejas de mayas que aportaron un acercamiento a la otra perspectiva.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> García M., 1998: 29.

<sup>78</sup> Como se verá durante el desarrollo de esta investigación, mientras que los mayas fugitivos que huían de las imposiciones adoptaron parte de ese territorio como zona de refugio, también los indios que no habían sido sujetos encontraron en esa zona un espacio de libertad e independencia que les permitió continuar con la práctica de su religión y con las formas de organización social previas a la conquista.

<sup>79</sup> A este respecto hay que apuntar que, aunque los documentos hayan plasmado la visión india de determinada situación, esto es sólo un acercamiento, pues quienes escribían y redactaban las palabras de los mayas eran los funcionarios españoles.

Esta tesis se divide en tres capítulos que de manera general abordan el paisaje histórico del partido de Bacalar; la huida y los asentamientos de mayas libres y la amenaza extranjera de piratas y corsarios. El primer capítulo es el que describe el paisaje histórico del partido de Bacalar y estudia la forma en que se redistribuyó el espacio a partir de la imposición del nuevo orden colonial, los vínculos entre la población y su entorno, el poblamiento de la villa de Salamanca de Bacalar, la creación de pueblos sujetos y las estrategias de sujeción y compulsión más utilizadas por los españoles. Lo anterior permite explicar las implicaciones que tuvo la centralidad administrativa en torno a la colonización de la costa este de la península yucateca y la relación entre la explotación a la que eran sujetos los mayas y la fuga utilizada como estrategia de resistencia. Este apartado se sustentó con material documental tanto inédito como publicado, pero se privilegió la crítica de fuentes primarias procedentes del Archivo General de Indias.

En el capítulo segundo se trazan las características de la zona no conquistada, dando pie a la explicación respecto al descontrol en el partido de Bacalar y en el vasto territorio aledaño de “la montaña”, así como del área donde se encontraban el Tipú y Tayasal. Se expone el proceso de poblamiento en los asentamientos de mayas libres y las medidas reduccionistas que en el siglo XVII aplicó el gobierno colonial para atraer a los huidos y conocer las condiciones en las que se encontraba esa parte de la península. En este capítulo se contextualiza el siglo XVII. Para ello, se emplean invaluable datos provenientes de una prolífica relación epistolar entre el rey y las autoridades provinciales, interrogatorios, declaraciones de mayas reducidos, apuntes sobre defensores de indios, crónicas de religiosos misioneros entre otros, documentos de archivo que fueron el hilo conductor para dar cuenta de la situación de descontrol manifiesto el partido de Bacalar durante el siglo XVII.

Finalmente, el último capítulo está dedicado a la amenaza extranjera. Se muestran las condiciones en las que se encontraba el extremo sur del partido de

Bacalar a principios del siglo XVIII, ya que a partir de 1727 se aplicó con eficiencia una estrategia de poblamiento en Salamanca de Bacalar, posibilitando que ese asentamiento subsistiera y permaneciera activo por el más largo periodo desde que la villa se fundó. Reales cédulas provenientes del Archivo General de Indias y del Archivo General de la Nación demostraron el constante asedio de piratas y corsarios que se vivió en esa parte de Yucatán, no sólo producto del auge y la demanda de palo de tinte, sino porque las características geográficas del lugar ofrecían un sitio de refugio para enemigos de España, en la mayoría de los casos protegidos por potencias extranjeras anhelantes de debilitar el monopolio comercial de la metrópoli. En las fuentes españolas se refiere a estos personajes como “enemigos de Dios y del rey”. Si bien las acciones ejercidas por los corsarios permitieron un equilibrio en cuanto a la distribución de la riqueza americana y beneficiaron a otras potencias, dañaron en gran medida a la economía novohispana.

En este sentido, la preocupación española por el resguardo y defensa de las costas y fronteras terrestres ante la creciente presencia inglesa en el norte de Belice, pudo ser confirmada en varias epístolas que explican las razones para edificar una fortificación eficiente. Informes sobre la precaria condición de la Real Hacienda al llegar el siglo XVIII, el grave problema que representaba la presencia inglesa y sus asentamientos a lo largo de los ríos que se encontraban en los límites de la frontera colonial, así como la gran cantidad de datos descriptivos sobre la endeble situación a la que el gobernador Antonio de Figueroa hizo frente se pueden corroborar, sobre todo en las reales cédulas procedentes del Archivo General de Indias y General de la Nación.

Para llevar a cabo esta tesis se favoreció el análisis y crítica de fuentes inéditas provenientes del Archivo General de Indias (AGI), del Archivo General de la Nación (AGN) y en menor medida del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY). Además, fue de gran valía el apoyo proveniente del análisis de fuentes de primera mano ya publicadas tales como *Documentos para la Historia de Yucatán*

(DHY I y II), las compiladas en *La perpetua Reducción. Documentos sobre la huida de los mayas yucatecos durante la Colonia* (DHMY) y en *Idolatría y sublevación. Documentos para la historia indígena de Yucatán* (DHIY).

En la primera fase de trabajo de archivo recopilé el grueso de la información a analizar, consulté los documentos del AGI que se encuentran en el Portal de Archivos Españoles (PARES), así como la extensa colección que se halla en el CIESAS peninsular. A la par revisé los documentos publicados por Rubio Mañé, Scholes, Roys, Bracamonte, Solís y Peniche, con el fin de no marchar por camino ya andado al llevar a cabo la práctica paleográfica.

La cartografía dibujada por Peter Gerhard, por Alexander Joseph de Guelle y recopilada por Michel Antochiw fue un apoyo invaluable.<sup>80</sup>

De los documentos ya impresos en los libros mencionados, los DHMY ofrecieron información relevante sobre el poblamiento en tierras emancipadas, detalles de la forma de vida, la comunicación entre los pueblos de huidos con los pueblos sujetos y las causas de la fuga. Estos escritos del siglo XVII son ricos en datos acerca de reducciones, mecanismos de sujeción y medios de exacción económica. De ellos también se desprendieron referencias sobre la organización administrativa de la provincia y de las condiciones en las que se encontraban el partido de Bacalar y sus habitantes.

Los DHIY permitieron acceder a textos con apreciable información sobre los últimos años del siglo XVII y los esfuerzos reductores que desde Bacalar se articulaban. Por ejemplo, en la carta que en 1695 envía el alcalde de la villa al capitán Francisco de Ariza, se dan cifras sobre la cantidad de indios alzados dispuestos a dar guerra a los españoles. De esos documentos se desprendió información demográfica así como sobre reducciones, actividad y poblamiento en la montaña.

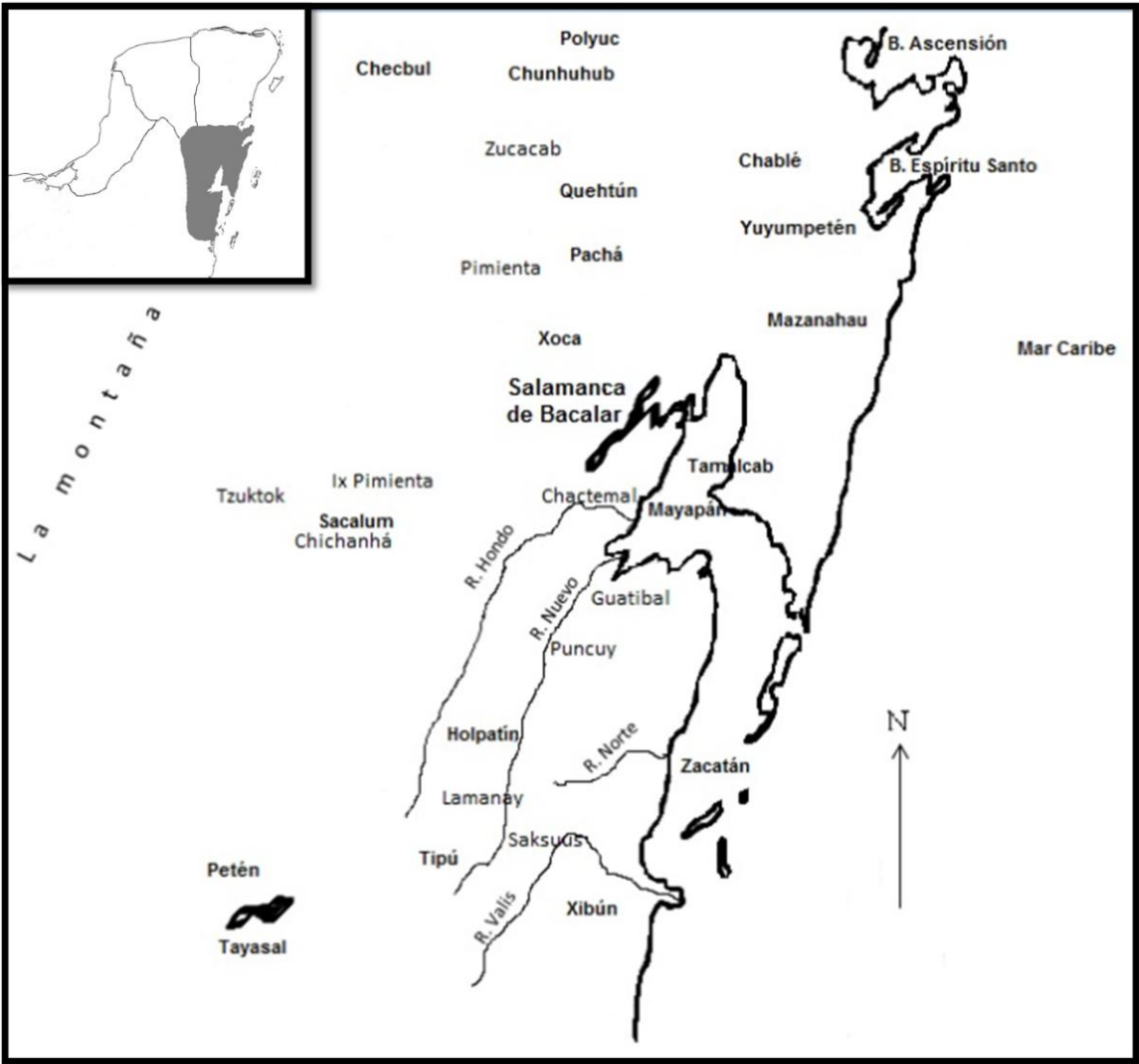
De la misma forma, gracias a los documentos recopilados en DHY I se caracterizó el contexto general de la provincia durante el siglo XVI, basados en el

---

<sup>80</sup> Antochiw, 1994 y 2004; y Gerhard, 1991.

análisis de textos referentes a los malos tratos que se les daba a los naturales, quejas de encomenderos, reacomodo administrativo, imposición del sistema colonial y adecuaciones jurisdiccionales de los gobiernos.

Con este análisis sobre el poblamiento de Bacalar durante el siglo XVII, se pretende contribuir al conocimiento de la historia regional yucateca, brindando una explicación que muestre las variables que condicionaron el poblamiento de “la montaña” y el de la villa de Salamanca de Bacalar, pues aunque se ha demostrado que la porción oriente de Yucatán ha formado parte de las investigaciones históricas regionales, aún queda mucho por hacer.





## **Bacalar**

### **Capítulo 1: Bacalar en el nuevo orden colonial**

En el presente capítulo se estudia el paisaje histórico del partido de Bacalar, sus antecedentes prehispánicos en la provincia maya de Bakh'alal, la fundación de la villa española en 1544, su proceso de poblamiento, la creación de pueblos sujetos, los vínculos entre la población y su entorno, las dificultades a las que se enfrentó el gobierno español para aplicar los mecanismos de control y exacción económica a la población nativa y la relación fuga-compulsión, a fin de comprender la forma en la que se redistribuyó el espacio a partir de la imposición del nuevo orden colonial.

El análisis se divide en cuatro apartados, en el primero se explica la situación en la que se encontraba Bacalar a la llegada de los españoles y la forma en la que éstos aprovecharon la estructura prehispánica para reorganizar la vida en Yucatán, que aunque modificada, según estándares reconocidos en Europa, mantuvo su configuración básica. La segunda parte dibuja al partido de Bacalar y muestra las complicadas circunstancias a las que se enfrentaron los conquistadores en esa parte del oriente yucateco donde predominaba la renuencia maya hacia la sujeción y donde se vivía bajo constante amenaza proveniente de nativos alzados, de piratas y corsarios y de taladores de palo de tinte ingleses. Además se exponen las circunstancias bajo las cuales el oriente de Yucatán permaneció en un estado de aislamiento y desatención que permitió que gran parte del territorio perteneciente al partido de Bacalar fuera adoptado como zona de refugio y emancipación por los mayas que se negaban a la sujeción. En la tercera parte se explica cómo se llevó a cabo el agrupamiento de mayas y la formación de pueblos coloniales para ejercer un mayor control sobre la población nativa. Finalmente se examina la relación entre el trabajo compulsivo, la explotación de mano de obra nativa y la fuga a “la montaña”.

Para comenzar, es necesario mencionar que el desarrollo de la conquista en Yucatán fue un largo y abrumador proceso que produjo una serie de ajustes y violentas transformaciones a los nativos de la provincia, quienes a los ojos de los invasores no sólo dejaron de ser mayas para convertirse en *indios*, sino que además fueron forzados a abandonar sus costumbres, a modificar su entorno y a adoptar mediante el látigo una nueva religión.

El 8 de diciembre de 1526, cuando Francisco de Montejo recibió el título de adelantado,<sup>81</sup> dio inicio la organización del sistema colonial en la provincia de Yucatán, en donde mediante el reacomodo de la población y el rediseño de la administración se transmutó al Yucatán prehispánico, dando lugar al desarrollo de un proceso de compleja mezcla entre la sociedad dominante y la conquistada.

Cuando los españoles llegaron a Yucatán se enfrentaron a una población dispersa, que no contaba con una fuerza cohesiva que los unificara como grupo y que no estaba sujeta a un gran señorío, por lo que los conquistadores tuvieron que ir sometiendo una a una las capitales mayas,<sup>82</sup> llamadas por los nativos *cuchcabal* y por los españoles “provincia”, gobernadas por “grandes señores” o *halach uinicoob*.<sup>83</sup>

Tras la caída de Mayapán en 1441, algunos mayas permanecieron independientes a las capitales antes señaladas, propiciando un sinnúmero de asentamientos gobernados por caciques o *bataboob*.<sup>84</sup> Es importante señalar que estos últimos podían conformar alianzas políticas entre sí para evitar ser dominados por los vecinos que contaran con una estructura socio-política mejor organizada; sin embargo, menciona Quezada que pasado el momento de riesgo desaparecía la unidad.<sup>85</sup>

---

<sup>81</sup> Diego López de Cogolludo (1954: 159-163) hace una extensa descripción sobre todos los detalles acerca de la capitulación de Francisco de Montejo como Adelantado.

<sup>82</sup> En la introducción ya se mencionó que hoy día existe una discusión sobre la cantidad de asentamientos mayas que los españoles encontraron a su llegada a Yucatán.

<sup>83</sup> Gerhard, 1991: 4 y 5; Quezada, 1985: 662-668 y Quezada, 2011: 22 y 23.

<sup>84</sup> Quezada, 1993: 36.

<sup>85</sup> *Ibid*: 57.

Los españoles percibían esta organización política y espacial de la sociedad nativa como arcaica, salvaje y muy alejada de lo que ellos concebían como “civilizado”; por ello, una de las principales propuestas en las que se basó la instauración del sistema colonial fue la concentración de indios en pueblos debidamente reglamentados, en donde los naturales adoptarían un modo de vida “a la europea”, adquirirían “buenas costumbres” y a la Corona se le facilitara la evangelización y el control de los nuevos vasallos.<sup>86</sup>

En este sentido, es importante puntualizar que aunque en los documentos producidos por los españoles se hace referencia al oriente como un gran territorio despoblado, al momento del primer contacto la zona no se encontraba deshabitada ni mucho menos, pues como ya se mencionó, tan sólo en el cacicazgo de Uaymil-Chetumal había más de dos mil mayas alzados. Los españoles consideraron al oriente como un desierto debido a la poca presencia hispana, a la falta de un efectivo gobierno colonial en la zona y porque la población nativa fue altamente resistente a la dominación. De esta forma, la visión de despoblado obedece a una falsa idea creada en la mente de los invasores, no a la escasez de indios. Asimismo, como en el oriente de la península el número de españoles era tan reducido, los pocos que ahí se establecieron tuvieron que dar ejemplares castigos a los mayas de la zona para evitar sublevaciones, incrementando la fuga a “la montaña”. Lo anterior se muestra en varios documentos coloniales, como en el comunicado emitido en 1549 por el licenciado Villalobos, promotor fiscal del Consejo Real de las Indias, quien acusó criminalmente a Gaspar, Melchor y Alonso Pacheco

de robar y matar y maltratar a los indios e indias naturales de aquellas tierras estando en paz y sirviendo a los cristianos españoles por fuerza y contra su voluntad les dieron muchas cuchilladas y les cortaron las manos y narices a los hombres [...] y los ataron a estacas y así atados los asaetaron

---

<sup>86</sup> Quezada, 1993: 82.

y flecharon hasta que murieron naturalmente y les hicieron muchas crueldades y robos no visto ni oídos.<sup>87</sup>

Llegado el momento de establecer las condiciones políticas y sociales bajo las cuales regiría el nuevo sistema colonial, se fijó la relación entre vencedores y vencidos y los conquistadores tuvieron que lidiar no sólo con los *cuchcabalob*, sino con este grupo secundario de pequeños grupos de mayas, lo cual implicó la necesidad de establecer un amplio proyecto de congregación de la población, para imponer con mayor ventaja la nueva normatividad civilizadora y adecuar la vida indígena a esquemas culturales reconocidos por los europeos.

De esta forma, tras una larga y sangrienta guerra, en 1544 Melchor Pacheco fundó la villa de Salamanca de Bacalar, la cual se creó junto con Mérida, Campeche y Valladolid como uno de los cuatro centros desde donde irradiaría la administración y gobierno de Yucatán y también desde donde se controlaría el agrupamiento de indios. La ubicación espacial de estos emplazamientos<sup>88</sup> dio como resultado el fraccionamiento de la península en territorios más pequeños, los cuales quedarían bajo dependencia de cada una de las villas recién establecidas. Es decir, quedarían bajo la jurisdicción de sus gobiernos.<sup>89</sup>

Sin embargo, a pesar de que en la zona donde se encontraba la villa de Salamanca de Bacalar abundaban especies de peces “bien grandes y en nada inferiores en calidad, gusto y excelencia al bacalado [sic]”,<sup>90</sup> y a lo largo de toda la costa oriental había facilidad para obtener sal para conservar el alimento, las quejas sobre el clima poco favorable para los españoles y sobre las malas

---

<sup>87</sup> AGI, México 2999, L. 1, ff. 44r-45v, Real cédula, A la Audiencia de los Confines sobre malos tratos de los Pacheco a los indios de Guaymil Chetumal, Valladolid a 1° de junio de 1549. Sobre este asunto Landa (2003: 30) menciona que además de mutilar a los hombres, los conquistadores les cortaban a las mujeres los pechos y las echaban a las lagunas con calabazas atadas a los pies; “daban estocadas a los niños porque no andaban tanto como las madres, y si los llevaban en colleras y enfermaban, o no andaban tanto como los otros, cortábanles las cabezas por no pararse a soltarlos. Y trajeron gran número de hombres y mujeres cautivos para su servicio con semejantes tratamientos”.

<sup>88</sup> El término emplazamiento se toma desde la geografía, para así referirme a un “lugar físico que ocupa una ciudad o núcleo habitado”. Este concepto hace referencia a la localización concreta de un asentamiento. Tomado del *Glosario de Términos Geográficos* de la Universitat Jaume I de Castelló, Valencia, España.

<sup>89</sup> Quezada, 1993: 70.

<sup>90</sup> Calderón, 1944: 459.

condiciones del lugar eran frecuentes. Sin embargo, a pesar del asilamiento de la villa de Bacalar dada la gran distancia que separaba al partido de los demás centros de poder y que los caminos de acceso estaban frecuentemente anegados, de haberse establecido un eficiente pacto entre pobladores, es muy posible que el reducto hispano del oriente yucateco se estableciera de manera efectiva,<sup>91</sup> permitiendo a los españoles del lugar manejar la creciente fuga de mayas y reducir la proliferación de asentamientos dispersos en “la montaña”.

Así, aunque para 1544 los españoles consideraron que con la edificación de los cuatro emplazamientos la conquista era un hecho consumado, en realidad el dominio hispano había quedado circunscrito al norte y noroeste de la península, pues en el sur y oriente de Yucatán, el control únicamente era nominal.<sup>92</sup> Para finales del siglo XVI era clara la división de la península en dos. A este respecto, Landa señalaba:

Que atraviesa de esquina a esquina una sierra pequeña que comienza desde Champotón y va hasta la villa de Salamanca que es el cornijal contrario al de Champotón. Que esta sierras divide a Yucatán en dos partes, y que la parte de mediodía, hacia Lacandón y Taizá, está despoblada [...]. La otra que es al norte está poblada.<sup>93</sup>

Jones menciona que según declaraciones de la época, en 1620 la villa de Salamanca de Bacalar estaba habitada por las personas más miserables de todas las Indias, en una zona tan remota, tan pobre y tan desfavorable que además de que las enfermedades mataban muy jóvenes a sus pobladores, apenas era posible toparse con alguien que supiera leer o escribir. Añadía que semejante atraso y abandono contrastaba con las otras villas de Campeche y Valladolid.<sup>94</sup>

---

<sup>91</sup> A fines del siglo XVI, la cabecera del partido de Bacalar era el asentamiento español más alejado y asilado, tanto de los centros del poder local en Mérida, Campeche o Valladolid, como de la Audiencia de la Nueva España o de los Confines en Guatemala. *Cfr.* Garza, 1983: XXVI.

<sup>92</sup> Quezada, 2011: 49 y 76.

<sup>93</sup> Landa, 2003: 11.

<sup>94</sup> Jones, 1990: 55

## El partido de Bacalar

Desde el año 435, cuando un grupo de mayas procedentes del Petén fundó Siyan Kaan Bakhalal -lugar rodeado de carrizos-,<sup>95</sup> Bacalar se convirtió en el centro comercial más importante del oriente yucateco, pues además de encontrarse en una zona productora de cacao, su geografía permitía un ágil intercambio de artículos, tanto al interior de la península como al exterior, hacia Veracruz, Tabasco y Centroamérica. El sistema lagunar que irrigaba la zona posibilitaba el acceso al mar Caribe, facilitaba la comunicación con el Golfo de Honduras, el Darién, la Bahía de Chetumal y la Laguna de Bacalar, siendo ésta uno de los pocos cuerpos de agua superficial permanente en toda la península de Yucatán.<sup>96</sup>

Más tarde, Bacalar se convirtió en el principal asentamiento de la provincia de Uaymil-Chactemal, estado unificado que gobernaba gran parte de la costa este de Yucatán, desde la frontera de Cochuah en el norte, hasta Xibún y el Tipú en el extremo sur, incluyendo varias comunidades semiautónomas que reconocían como autoridad al *halach uinic* de Chetumal.<sup>97</sup> El partido de Bacalar estaba ubicado en la porción oriental de Yucatán donde, debido a las características calcáreas de su suelo, la formación de cenotes es común. La mayor parte del terreno está cubierto por selva tropical, lo que ocasiona que el clima sea ligeramente más húmedo que en el noroeste. Adicionalmente existen los ríos

---

<sup>95</sup> Gamboa, 2005. Eric Thompson (1997: 70 y 71) vincula el origen de esta provincia a la migración de los mayas puntunes o chontales que procedían del sur de Campeche y del río Usumacinta, ubicado en el actual estado de Tabasco y cuya capital era Itzamkanac. Esta migración ocurrió en el año 918 d.C. y uno de los cuatro señores que la dirigió se instaló en Bacalar. Para comprobar esta liga, Thompson sostiene que en la Relación de Paxbolón, cacique de Tixchel, se dice que “un señor puntun de Itzamkanac cobraba tributos a Chetumal”. Esta relación narra una versión chontal del primer contacto.

<sup>96</sup> Debido a la composición calcárea del suelo peninsular, la filtración constante de agua impide la acumulación superficial del líquido, fomentando la creación de cenotes, ríos y corrientes subterráneas. Checa-Artasu, 2009:13, 14.

<sup>97</sup> Gerhard, 1991: 55-57. Thompson (1997: 86) ubica la capital de esta provincia en el actual sitio arqueológico Santa Rita de Corozal, situado entre los Río Nuevo y Hondo, en el norte de Belice. En este lugar el autor encuentra otra relación con los mayas putunes dado que en el sitio se encontraron pinturas en las que se representa el dios putún del comercio, Ik Chaua; ik significa “negro” o “estrella” y en su homólogo maya dicho dios se denomina Ek Chuah, donde Ek también significa “negro” o “estrella”. *Cfr.* Thompson, 1997: 370.

Hondo, Nuevo, Valis y del Norte, que a lo largo de los siglos XVII Y XVIII fueron ocupados por los ingleses cortadores de palo de tinte.

Cuando en 1543 los españoles fundaron la villa de Bacalar en un lugar llamado El Cuyo, supusieron que por ser ése un punto costero, la posibilidad de realizar intercambios ultramarinos facilitaría su permanencia en aquel puesto de avanzada. Sin embargo, dada la poca profundidad de la costa, el comercio de productos con Europa se vio obstaculizado, puesto que las grandes naves no podían acercarse. Además, se intentó erigir la ciudad en un terreno pantanoso, hecho que sumado al alto grado de humedad, las precarias condiciones de higiene y el difícil acceso por tierra, posible únicamente durante la estación seca que duraba escasamente cuatro meses al año, dificultaron la permanencia de los europeos en El Cuyo y el 14 de marzo de 1544 decidieron mudarse a Zaqui -Sací-<sup>98</sup>

En esa parte de la península, desciende la llanura de Karst hacia una costa habitualmente pantanosa, con elevaciones máximas de 50 metros de altitud y donde existe gran abundancia de manglares y copiosos humedales que contonean la orilla de las bahías de Chetumal, Espíritu Santo -al sur de la bahía de la Ascensión- y de la laguna de Bacalar, donde las aguas son de poca profundidad.<sup>99</sup>

De acuerdo con el cartógrafo colonial, Alexander Joseph De Guelle:

Bacalar esta[ba] ubicada sobre un alto sano de tierra firme que al suroeste colinda[ba] con las tierras de Chanchanha. A ocho leguas de dicha villa, por donde fluye el Río Hondo, se extendía la sabana de Moclacopén y a 15 leguas, del otro lado de la laguna, había sólo tierra pantanosa. Sin embargo, a media legua del lugar, toda [era] tierra buena llena de miel y cera, [...] hasta la costa de la mar.<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup> López de C., 1954: 297- 305.

<sup>99</sup> Gerhard, 1991: 55.

<sup>100</sup> A principios del siglo XVIII, el cartógrafo De Guelle dibujó los planos de Bacalar en los que se da toda la información sobre la distribución de calles y organización de la villa, y aunque pertenecen a la época de repoblamiento, impulsado por el gobernador Figueroa, básicamente muestran el trazo original con el que se planeó aquel reducto hispano. *Cfr.* Antochiw, 2004: 84 y 85.

La villa de Bacalar, con una longitud aproximada de 750 varas (600 m) y de este a oeste, unas 400 varas (320 m), con una plaza de alrededor de 145 varas (116 m) por cada lado fue inicialmente habitada por 20 vecinos y no más de 150 indios.<sup>101</sup> La nueva villa española fue dividida en dos secciones que debían delimitar el espacio donde residirían los españoles y el que ocuparían los naturales. Se construyó una plaza central y en 1546, la iglesia de Nuestra Señora de la Purísima Concepción,<sup>102</sup> un cementerio adyacente y también casas reales para hospedar a los visitantes.

Sin embargo, a pesar de que los españoles cambiaron el lugar en el que se establecería la cabecera del partido a un terreno menos pantanoso, el aislamiento de los bacalareños persistió, “a causa de ser la tierra tan estéril y pobre”,<sup>103</sup> y el otrora próspero centro comercial fue excluido de los circuitos mercantiles de ultramar, por encontrarse rodeado de una extensa cadena arrecifal,<sup>104</sup> que le impedía el arribo de naves transatlánticas.<sup>105</sup> Además, la distancia entre los centros administrativos del norte y la pequeña unidad política del oriente yucateco limitó las posibilidades de intercomunicación, lo cual dificultó a los colonizadores enterarse prontamente de lo que ocurría en el resto de la península, quedando al margen de las regulaciones que imponía el poder central. Aunado a ello, la ineptitud y corrupción de las autoridades provinciales no facilitaron que en el partido de Bacalar se mejorara la situación de los pobladores.

La importancia de establecer un representante regional del gobierno novohispano en el oriente yucateco obedecía a la necesidad de eliminar los

---

<sup>101</sup> Antochiw, 2004: 29 y AGI, México 369, “Carta del obispo de Yucatán, Fray Juan Izquierdo, a su Majestad sobre las prebendas y beneficios de la iglesia de Yucatán”, Mérida a 15 de junio de 1599. *Cfr.* DHY II: 116-117.

<sup>102</sup> Espinosa, 2011: 89 y Quezada, 2001: 288.

<sup>103</sup> AGI, Patronato 20, núm. 2, Ramo 4, “Carta de los oficiales reales de Yucatán al licenciado Cerrato, presidente de la Audiencia de Guatemala, dando relación de las cosas de la Real Hacienda”, Mérida a 25 de julio de 1551. *Cfr.* DHY I: 26-30.

<sup>104</sup> El Sistema Arrecifal Mesoamericano, que abarca desde Cabo Catoche al norte de la península de Yucatán, Belice, Guatemala hasta la Bahía de Cabo Cochinos en Honduras, es la segunda barrera de coral más grande del mundo, después de la cadena australiana. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

<sup>105</sup> Farriss, 1992: 68-69.



asentamientos de mayas libres, principalmente los que se vinculaban con los itzáes del Petén,<sup>106</sup> férreos defensores de su propia cultura y pertinaces opositores a la dominación.

Los españoles tenían la intención de que desde la villa de Bacalar salieran expediciones destinadas a fortalecer la presencia monárquica, proteger las fronteras, atajar la “idolatría”, extender la evangelización y reducir a la mayor parte de los mayas insumisos que huían desde todas partes de Yucatán, que, habiendo huido de pueblos sujetos o por ser indios nunca sometidos, convertían a “la montaña” en un lugar de refugio, emancipación y, según los ibéricos, en un generador de rebeldes.<sup>107</sup> Lo anterior volvía a la villa de Bacalar un lugar susceptible a los levantamientos y ponía en serios aprietos a los españoles que ahí residían, pues además de no contar con una efectiva defensa, la disminución demográfica de indios tenía como consecuencia que los vecinos contaran con una mínima mano de obra nativa para su servicio y que recibieran muy pocos tributos para su sustento.

Antochiw asegura que después de la fundación de Bacalar, la villa fue completamente abandonada hasta finales del siglo XVII.<sup>108</sup> No obstante, si bien el poblamiento en el partido de Bacalar fue muy complicado y sus habitantes tuvieron que sortear innumerables adversidades, desde sufrir las inhóspitas condiciones del lugar, hasta hacer frente a la amenaza tanto de taladores de palo de tinte, piratas y corsarios, protegidos por potencias enemigas de España, como de mayas alzados; la villa no estuvo “completamente abandonada”. Líneas más adelante se comprobará que, por lo menos desde 1655 en la villa de Bacalar

---

<sup>106</sup> Caso (2010: 231-235 y 2009) asegura que los itzáes del Petén, gracias a su compleja organización política, económica, religiosa y social, se desempeñaron como un sólido apoyo para los asentamientos de mayas que se encontraban fuera del alcance de la autoridad hispana.

<sup>107</sup> Los principales asentamientos de mayas rebeldes en el oriente de Yucatán fueron: Acalán, Sahcabchén, Cochuah y el Tipú. Más al sur, los itzáes del Petén. *Cfr.* Gerhard, 1991:55. Jones (1990:5) menciona que el Tipú era un área ubicada en el centro de Belice donde gran parte de los mayas insumisos se aislaron para mantener su autonomía.

<sup>108</sup> Antochiw, 2004: 253.

había un grupo permanente de españoles residentes que participaba constantemente en incursiones a “la montaña” para reducir mayas.

García Bernal refiere la “escasa o casi nula integración [del partido de Bacalar] en la dinámica existencial de la provincia” de Yucatán, lo cual ha dificultado conocer con detalle la situación real en la que se encontraba su cabecera a principios del siglo XVII, pues en todas las listas de tributarios que actúan como fuentes de información demográfica, “Bacalar siempre es omitido.”<sup>109</sup>



Croquis de la villa de Salamanca de Bacalar, basado en el dibujo realizado por el cartógrafo real, Alexander De Guelle. *Cfr.* Antochiw, 2004.

<sup>109</sup> García B., 1978: 86.

## La redefinición de los espacios

Se ha referido ya que la importancia de poblar Bacalar obedecía, entre otras cosas, a la necesidad de administrar y controlar el extenso territorio de “la montaña” en el que abundaba un número desconocido de asentamientos de mayas libres. Con ello, también se pretendía aprovechar el estrecho vínculo que los indios que habitaban la zona tenían con el Tipú y con el Petén y sacar ventaja de la ruta comercial que conectaba a Yucatán con Centroamérica. Se creía que al ocupar Bacalar se reduciría y poblaría “estratégicamente” a todos los mayas que se encontraban dispersos en “la montaña”, apoyando con servicios a los viajeros que se localizaran dentro del partido de Bacalar o que se dirigieran al Petén, favoreciendo de esa forma el comercio de la provincia.<sup>110</sup> Sin embargo, en este apartado se verá que a 40 años de la fundación de Bacalar, aún no se había logrado establecer de manera eficiente un asentamiento funcional. Encomenderos, cura y vecinos de la villa manifestaban constantemente al rey que vivían en condiciones de extrema pobreza debido a que se había ido a los montes más de 20 mil mayas y los que quedaban eran insuficientes para el recaudo de tributos.<sup>111</sup> Se verá, en suma, que la constante fuga de mayas, la falta de autoridad en el partido y la consecuente tenue población, fueron factores que condenaron al partido de Bacalar y a todo el oriente de Yucatán a una “perpetua reducción”, en otras palabras, a reordenar los asentamientos mayas preexistentes de menor tamaño a poblaciones más grandes y a regresar permanentemente a estas poblaciones a los mayas que constantemente huían a “la montaña”.<sup>112</sup>

Al inicio de la conquista, con el objetivo de distribuir los centros desde donde irradiaría la administración y el gobierno novohispano en Yucatán, una de las principales modificaciones que afectaron la organización política y la estructura de los poderes prehispánicos fue la creación de cuatro emplazamientos

---

<sup>110</sup> Bracamonte, 2001: 175 y 176.

<sup>111</sup> AGI, Madrid, México 374, Real cédula, “Carta del obispo don Fray Gregorio de Montalvo a Su Majestad con un memorial sobre el estado de la iglesia de Yucatán”, Mérida a 6 de enero de 1582. *Cfr.* DHY II: 66-85.

<sup>112</sup> Bracamonte, 2001: 37.

principales. Esto obedecía a la necesidad que tenían los conquistadores de transformar el medio de acuerdo a formas de organización reconocidas. De esta forma, el 4 de octubre de 1540 se fundó San Francisco de Campeche; el 6 de enero de 1542, Mérida; el 28 de mayo de 1543, Valladolid y el 6 de marzo de 1544, Salamanca de Bacalar.<sup>113</sup>

Bajo el supuesto que giraba en torno a la pobreza de la tierra y por la ausencia de metales preciosos, los españoles dirigieron la política territorial de la provincia hacia la creación de diversos medios de explotación de mano de obra nativa, pues ése era el único medio de generación de riqueza.<sup>114</sup> De esta forma, en muchos casos los habitantes de Yucatán se vieron obligados a reconocer la supremacía de los invasores y a modificar su estructura económica, política y social, respondiendo a las circunstancias o bien colaborando con los conquistadores o alzándose, dispersándose y huyendo de los nuevos pueblos sujetos.

En relación a los pueblos coloniales, es importante mencionar que, no sólo en Yucatán, sino en toda Mesoamérica en general, los españoles se percataron que impulsar los objetivos de la colonización y lograr un control efectivo sería prácticamente imposible si permanecía el patrón de asentamiento disperso de los indios. De ahí, se dieron a la tarea de reorganizar el espacio mediante la creación de lo que en adelante serían los pueblos coloniales.

Tras un complejo proceso, los españoles obligaron a los mayas a cambiar sus lugares de asiento y a vivir bajo un modelo de habitación semi-compacto que además los alejaba de sus milpas. Es importante mencionar que en el marco de los pueblos, se impusieron todas las transformaciones a las que fueron compelidos los mayas y otros pueblos originarios: se emprendió la evangelización y adoctrinamiento, se tasaron todas las cargas fiscales y se les obligó a desarrollar

---

<sup>113</sup> Esto obedeció a la estrategia de la última etapa de la conquista, la cual consistía en no avanzar más hacia regiones inhóspitas, hasta que las zonas intermedias hubiesen sido completamente dominadas; esto para evitar que las nuevas poblaciones quedaran aisladas, tal como sucedió antes con el asentamiento fundado en 1531 en la Villa Real de Chetumal y abandonada un año después.

<sup>114</sup> Bracamonte, 2004: 49.

distintas formas de organización política y económica (aun sobre bases preexistentes).

Bracamonte menciona que la población nativa que fue ocupando los espacios creados por la nueva administración colonial fue definiéndose a partir de la relación que mantuvo con el gobierno español, por lo cual la sujeción o la rebeldía caracterizaron de manera particular a los habitantes de la provincia. De esta suerte, el estudio sobre la redistribución de los espacios en el partido de Bacalar permite observar una zona ocupada simultáneamente por pobladores originarios que se resistían tenazmente a la dominación y por españoles que intentaban reagrupar a la población que se encontraba dispersa en “la montaña”. Así, mientras que en la parte centro y norte de la península se hallaba el mayor número de nativos reducidos, en el oriente de Yucatán predominaba el descontrol.<sup>115</sup>

Al iniciar la conformación del gobierno provincial, en 1524 se decidió que Yucatán estuviera bajo la autoridad de la Audiencia de los Confines en Guatemala, pero en 1548 se resolvió pasar el mando a la Audiencia de México. Sin embargo, en 1550 un grupo de religiosos expresó el “gran detrimento” que representaba para los habitantes de la península tener que desplazarse hasta el centro de la Nueva España, cuando requerían pronta solución a sus asuntos.<sup>116</sup> Estos frailes decían sentirse martirizados por no haber justicia cercana que frenara los agravios y viera por el bienestar de los naturales, por lo que propusieron que el rey proveyera una audiencia de dos oidores “para remedio de esta tierra” y que las apelaciones fueran escuchadas en Mérida, donde podrían acudir con sus pleitos los habitantes de Campeche, Valladolid y Salamanca de Bacalar. Más tarde, sólo

---

<sup>115</sup> Bracamonte (1996: 40) asegura que en esa parte de la provincia, los mayas encontraron el sitio ideal para mantenerse alejados del poder colonial; a excepción de las incursiones ocasionales que los misioneros llevaban a cabo con el fin de regresar a los indios huidos a sus pueblos y a las entradas reduccionistas de los capitanes militares.

<sup>116</sup> AGI, México 2999, Tomo D-1, “Real cédula, Para que las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco sean del distrito de la Audiencia de los Confines”, Valladolid, 7 de julio de 1550. *Cfr.* DHY II: VIII y IX.

si era necesario se enviarían los casos al centro de la Colonia para la intervención del virrey.<sup>117</sup>

Entre 1561 y 1565, don Diego de Quijada inauguró el puesto de alcalde mayor de Yucatán, lo cual derivó en la aparición de los primeros puestos administrativos.<sup>118</sup> Se implementó la legislación en torno a la encomienda, reconocida como “el gran soporte político, social y económico de la provincia”;<sup>119</sup> se puso en marcha el sistema de repartimiento, que junto con el tributo se convertiría en la vía más importante para la captación de recursos<sup>120</sup> y se establecieron las normas para congregar a la población nativa.<sup>121</sup>

El noroeste de la península de Yucatán fue el sitio elegido por los españoles para instaurar el gobierno de la provincia, pues además de que las condiciones climáticas eran más benignas para los europeos, también ahí se encontraba la mayor parte de la población nativa socialmente organizada y susceptible a ser sujeta, quedando centralizada en Mérida la regencia hispana. Lo anterior tuvo como consecuencia que el gobierno de Bacalar se edificara bajo un clima completamente inestable, pues cuando desde los alejados centros de poder se dictaban leyes dirigidas a la organización del partido, al llegar a oídos de los funcionarios bacalareños, la mayoría de las veces éstas eran ya inoperantes.<sup>122</sup>

La desatención del oriente de la península por parte de las autoridades coloniales propició que gran parte del territorio del partido de Bacalar fuese adoptado como área de refugio por los mayas que huían de las imposiciones y como zona de emancipación por los que no habían sido dominados. Ello fue perfilando los límites de dos mundos diametralmente opuestos, delimitados por

---

<sup>117</sup> AGI, México 280, “Carta de Fray Luis de Villalpando, Fray Diego de Bejar y Fray Miguel de Vera a Su Majestad, dando relación de cosas tocantes al bien de los naturales y españoles de las provincias de Yucatán”, Campeche, 29 de julio de 1550. *Cfr.* DHY I: 1- 4.

<sup>118</sup> Quezada, 1985: 662 y 663.

<sup>119</sup> García B., 1978: 175.

<sup>120</sup> Solís, 2003a: 107.

<sup>121</sup> Como se verá más adelante, para incorporar al mercado local e internacional el producto del trabajo compulsivo que se llevaba a cabo por los mayas y para orientar hacia el máximo aprovechamiento del repartimiento de mercancías, el gobierno provincial creó las repúblicas de indios y de españoles como estamentos en los que “uno producía para el otro”. *Cfr.* Peniche, 2010: 48.

<sup>122</sup> Gerhard, 1991: 10.

una frontera poco definida, en la cual por un lado se estableció “lo colonial” y por el otro, permaneció la barbarie, lo salvaje, donde el control jamás se hizo efectivo.

Ante la imposibilidad de que desde Mérida o más aún, desde el virreinato de la Nueva España, se velara por los intereses y la organización de toda la península, los cuatro gobiernos representativos del poder novohispano reclamaron autoridad propia para gobernar el área que abarcaba su jurisdicción, con el fin de tener bajo su potestad tanto a los españoles que ahí habitaran como a los asentamientos de mayas que se les hubiesen otorgado en gratificación por servicios prestados a la Corona. De esta forma, en Bacalar se organizaron pueblos coloniales en los alrededores de la villa para que, junto con la naboría de San Juan Extramuros, los indios que ahí vivieran dotaran de mano de obra y tributo a sus habitantes. Por ejemplo: Xoca, uno de los pueblos encomendados a Melchor Pacheco, se localizaba a seis leguas (24 kms) de lo que hoy se conoce como laguna de San Felipe, a otras tres leguas y media (14 km) al norte de Xoca, se ubicaba Chalcic y a siete leguas más (30 km), al norte de Chalcic, se hallaba Pacha.<sup>123</sup>

En 1547, el cabildo de Bacalar estaba compuesto por los alcaldes ordinarios Alonso y Melchor Pacheco, quienes representaban la máxima autoridad; los regidores Pedro de Ávila, Alonso Hernández y Juan Farfán; Juan Pérez de Castañeda como escribano público y el teniente de gobernador Juan Garzón, quien, como se verá más adelante, además de ocuparse de recolectar los impuestos y llevar las cuentas del partido de Bacalar jugó un papel central en la pacificación del oriente yucateco.<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> Jones, 1990 :65.

<sup>124</sup> *Ibid*: 60-65. Para conocer a detalle el nombre de los miembros del cabildo de Bacalar y su permanencia en los puestos de gobierno. *Cfr. Ibid*: 78.

## La congregación de la población

Desde las primeras décadas de dominio colonial, la dispersión de la población maya en el oriente de Yucatán representó uno de los mayores obstáculos que debieron enfrentar los conquistadores, por lo que la fundación de pueblos donde se congregara a la población fue una de las principales estrategias que implementó el gobierno novohispano.<sup>125</sup> La reducción de los nativos fue uno de los principales mecanismos en los que se basó la Corona para lograr el control social de los mayas y para obtener ganancias económicas, puesto que en la península de Yucatán, ante la ausencia de minas y sin la posibilidad de comerciar con productos obtenidos del campo o del obraje, la mayor generación de riquezas era la mano de obra nativa.

En Yucatán como en el resto de la Nueva España, la instauración de gobiernos relativamente autónomos dentro del marco de las repúblicas de indios obedeció a la necesidad de establecer mecanismos de control sobre la población nativa, subvertir su ideología e implantar las normas del nuevo régimen colonial.<sup>126</sup> Después de la segunda mitad del siglo XVI, cuando en la península yucateca se habían sorteado ya los turbulentos años posteriores a la conquista y se habían fincado las bases que transformarían la vida novohispana, los pobladores se enfrentaron a un periodo de asentamiento y consolidación del poder colonial.<sup>127</sup>

En este apartado se abordarán las estrategias seguidas por los españoles en cuanto al agrupamiento forzoso de mayas, a la creación de repúblicas de indios y a los reajustes que se implementaron y con base en ello se explicarán las causas que impidieron el apuntalamiento de Bacalar durante la mayor parte de la Colonia.

---

<sup>125</sup> Peniche, 2010: 75.

<sup>126</sup> Aunque en el desarrollo de este apartado se explica a detalle lo que fueron las repúblicas de indios y de españoles, en este momento baste decir que éstas fueron las divisiones que se implementaron en el marco del sistema colonial para separar a los pobladores, controlarlos bajo las órdenes del cacique -aliado a la autoridad hispana-, facilitar el cobro de tributo y su evangelización. Von Mentz asegura que las repúblicas de indios fueron una innovadora forma de dominio colonial y es importante reconocer que éstas eran diferentes a los pueblos de indios. *Cfr.* Von Mentz, 1988: 88- 90.

<sup>127</sup> Esta decisión tuvo razones militares, religiosas y civiles, puesto que con la congregación de la población se lograría tener un mayor control de los conquistados. *Cfr.* Zamora, 1986: 197 y 198 y Gruzinski, 2004: 318.



Ello me permitirá dirigir esta investigación hacia la observación de los mecanismos de control, los medios de exacción económica y la fuga como consecuencia de esas acciones.

Dentro de los cambios establecidos, el agrupamiento forzoso de mayas figuró como uno de los aspectos fundamentales para el buen funcionamiento del nuevo orden, pues como en Yucatán la subsistencia, prosperidad y bienestar de los españoles dependía en su totalidad de los indios, era necesario que los mayas que se encontraban dispersos por los montes fueran reunidos en pueblos sujetos. Ello provocó la desaparición de antiguas comunidades y la desarticulación del mundo indígena, pues aunque para fundar el nuevo modelo de poblamiento se intentó respetar la ubicación geográfica y la estructura de los señoríos prehispánicos, en la creación de los pueblos coloniales numerosos mayas fueron arrancados de sus lugares de origen y forzosamente insertados en nuevas poblaciones.

Llevar a cabo las reducciones en el sureste posibilitaría un conveniente poblamiento de Bacalar que permitiría ejercer el gobierno en el área e imponer el sistema colonial. Así, con la creación de poblaciones sujetas en el territorio, supuestamente disminuiría el número de indios fuera de control. Pero, como los indios que huían estaban tan dispersos, que en ocasiones sólo se encontraban algunas casas o rancherías separadas unas de otras varias leguas, se requería de considerable “tiempo y diligencia para juntarlos”.<sup>128</sup>

Señala Rojas que esta abrumadora labor de reducción destruyó “muchas de las formas de relación social y política existentes en la época prehispánica, diluyó nexos de parentesco, de relaciones étnicas, de afinidades culturales, idiomáticas, religiosas, para constituir un amplio conglomerado controlado, vigilado y dirigido por el grupo dominador”.<sup>129</sup> Una vez comenzada la política reductora, los indios congregados, reconociendo su posición como vasallos del rey, se vieron inmersos

---

<sup>128</sup> AGI, México 138, “Carta de fray Juan de Santa María al gobernador informando sobre sus actividades en la montaña”, Ichbalché a 27 de diciembre de 1604, (ff. 117v-121r). *Cfr.* DHMY: 113-115.

<sup>129</sup> Rojas y Gutiérrez, 2006: 294.

en una serie de reglamentaciones que normarían hasta lo más íntimo de su existencia.

Es importante reconocer que aunque el agrupamiento de mayas se llevó a cabo según estándares europeos, es decir con trazo hispano, con plaza, iglesia y cabildo; gracias al “concierto social” entre nativos y extranjeros se consiguió construir un espacio de reconocimiento mutuo que benefició a ambos grupos.<sup>130</sup>

De esta forma, se estructuraron dos grupos poblacionales conformados por españoles e indios, dando lugar a las repúblicas, las cuales eran unidades políticas -una subordinada de la otra- en la que se estructuraba a la sociedad bajo la autoridad de la Corona de España y de la Iglesia católica. La república de españoles era habitada sólo por ibéricos y la república de indios, por mayas. Bajo ninguna circunstancia se admitía que unos vivieran en la república de los otros.

En el contexto en el que quedaron inscritas las repúblicas de indios y las de españoles, se logró preservar gran parte de los rasgos identitarios de la cultura maya, gracias a la existencia de espacios de autonomía. También se forjaron relaciones entre los funcionarios reales y la élite india, reafirmando el papel de los *bataboob* en la sociedad,<sup>131</sup> que a pesar de haber disminuido su autoridad, resultaron favorecidos con la legitimación de su posición política.<sup>132</sup>

De esta suerte, aunque los españoles consintieron que los antiguos caciques mantuvieran sus antiguas atribuciones y tutelaran a los habitantes de los pueblos sujetos, es por demás señalar que los “principales”, si bien eran reconocidos como gobernantes, jamás recobraron el poder que hasta antes de la conquista solía atribuirse a los “señores naturales”.<sup>133</sup>

---

<sup>130</sup> Bracamonte y Solís, 1996: 24.

<sup>131</sup> *Ibid*: 14-23 y Chávez Gómez, 2001: 99.

<sup>132</sup> Quezada, 1985: 668-671. Margarita Menegus (1999:604) asegura que la conservación de la figura de los señores naturales evidentemente tenía funciones prácticas y funcionales, pues además de que ellos facilitaban la regencia y dirección de las congregaciones de indios, también proporcionaban un efectivo canal de comunicación entre autoridades.

<sup>133</sup> Tous (2005: 1487-1488) menciona que el término *señores naturales* fue considerado un sinónimo del de *señores de sangre*, por lo que la autoridad que detentaban procedía de la herencia. No obstante, ante el inconveniente de llamar *señores* a las autoridades nativas, este título fue prohibido en 1538 por el rey Carlos V, sustituyéndolo por el de *caciques*, ante el reacomodo y rediseño de las repúblicas de indios y de españoles,

En resumen, de acuerdo con Solís, las repúblicas de indios conformaron “la instancia que lograba la conjunción de los esfuerzos laborales, con un esquema territorial de cabecera-sujeto, con sus formas de gobierno -tanto de tradición prehispánica como de imposición colonial- y reproducía la estratificación social de la población”.<sup>134</sup>

Por otra parte, es importante apuntar que a la par de la dominación política y la sujeción económica, era necesario que también se consumara la conquista espiritual, pues sin ella el dominio hispano sería impensable. De ahí que los evangelizadores se desempeñaran como actores principales en la imposición del nuevo orden dentro de las repúblicas de indios.<sup>135</sup> Con la salvación de las almas, articulada por la evangelización y el adoctrinamiento, además de justificarse la conquista militar, los españoles supusieron que también se reduciría la merma económica que ocasionaba la fuga de indios a “la montaña”, considerada por los conquistadores como lugar cargado de fuerzas naturales que atraía el mal y que debido a “la inclinación natural” de los mayas, los incitaba a que siguieran huyendo de la religión traída de España.<sup>136</sup>

En la segunda mitad del siglo XVI, aunque aparentemente los mayas de los pueblos coloniales habían adoptado ya la religión cristiana, gran parte de la población nativa mantuvo sus creencias religiosas a espaldas de los invasores, dejando claro que mientras no se lograra la completa eliminación de la “idolatría” y la erradicación de la herejía, los españoles no podrían tener pleno control de los indios, aunque todos ellos estuviesen congregados. La continuidad de la religión

---

cuando el derecho a gobernar dejó de provenir de los ancestros para ser impuesto a conveniencia de las circunstancias, desarrollándose una especie de nobleza nativa. En este claro proceso de hispanización, la Corona consideró que la dirigencia indígena podría ser un útil aliado ante el creciente peso que los encomenderos y las autoridades locales iban acumulando y que afectaba tanto en la recaudación tributaria como en la de gobierno.

<sup>134</sup> Solís, 2003a: 19.

<sup>135</sup> Caso, 2000: 36.

<sup>136</sup> AGI, Escribanía de Cámara 308 A, Expediente 5, “Testimonios a favor de los franciscanos, incluye información sobre una reducción de 10,000 indios huidos durante la gubernatura de Enrique de Ávila Pacheco”, Mérida, 9 de enero de 1645, (ff.1r-39v). Los españoles catalogaron a “la montaña” como tal dada la analogía que encontraron con los bosques europeos, pues ambos eran reconocidos como espacios inaccesibles, desconocidos y fuera de control, más que por el relieve del terreno. *Cfr.* Caso, 2000: 39 y 40.

maya no sólo evidenciaba el fracaso evangelizador, sino que ésta representaba una seria amenaza para la estabilidad del orden colonial y pérdidas importantes de ingresos.

Para contrarrestar esto, en los pueblos sujetos, a la par del sometimiento de los gobernantes prehispánicos se debía desvalorizar a los *ahkines*,<sup>137</sup> quienes por medio de la difusión de las profecías *katúnicas* aseguraban que el fin de la dominación no tardaría en llegar. Según los españoles, ello alentaba aún más la fuga de indios a los montes,<sup>138</sup> donde mayas de todas partes de Yucatán llegaban en busca de un espacio que les brindara refugio y libertad.

Para dar lugar a toda esta serie de transformaciones, el 9 de enero de 1552, la Real Audiencia de los Confines nombró al oidor Tomás López de Medel para que emitiera una lista de ordenanzas que regularan los asuntos de los indios.<sup>139</sup> Mencionan Cook y Borah que fue Medel quien impulsó de lleno y a gran escala la reducción de indios en pueblos sujetos y entre otras cosas, decretó que los caciques y principales debían llevar una lista de tributarios de sus pueblos y de sus aldeas subordinadas, mismas que tendrían que ajustarse periódicamente para que las autoridades coloniales pudieran tener una mejor administración de los tributos.<sup>140</sup>

Aunque puede resultar reiterativo, es importante recordar que a pesar de que estos preceptos debían estimular el buen gobierno y el ambiente de paz, la política ejercida en los pueblos de indios distaba de ser equitativa y sin lugar a dudas la

---

<sup>137</sup> Estos sacerdotes mayas eran sujetos distinguidos dentro de la sociedad maya por tener un amplio conocimiento de la rueda de los katunes, lo que les permitía llevar la cuenta del tiempo cíclico y hacer predicciones basadas en la interpretación de sucesos y en intrincadas observaciones matemáticas, históricas y astronómicas. *Cfr.* Solís, 2005: 88.

<sup>138</sup> Caso, 2000: 35-37.

<sup>139</sup> López de Cogolludo señala, a forma de glosa, que la serie de ordenanzas para los naturales dictadas por Medel se encuentran en el libro antiguo de cabildo de la Villa de Valladolid. Sin embargo, en *Historia de Yucatán*, es posible leerlas en: López de C., 1954: 85- 90.

<sup>140</sup> Cook y Bora, 1998: 23.

balanza se inclinaba hacia la seguridad, prosperidad y el bienestar de los europeos.<sup>141</sup>

El 13 de junio de 1553 Medel efectuó la primera tasación.<sup>142</sup> Como todas ellas tenían como base el número de hombres casados, se obligó a que los indios se enlazaran en el sacramento del matrimonio bajo los cánones de la iglesia católica y modificaran su estructura familiar, para que así, en las nuevas unidades familiares únicamente viviera una pareja casada con sus hijos. Ello facilitaría el conteo de tributarios, convertiría en “enteros” a los maridos y los obligaría a contribuir con una doble cuota. Según Medel, con estas medidas, además de beneficiar a la economía de los españoles, también se evitaría el amancebamiento y se eliminaran las “ruines costumbres” que aún practicaban los naturales.<sup>143</sup>

Una vez iniciados los reajustes, la Corona asumió la regencia de la provincia y restándole poder a la familia Montejo, traspasó a los gobernadores todas las facultades para que representaran a la monarquía en Yucatán.<sup>144</sup> Los nuevos gobernantes estarían a cargo del reagrupamiento de nativos, la impartición de justicia, las tasaciones, el repartimiento de indios en encomiendas, los bienes de difuntos y además, nombrarían funcionarios administrativos oficiales, regidores y alguaciles.<sup>145</sup>

Aunque en 1561 el alcalde mayor, don Diego de Quijada tenía amplias atribuciones, conforme fue pasando el tiempo se requirió de una autoridad con mayores facultades que las que éste detentaba, por lo que en 1564 el rey Felipe II

---

<sup>141</sup> AGI, México 2999, Real cédula dirigida a Francisco de Ferragute, gobernador de la provincia de Yucatán y Cozumel, en la que acusa a Juan Gómez de la Cámara de abusar de los indios, Madrid a 11 de diciembre de 1569, (L. 2, ff. 233v-234r, 65v-66r).

<sup>142</sup> Jones, 1990: 60. Para conocer la lista de tributarios elaborada en 1549 -la cual excluye a Bacalar, Uaymil y Chetumal-, consultar: Cook y Borah, 1998: 51-55.

<sup>143</sup> Caso, 2000: 71.

<sup>144</sup> García B., 1978: 192.

<sup>145</sup> AGI, México 3048, “Nombramiento e instrucciones al Licenciado Tomás López Oidor de la Audiencia de Guatemala, para la visita de las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco”, Santiago de Guatemala, 9 de enero de 1552. *Cfr.* DHY I: 13-25.

nombró al primer gobernador de Yucatán, Luis Céspedes de Oviedo, quien ejerció la autoridad política, administrativa y militar en toda la provincia.<sup>146</sup>

A partir de entonces, se encargó a los gobernadores tener:

especial cuidado e diligencia del amparo y defendimiento de los naturales de aquella provincia y de su buen tratamiento, perpetuación y conservación e no daréis lugar que se les hagan ningunas fuerzas, agravios ni otras vejaciones e los que lo contrario hicieren sean castigados conforme a justicia [...] asimismo tendréis cuidado de su conversión para que vengan en conocimiento de nuestra santa fe católica y que sean instruidos y enseñados en la doctrina cristiana e que vivan como cristianos en toda policía.<sup>147</sup>

Sin embargo, a pesar de la cantidad de reales cédulas emitidas para garantizar el bienestar y cuidado de los indios, no es difícil imaginar que gran parte de las leyes expedidas por la monarquía a favor de los naturales, al llegar a la Nueva España se convertían en letra muerta.

A partir de 1573 el rey Felipe II dictó una serie de ordenanzas dirigidas hacia la edificación de pueblos de indios, en ellas se especificaba que cuando una tierra se hubiese pacificado se debía proceder a la formación de pueblos, ya fueran de españoles o de mayas, siempre guardando muy bien la delimitación entre éstos, pues estaba prohibido que unos vivieran en las comunidades de los otros. En esas poblaciones se levantaría un estudio descriptivo en el que se señalarían puntualmente todas las características de los asentamientos. Las nuevas comunidades se erigirían en una cabecera que contara con abundante agua, con tierras aptas para el cultivo y en un entorno rico en recursos naturales.<sup>148</sup>

En 1605 se informaba que en todo el partido de Bacalar habría aproximadamente 400 tributarios,<sup>149</sup> siendo la villa de muy pocas dimensiones, inclusive más pequeña que el Tipú y no es posible conocer con exactitud el

---

<sup>146</sup> Garza, 1983: XX.

<sup>147</sup> AGI, México 3177, Real cédula, sobre “instrucciones para Gaspar Juárez de Ávila, Alcalde Mayor de Yucatán”, México a 29 de agosto de 1550. *Cfr.* DHY I: 10-12.

<sup>148</sup> Chávez, 2001: 97 y 98.

<sup>149</sup> AGI, México 369, “Informe al rey del obispo Diego Vázquez de Mercado sobre su visita a la banda del Sur y la situación en Bacalar”, 12 de diciembre de 1605. (ff. 409r-414v). *Cfr.* DHY II: 140-144.

número de habitantes ni de los pueblos sujetos al partido de Bacalar ni de la villa, pues como ya se mencionó, Salamanca de Bacalar estuvo excluida de los registros hasta ya bien entrado el siglo XVII.

Sin embargo, según las poblaciones de los conventos indicadas por Vázquez de Espinosa en el compendio de 1609,<sup>150</sup> en la primera década del siglo XVII, en Bacalar había 1 002 habitantes, de los cuales 400 eran tributarios -según el obispo Diego Vázquez del Mercado-.<sup>151</sup> Para 1639 García Bernal asegura que en la villa de Bacalar sólo había 28 vecinos españoles, contra 400 en Mérida, 150 en Valladolid y aproximadamente 300 en Campeche.<sup>152</sup>

Una Real cédula expedida en 1669 por el obispo Luis de Cifuentes menciona que para la cuarta década del siglo XVII habría alrededor de 30 000 mayas huidos.<sup>153</sup> Con ésta es posible calcular que en 25 años -según informes del obispo fray Gregorio de Montalvo-,<sup>154</sup> habría 10 000 personas habitando la zona no conquistada, por lo que aproximadamente se iban a “la montaña” 400 mayas por año.

En 1794, la población total del partido de Bacalar era de 1 267 personas, de las cuales 273 vivían en la cabecera reubicada a orillas de la laguna y 994 en Chichanhá; con una densidad poblacional de 15.61 personas por km<sup>2</sup> para la primera y de 12.65 para la segunda, contra 84.50 para Mérida, 64.45 para el casco de la ciudad de Campeche y 47.25 para la villa de Santa Ana en Valladolid.<sup>155</sup>

Lo anterior permite tener una idea sobre la ocupación de la zona libre del oriente yucateco a lo largo del siglo XVII y comprender la magnitud del descontrol en esa área, así como considerar la dimensión del poblamiento de Bacalar en relación con las ciudades del norte, fundadas casi al mismo tiempo que esa villa.

---

<sup>150</sup> Cook y Borah, 1998: 138.

<sup>151</sup> AGI, México 369, “Informe al rey del obispo Diego Vázquez de Mercado sobre su visita a la banda del Sur y la situación en Bacalar”, 12 de diciembre de 1605. (ff. 409r-414v). *Cfr.* DHY II: 140-144.

<sup>152</sup> García B., 1978: 152.

<sup>153</sup> Bracamonte, 2004: 53

<sup>154</sup> AGI, Madrid, México 374, “Carta del Obispo don Fray Gregorio de Montalvo a Su Majestad con un memorial sobre el estado de la Iglesia de Yucatán”, Mérida a 6 de enero de 1582. *Cfr.* DHY II: 66-85.

<sup>155</sup> Cook y Borah, 1998: 145 y 146.

En cuanto a la distribución de pueblos sujetos, los españoles mantuvieron la precaución de conformarlos no demasiado cerca de las áreas no pacificadas o en los límites de la frontera colonial, pues la influencia que los huidos podían ejercer sobre los mayas sujetos amenazaba la toma de control de las autoridades. Los nuevos asentamientos diferían en tamaño, densidad poblacional y especialización económica. Así, algunos se dedicaron al comercio marino y a la pesca, mientras que otros participaron en la producción de cacao y en el comercio al interior de la península.

A principios del siglo XVII, la Corona pidió al obispo de Yucatán un informe completo sobre la conveniencia de reducir a los indios de “la montaña”.<sup>156</sup> La respuesta del religioso ratificó la urgente necesidad de concentrar a los mayas del partido de Bacalar, que por encontrarse en tierra “tan apartada de Yucatán”, con un camino “tan trabajoso” de andar y contando con una zona despoblada “de cinco o seis jornadas” se dificultaba el trabajo misionero, pues, cuando el cura de la villa intentaba entrevistarse con los indios, “que serán como 400 tributarios repartidos en más de 20 pueblos, muy apartados los unos de los otros”, éste demoraba en regresar más de dos meses.<sup>157</sup>

Ello dificultaba la disposición de pueblos coloniales en la provincia bajo la jurisdicción de Bacalar, pues además de los problemas de traslado que existían en el oriente yucateco para evangelizar, adoctrinar o controlar a los nuevos cristianos, grandes zonas de emancipación se encontraban demasiado próximas a la villa española, amenazando los avances evangélicos de los misioneros, puesto que en los pueblos de huidos, la práctica de la religión prehispánica era un hecho.<sup>158</sup>

---

<sup>156</sup> AGI, México, 1066, Real cédula, al obispo de Yucatán que informe sobre si conviene que los indios de aquella provincia se reduzcan a poblaciones y qué medio se podrá tomar para que mejor y con menos costa se haga, San Lorenzo el Real a 19 de agosto de 1606, (L4\1\115r-v).

<sup>157</sup> AHNM, Cartas de Indias, “Carta de don Guillén de las Casas, gobernador de Yucatán, a su Majestad con una memoria de los conventos, vicarías y pueblos de la provincia”. Mérida a 25 de marzo de 1582. *Cfr.* DHY II: 51-65. Y AGI, México, 1065, Real cédula, “Lo que vuestra majestad ha resuelto y se ordena al gobernador y obispo de Yucatán acerca de las reducciones de los indios de aquella provincia a poblaciones”, Madrid a 4 de febrero de 1608, (L.5\1\31v-33v).

<sup>158</sup> Caso, 2000: 68.



Como ante la prolongada ausencia del clérigo, los españoles de la villa de Bacalar “-que serán como 20-” se quedaban sin misa, el obispo insistió en que las reducciones de todos los indios que se encontraran esparcidos se agruparan en pueblos cercanos a la cabecera del partido, para que tan pronto como el cura fuera a doctrinarlos, no dilatara su regreso y así se evitara la desatención de los bacalareños, se extirpara “la idolatría” y la labor de adoctrinamiento entre los indios fuese provechosa.<sup>159</sup>

En este sentido, en el partido de Bacalar, en los primeros años del siglo XVII se informaba que ante la falta de autoridades, los mayas que huían se sentían con la suficiente libertad como para juntarse en casa del cacique de uno de los pueblos sujetos bajo la jurisdicción de esa villa, y “sin ningún recato” realizar sus ceremonias e incluso salir a la calle con sus “ídolos” para hacer procesiones públicas, a pesar de ser del conocimiento general que la “idolatría” estaba severamente castigada.<sup>160</sup> En esa ocasión, los “idólatras” sorprendidos en el acto fueron castigados con el mayor rigor. Algunos recibieron 50 o más azotes, pues la experiencia había demostrado que “los que dan semejante vicio, nunca se apartan de él”.<sup>161</sup>

A fines del siglo XVI la situación en el partido de Bacalar era grave y el descontrol en todo el oriente y sur de Yucatán ponía en riesgo el dominio hispano sobre Yucatán. La fuga de los mayas a “la montaña” no había cesado desde mediados de 1500 y para esas épocas incluso se aceleraba de manera exorbitante. Los españoles sabían que muchos apóstatas se hallaban instalados cerca de los itzáes, quienes supuestamente alentaban a los indios yucatecos a realizar sus “ritos idolátricos”. En un primer intento, los españoles consideraron que las fuerzas militares pondrían fin a esa situación; sin embargo, los

---

<sup>159</sup> AGI, México, 1065, Real cédula, “Lo que vuestra majestad ha resuelto y se ordena al gobernador y obispo de Yucatán acerca de las reducciones de los indios de aquella provincia a poblaciones”, Madrid a 4 de febrero de 1608, (L.5\1\31v-33v).

<sup>160</sup> AGI, México 369, “Informe al rey del obispo Diego Vázquez de Mercado sobre su visita a la banda del Sur y la situación en Bacalar”, 12 de diciembre de 1605, (ff. 409r-414v). *Cfr.* DHY II: 140-144.

<sup>161</sup> AGI, México 2999, “Petición del procurador general de Yucatán”, Barcelona a 28 de junio de 1599, (ff.598r-600r, 1.4, 210r-212r).

franciscanos sugirieron crear pueblos misionales y mediante el adoctrinamiento apoyar la reducción de los naturales.

No obstante la voluntad de los religiosos, cuando desde Mérida se pretendía enviar curas para que apoyaran el trabajo misionero en la villa de Bacalar, pocos estaban dispuestos a “hacer allí ningún asiento, ni aún tratar de ello”, pues a cambio de los inconvenientes, los clérigos encargados de la administración de los sacramentos y la predicación -en maya- de los evangelios, no eran retribuidos de forma adecuada, ni tampoco recibían ayuda para su sustento.<sup>162</sup>

Para dar remedio a estas circunstancias, a principios del siglo XVII el gobernador don Diego Fernández de Velasco pidió al rey que Gregorio de Funes, procurador general de Mérida, se encargara de remediar el problema de los indios *pudzanes* y *tepches*,<sup>163</sup> quienes cada vez más amenazaban la estabilidad del sistema colonial en el oriente de la península.

La solución fue desplegar “con todo rigor”, desde la Bahía de la Ascensión hasta el norte del Petén, acciones reduccionistas para eliminar la “idolatría” y obstaculizar la reorganización social de los indios que huían de sus pueblos.<sup>164</sup>

Al momento de llevar a cabo las reducciones en el partido de Bacalar existían los siguientes asentamientos: Xoca, Pacha, Çaczul -o Zaczuz, Calakçolpat, Yumpetén, Chancacán -o Chanlacán-, Chautilá, Chichanhá, Chunhuhub,<sup>165</sup> Coyte, Cucacab, Guatibal -o Uatibal-, Holpatín, Lamanay, Maçanahau, Manan, Mayapan, Namtipú -o Chinantipú-, Petentzuc, Tzucacab,

---

<sup>162</sup> AGI, Madrid, México 374, “Carta del obispo don Fray Gregorio de Montalvo a su Majestad con un memorial sobre el estado de la Iglesia de Yucatán”, Mérida a 6 de enero de 1582. *Cfr.* DHY I: 66-94. Y AGI, indifferente, 450, Real cédula, dirigida a los oficiales de Yucatán que siendo cierta la relación que hace el beneficiado de la villa de Salamanca, Gregorio de Aguilar, pide que se le pague el mismo estipendio que a los demás, Madrid a 14 de noviembre de 1618, (L.A5\1\399-400, 186r-v).

<sup>163</sup>“Los indios de los pueblos cristianos denominaban *pudzanes* a los indios fugitivos o que estaban ausentes de las matrículas de sus pueblos de origen y abandonaban el área colonizada y nombraban *tepches* a quienes participaban en las idolatrías y también a quienes vivían o pertenecían a la montaña.” *Cfr.* Bracamonte, 2001: 26- 27.

<sup>164</sup> Bracamonte, 2006; 482.

<sup>165</sup> Aunque la mitad se consideraba bajo la potestad del cabildo meridano.

Puncuy, Sacatán, Tamalcab, Tipú,<sup>166</sup> Xocomo, Xibun y la naboría de San Juan Extramuros.

Sin embargo, la gran mayoría de los pueblos sujetos que se conformaron bajo la jurisdicción de Bacalar se edificaron sobre antiguas ciudades precolombinas -como Zacatán o Sacatán- y sólo en pocos casos se formaron pueblos coloniales producto de las congregaciones, ubicados a lo largo de la costa -como Tamalcab o Lamanai-.<sup>167</sup> Para fines de 1638, únicamente permanecían leales a los españoles los mayas de la naboría de San Juan Extramuros, Pacha, Yumpetén, Coyte, y Xibún.<sup>168</sup>

Es importante puntualizar que estos pueblos coloniales siempre tuvieron una atención deficiente por parte de las autoridades bacalareñas, pues la desorganización, producto de la distancia y de la falta de comunicaciones efectivas, ocasionaba que los funcionarios coloniales que residían en la villa aprovecharan el aislamiento en el que se encontraban para explotar a los mayas. Muchos de estos administradores consideraban que la insuficiencia de tributos, ocasionada por la tenue población sujeta, podría suplirse con excesos para los indios, lo que incrementaba la fuga a los montes.

Gracias a que en 1643 el obispo de Yucatán elaboró un informe sobre el estado de la iglesia y los avances espirituales que se habían logrado en la provincia, es posible conocer una cifra aproximada de la cantidad de indios sujetos y los avances en cuanto a reducciones que había logrado el sistema colonial. En su recorrido por la península comunicó que en toda la provincia había 68 142 indios,<sup>169</sup> y que en el sureste se había logrado congregarse a la población en seis pueblos, sumando todos ellos “hasta 130 familias”, aunque varias personas habían

---

<sup>166</sup> En 1622 el Tipú formaba parte de una encomienda combinada con Petentzuc y Zaczuz o Caczul, la cual debía para una cuota anual de 35 mantas -aproximadamente 350 pesos, considerando que por cada manta se pagaran 10 pesos-. Esto teniendo en cuenta que según informes del padre Fuensalida, en 1622 habría 100 tributarios. *Cfr.* Jones, 1990: 114.

<sup>167</sup> *Ibid*: 119.

<sup>168</sup> AGI, México 360, El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos, Mérida a 10 de julio de 1638, (R 5 N 24).

<sup>169</sup> AGI, México 369, Expedientes vistos en el Consejo sobre los obispos de Yucatán, 1573-1699, folder 3, Mérida de Yucatán marzo 5 de 1643, (ff. 529r-531v).

huido a los montes por temor de que los alzados los llevaran consigo “o por no tolerar el peso del trabajo”. No obstante, al encontrarse desamparados en el despoblado, muchos de los que antiguamente se fugaron, regresaron y repoblaron los sitios que antes habían dejado.<sup>170</sup>

Así, aunque en el partido de Bacalar se llevaron a cabo varios intentos reductores para que los nativos se desempeñaran como útiles, favorables y provechosos vasallos del rey y hubiese buena voluntad por parte de la Corona para apuntalar la villa de Bacalar, el contexto en el que se desarrolló ese gobierno regional impidió que se fortaleciera la administración y el gobierno de su cabildo.<sup>171</sup>

La intermitente presencia de un cura en el oriente peninsular no se enmendó sino hasta después de 1680, cuando los bacalareños dejaron el asentamiento a orillas de la laguna y se mudaron a Chichanhá. Ahí, un grupo de franciscanos renovó el interés por la evangelización y el adoctrinamiento de “la montaña” y “sin más armas que la fuerza amorosa de la divina palabra” fundaron en 1680 la iglesia de Santa Rosa.<sup>172</sup>

### **Compulsión, explotación y fuga**

En Yucatán, una vez consumada la conquista armada, los españoles se dieron a la tarea de establecer la administración del sistema colonial, reorganizar el territorio y repartirse a su gente, fundando un modelo económico regido bajo el principio de dominio-sujeción.<sup>173</sup> Esta desigual relación convirtió a las encomiendas en un efectivo medio de ascenso social, a los repartimientos en un

---

<sup>170</sup> AGI, México 369, Expedientes vistos en el Consejo sobre los obispos de Yucatán, 1573-1699, folder 3, Mérida de Yucatán marzo 5 de 1643, (ff. 529r-531v).

<sup>171</sup> AGI, México 109, “Provisión de la Audiencia de Guatemala al alcalde mayor de Yucatán para proveer sobre indios huidos”, Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1558, en Probanza de Feliciano Bravo, año de 1586, (ff. 720r-v).

<sup>172</sup> López de C., 1954: 27.

<sup>173</sup> Bracamonte, 2007a: 17.

práctico modo de enriquecimiento, y a las limosnas, junto con las obvenciones y los tributos en recursos indispensables para el desarrollo de la vida colonial.<sup>174</sup>

Es importante señalar que aunque en esta tesis no es el objetivo central llevar a cabo un análisis profundo sobre el funcionamiento de las obligaciones y cargas a las que fueron sometidos los indios de Yucatán, en este apartado resulta pertinente mencionar la dinámica que siguieron las encomiendas y los repartimientos en el desarrollo del partido de Bacalar, puesto que éstos evidencian uno de los motivos que ocasionaron la fuga de indios de los pueblos coloniales, el incremento poblacional libre en “la montaña” y el quebranto de la autoridad hispana en el oriente yucateco.

En esta investigación se consideraron, de todos los mecanismos de coerción y exacción económica que los españoles aplicaron a los mayas, a la encomienda y a los repartimientos, porque la encomienda era el principal medio por el cual se expresaba de manera fáctica la sumisión de los indios hacia el rey, era una forma efectiva de obtener tributos, permitía a los españoles conseguir una cantidad de indios a su servicio y porque ésta otorgaba a los conquistadores una privilegiada posición social. Por su parte, los repartimientos, de acuerdo con Solís llegaron a ser la práctica económica más importante en los siglos XVI y XVII, superando a las demás formas de coacción.<sup>175</sup>

Para comprender cabalmente lo que representaban los repartimientos y las encomiendas, baste decir que en Yucatán los repartimientos “funcionaban con base en contratos mercantiles entre españoles y pueblos indígenas, mediante los cuales se pagaba por adelantado la producción o recolección de géneros”,<sup>176</sup> ya fuera para el diario vivir o para comerciar. Los conquistadores también obligaban a los indios a comprar objetos innecesarios a precios exorbitantes.

---

<sup>174</sup> Aunque hubo varios mecanismos de sujeción y exacción económica, sólo la encomienda y los repartimientos se adoptaron como instituciones. *Cfr*: Bartolomé, 1992: 95.

<sup>175</sup> Solís, 2003a: 107.

<sup>176</sup> Solís, 2000: 13.

Por otro lado, las encomiendas eran una “manifestación externa de autoridad y prestigio” que consistía en el otorgamiento de una determinada cantidad de indios a los españoles, para que, por medio de tributos generaran ganancias a los conquistadores.<sup>177</sup> Con ello, el encomendero contraía la obligación de velar por sus encomendados, adoctrinarlos en la fe cristiana y en caso de necesidad, acudir a la defensa de la tierra.

Para que los conquistadores se comprometieran a “ennoblecen la tierra” y engrosaran el buen recaudo de la Real Hacienda, el rey se aseguraba de manifestarles que en agradecimiento a sus servicios, la Corona de Castilla tendría memoria y correspondería como “se merecen” a sus trabajos y servicios.<sup>178</sup> Es decir, se les otorgaría un número de indios en encomienda. Por ello, los españoles no perdían ocasión para hacer saber al Consejo de Indias los esfuerzos y servicios que “a su costa y con sus armas y caballos” llevaban a cabo para colaborar en el poblamiento y pacificación de la provincia. Era común que en las epístolas oficiales y en las probanzas de méritos se agregaran detalladas quejas y lamentos sobre los padecimientos sufridos “en nombre del rey”. Con ello, se esperaba que el monarca reconociera sus esfuerzos y les correspondiera con alguna encomienda para que “honradamente” se pudiesen sustentar.<sup>179</sup>

Es importante mencionar que el 27 de diciembre de 1512, previniendo los abusos a los que se someterían los indios de América, el rey Fernando el católico dictó las Leyes de Burgos, en las cuales, por medio de una serie de ordenanzas instruía a los conquistadores sobre el buen tratamiento de los naturales. Los españoles debían “organizar la producción agrícola, vigilar la dieta y el descanso de los naturales [...], expandir la fe católica”, evitar disponer de los indios como si

---

<sup>177</sup> Jiménez, 2005.

<sup>178</sup> AGI, México 2999, Real cédula, “Carta para Alonso Dávila”, Monçon a 19 de diciembre de 1533, (L. 1, f. 18v).

<sup>179</sup> AGI, México 2999, Real cédula, “En recomendación del conquistador Pedro de Molina”, Madrid a 12 de abril de 1562, (L. 2, ff. 169r-v, 1r-v).

fuesen bestias de trabajo, “y lo que era más importante”, limitar a 30 o 40 el número de indios encomendados para cada conquistador.<sup>180</sup>

Cuando la provincia se encontraba bajo la regencia de los Montejó, la encomienda fue utilizada por el adelantado como un útil mecanismo de manipulación, enriquecimiento y nepotismo. Los actos de corrupción perpetrados por el conquistador perjudicaron las concesiones que supuestamente debían ser otorgadas a los pacificadores y colonizadores que habían auxiliado a la Corona durante los primeros años de la conquista. Por ello, para dar solución al desenfreno de Montejó, en 1542 se promulgaron las Nuevas Leyes, resultando en la confiscación de las encomiendas que el adelantado había repartido entre sus parientes.<sup>181</sup>

Pronto la monarquía se percató de la inconveniencia de dejar en manos de terceros a tan vasto número de vasallos, pues además de que los encomenderos desoían los estatutos que debían seguir para con los mayas a su cargo, la recolección de grandes cantidades de tributo filtraba los ingresos que recibía la real hacienda. Por lo anterior la Corona, argumentando la necesidad de frenar las injusticias proferidas a los indios, decretó normas que socavaron el poder de los encomenderos, intensificando los conflictos entre mayas y españoles.

La disminución de las atribuciones de los encomenderos ocasionó que muchos de los vecinos de Bacalar que mantuvieron sus huertos de cacao cerca del río Nuevo, para incrementar sus ingresos se dedicaran a la actividad comercial y además cobraran el almojarifazgo a los marinos que pasaban por las costas.<sup>182</sup> Otros tantos se mudaron a Valladolid, pues los pocos tributos que recibían no eran suficientes para amortizar las incomodidades del lugar. Y otros más “a causa de los pocos indios y [...] por pasar extrema necesidad,” pedían constantemente ayudas de costa a la Corona para poder mudarse a la ciudad de Mérida.<sup>183</sup>

---

<sup>180</sup> Pérez, 2002: 53.

<sup>181</sup> García B., 1978: 191.

<sup>182</sup> Jones, 1990: 69 y Gerhard, 1991: 57.

<sup>183</sup> AGI, Patronato 73, “Petición de ayuda de costa de la caja real presentada al gobernador Francisco Velásquez de Gijón”, en Mérida en noviembre de 1574, (N.2,R.7\1\5-6).

Los que no dejaron la villa trataron de resarcir las mermas a su economía con la sobreexplotación a los indios, lo cual aceleró la fuga de mayas a los montes, pues a los indios era imposible entregar el pago combinado de tributos a los encomenderos, a la Corona y a los religiosos. A ello, cabe agregar que aunque las cuotas tributarias estaban calculadas con base en la población de cada localidad, esto era una consideración bastante relativa, pues cuando los pueblos de sujetos sufrían alguna baja demográfica, ya fuera por la fuga de sus habitantes o por muertes, quienes permanecían en los asentamientos coloniales eran doblemente explotados, pues los residentes del pueblo tenían que cumplir con el pago del tributo asignado, hubiese o no gente suficiente para ello.<sup>184</sup>

A este respecto, Landa menciona que:

los indios recibían pesadamente el yugo de la servidumbre, mas los españoles tenían bien repartidos los pueblos que abrazaban la tierra, aunque no faltaba entre los indios quien lo alterase, sobre lo cual se hicieron castigos muy crueles que fueron a causa de que apocase la gente [...] con la mayor inhumanidad del mundo.<sup>185</sup>

Para establecer el monto de los tributos y las cuotas de los repartimientos, cada cinco años los administradores del gobierno colonial enviaban funcionarios a las comunidades para que levantaran un censo, al cual no se le hacía ningún reajuste intermedio. En consecuencia, en las épocas de crisis, donde la mortandad era mayor que la natalidad, la carga para los que se quedaban se incrementaba de manera extraordinaria, pues los administradores coloniales se aferraban a obtener el máximo rendimiento posible de los mayas, importándoles poco las contingencias de los indios.<sup>186</sup>

La reacción a los abusos básicamente fue por medio de la rebelión o el éxodo.<sup>187</sup> Los que optaron por desplazarse a zonas libres en donde pudieran mantener una considerable autonomía política, social y religiosa obstaculizaron

---

<sup>184</sup> Caso, 2000: 6.

<sup>185</sup> Landa, 2003: 32.

<sup>186</sup> Farriss, 1992: 139 y Solís, 2003a: 315.

<sup>187</sup> Bracamonte, 2001.



aún más el apuntalamiento de Salamanca de Bacalar, pues a falta de indios, más falta de españoles, ya que para éstos, el alejamiento de los mayas era casi tan perjudicial para sus intereses como los levantamientos armados.<sup>188</sup>

Cuando se fundó la villa de Bacalar en 1544, el territorio fue repartido en cuatro encomiendas, siendo la de Melchor Pacheco la más extensa de todas. Ésta abarcaba las cabeceras de Kitun -Quehtun-, Taxamas -Tamalcab-, Cante, la mitad de Xoca, el Tipú, junto con sus pueblos sujetos.<sup>189</sup>

Conforme fue pasando el tiempo, la frecuencia y la intensidad con la que los mayas ocupaban “la montaña” fue más acelerada, puesto que, ante la poca población en la villa de Salamanca y la escasa vigilancia de las autoridades provinciales, los encomenderos de Bacalar actuaban sin ningún recato y sus exigencias eran aún más onerosas que en el centro y en el norte de la península.

Así, coincidiendo los abusos con el desenfreno de los Pacheco en la recién fundada villa de Salamanca de Bacalar, con la fecha del calendario maya: *5Cimí 19Xul*, interpretada por los naturales como el tiempo en el cual había que dar muerte a los españoles y poner fin al dominio colonial, en 1546 dio inicio una gran rebelión que incluyó a todo el sur y el oriente de la península yucateca.<sup>190</sup>

El alzamiento comenzó cuando los mayas desplazados de la provincia de Chactemal que habitaban Chanlacán, situado al norte del Tipú, encabezados por “los caciques dependientes de Sací, Popolá, Tihosuco, Sotuta, Chancenote, Chetumal y Chauac-há”, decididos a terminar con la opresión y los malos tratamientos mataron a Martín Rodríguez, su encomendero. Los vecinos del partido de Bacalar no pudieron aprehender a los culpables, por lo que el movimiento se prolongó por cuatro meses, hasta que finalmente en marzo de 1547 los españoles lograron vencer al último grupo de rebeldes.<sup>191</sup>

---

<sup>188</sup> Farriss, 1992: 132 y Jones, 1990: 125.

<sup>189</sup> Jones, 1989: 44 y 59.

<sup>190</sup> Fecha que corresponde al 9 de noviembre de 1546. *Cfr.* Quezada, 2011: 41.

<sup>191</sup> Esta rebelión, particularmente sangrienta comenzó en Valladolid, antigua capital de Sací. Es posible leer una crónica sobre los hechos en: Quezada, 2011: 41-44.

Una vez derrotados, los mayas sobrevivientes huyeron a “la montaña” y encontraron en el Tipú un sitio que les ofrecía aislamiento de los españoles, cohesión de grupo y libertad. Además, la cercanía de Tayasal, capital del Petén, les brindaba un centro político y religioso donde se exacerbó el sentimiento de resistencia a la dominación.

En 1553, las encomiendas que se les habían otorgado a los Pacheco, fueron reasignadas, llevando a la villa de Bacalar una nueva generación de españoles: Juan Pérez de Tordesillas, Juan Díaz, Juan Núñez de Toledo y Juan Bautista, quienes asumieron el control del gobierno en el oriente de Yucatán. Ellos crearon un grupo de élite que más tarde se encargaría de administrar la cabecera del partido.<sup>192</sup>

Tiempo después, en 1567, gran parte de los indios que se habían levantado en 1546, nuevamente se rebelaron contra la imposición. En esa ocasión, los mayas fugitivos entraron a la villa de Bacalar y a los demás pueblos sujetos del partido y devastaron los asentamientos. Entre otras cosas, además de quemar y saquear las casas, se llevaron a los indios que estaban al servicio de los españoles.<sup>193</sup> Ante el temor que esto provocó, los vecinos de la villa que temían quedarse sin tributos para sostenerse, se dirigieron a pueblos cercanos de sus establecimientos y sacaron por la fuerza “gran cantidad de indias viudas, solteras, [...] casadas y muchachos contra su voluntad para servirse de ellos”.<sup>194</sup>

Las autoridades coloniales vieron con preocupación el grave problema que representaba el débil poblamiento de la villa, pues los pocos españoles que vivían en el lugar no eran capaces de enfrentarse a los mayas de la zona ni cuando se alzaban contra ellos ni cuando huían a “la montaña”.

En los informes dirigidos al rey se aseguraba que en Bacalar los tributarios no llegaban a 250 y que los que había se encontraban repartidos en 24 pueblos -

---

<sup>192</sup> Jones, 1990: 60-83.

<sup>193</sup> Quezada, 2011: 43 y 44.

<sup>194</sup> AGI, México 2999, Real cédula, Al oidor de la Audiencia de la Nueva España que fuere a visitar la provincia de Yucatán que provea lo que convenga cerca del servicio de los indios de aquella provincia, Aranjuez a 13 de mayo de 1579, (L. 2, ff. 361v-362r, 193v-194r).

ya señalados con anterioridad- a 40 leguas o más de la villa de Bacalar. Y aunque éstos eran suficientes para sustentar a 30 encomenderos, los ocho que vivían en la villa no dejaban de lamentarse, pues la falta de indios, “no [...] tanto por muertes como por la huida [...], que para esos años dicen ser 20 mil”, hacían imposible la permanencia en aquel reducto español.<sup>195</sup>

Bajo estas circunstancias, hacia 1568 el teniente de gobernador en el partido de Bacalar, Juan Garzón, salió hacia la ciudad de Mérida para recaudar dinero, pues “gran cantidad de indios se habían rebelado y andaban remontados idolatrando y haciendo mucho daño”, manteniendo en constante “riesgo y peligro a los españoles y a otras personas” que residían en Bacalar.<sup>196</sup>

Una vez que Garzón regresó a Bacalar, proveyó de armas, arcabuces y demás pertrechos de guerra a otros españoles dispuestos a colaborar, y organizó dos incursiones a “la montaña” para reducir a los huidos. En la primera, acompañado por un religioso franciscano y un grupo de vecinos, se dirigieron hacia el oeste de la villa de Bacalar, posiblemente hasta la región cehache, donde quemaron todos los libros que encontraron, destruyeron los ídolos que hallaron y redujeron a un número indeterminado de huidos, que más tarde reinsertaron en sus pueblos. En la segunda entrada, el teniente y su “ejército” se dirigió hacia el Tipú, llevando a cabo las mismas acciones.<sup>197</sup>

Según informes oficiales, Garzón y su grupo lograron restablecer la “paz y quietud” en el oriente. A cambio, Garzón solicitó que se le encomendaran los indios que estuviesen vacos o los que primero vacasen y que así se pagaran los servicios que había hecho a la Corona.<sup>198</sup> Así, desde fines del siglo XVI, la búsqueda de indios ocupó a varios de los funcionarios del gobierno novohispano, quienes se aliaron con ciertos caciques mayas para que, aprovechando los

---

<sup>195</sup> AGI, Madrid, México 374, “Carta del Obispo don Fray Gregorio de Montalvo a Su majestad con un memorial sobre el estado de la Iglesia de Yucatán”, Mérida a 6 de enero de 1582. *Cfr.* DHY II: 66-85.

<sup>196</sup> AGI, México 2999, Real cédula, “En recomendación de Juan Garzón”, Constantina a 15 de febrero de 1570, (L. 2, ff. 240v-241r, 72v-73r).

<sup>197</sup> Quezada, 2011: 44.

<sup>198</sup> AGI, México 2999, Real cédula, “En recomendación de Juan Garzón”, Constantina a 15 de febrero de 1570, (L. 2, ff. 240v-241r, 72v-73r).

conocimientos que pudieran tener de la zona, facilitarían la captura de algunos congéneres que habían huido a los montes donde se sabía que estaban “idolatrando”, haciendo sacrificios y “desirviendo a Dios”.<sup>199</sup>

En los primeros años del siglo XVII algunos indios reducidos declararon que la razón de la fuga había sido, además de la pobreza extrema, la urgencia de escapar de los excesos relacionados con los repartimientos de cera, patíes, mantas “y otras cosas”.<sup>200</sup> Aseguraban que a causa de las exageradas contribuciones, los indios no podían atender sus sementeras. Si los indios no lograban reunir la cuota completa para pagar sus tributos, ya fuera “por la esterilidad del algodón o por otros accidentes”, los mayas se dirigían a “la montaña”, con la esperanza de hacer algún tipo de intercambio con los montaraces que les permitiera juntar el producto exigido en las comunidades a las que estaban sujetos,<sup>201</sup> evitando así las penas de “palos y azotes” con las que eran castigados.<sup>202</sup>

Dado que la cera silvestre era uno de los géneros más codiciados, cuando los indios iban a los montes a buscarla, pasaban muchos meses antes de su regreso, lo que les daba la oportunidad de relacionarse con los “idólatras”, quienes, según los españoles, los incitaban a practicar sus ritos antiguos y regresar al ejercicio de costumbres ancestrales, que los alejaban de la cristiandad y de paso también de la sujeción.<sup>203</sup>

Conforme fue pasando el tiempo, las quejas sobre la sobreexplotación de los mayas fueron en aumento; de esta forma, bajo el gobierno de don Juan de Vargas entre 1628 y 1630, se acusaba al funcionario de que debido a los excesos

---

<sup>199</sup> AGI, México 2999, San Lorenzo el Real a 2 de septiembre de 1573, (L. 2, ff. 285v-286r, 117v-118r).

<sup>200</sup> AGI, México 909, “Declaración de Mateo Balam”, Mérida a 21 de junio de 1663, (ff. 1512r-1515r). *Cfr.* DHMY: 205-207.

<sup>201</sup> AGI, México 369, “Carta del obispo de Yucatán Alonso de Ocón sobre las limosnas que dan los indios”, Mérida a 6 de agosto de 1643, (ff. 537r-539v).

<sup>202</sup> AGI, México, 1080, Real cédula, Al juez nombrado para tomar residencia a don Fernando de Meneses del tiempo que hubiere sido gobernador de Yucatán previniéndole de los excesos que nuevamente se ha tenido noticia ha cometido en aquel gobierno y los ejecutados por su hermano don Alonso de Meneses para que los examine en la residencia y ejecute lo que se le ordena, Aranjuez a 14 de junio de 1715, (L.47\1\339v-340v).

<sup>203</sup> AGI, México 369, “Carta del obispo de Yucatán Alonso de Ocón sobre las limosnas que dan los indios”, Mérida a 6 de agosto de 1643, (ff. 537r-539v).

fomentados durante su administración, más de 20 000 indios se habían retirado a “la montaña”.<sup>204</sup> A Juan de Vargas se le imputaba el haber armado una imbricada red de repartimientos que descansaba en los jueces de grana y agravios -también conocidos como capitanes a guerra o jueces de repartimiento-, nombrados por él mismo.<sup>205</sup>

Para investigar a Vargas, la Audiencia de México envió a Yucatán a don Íñigo de Argüelles Carvajal, quien contraviniendo a las órdenes emitidas por el virreinato nombró a algunos españoles para que examinaran la situación. Martín de Rojas fue quien se dirigió al partido de Bacalar.<sup>206</sup>

Con esta inspección se evidenciaron diversos actos de corrupción, pues se comprobó que tan pronto los funcionarios novohispanos impuestos por Vargas asumieron su puesto en el gobierno, se estancaron los géneros de los repartimientos, dañando severamente al comercio general que los demás españoles llevaban haciendo en Yucatán. Los comerciantes se quejaban de que, a causa de los actos deshonestos de algunos allegados al gobierno, “siendo la tierra más rica y abundante de géneros y bastimentos, al presente no se halla qué comer”.<sup>207</sup>

En las primeras décadas del siglo XVII, Pedro Rosales y Antonio de Olivera, vecinos de Bacalar, declararon que cuando Miguel Díaz del Valle y Cristóbal Sánchez se desempeñaban como regidores de la villa, en marzo de 1630 varios indios de Xibun y Sobte se levantaron y huyeron a los montes. En esa ocasión se llevaron “hasta la campana de la iglesia”, confirmando así que no tenían pensado volver. Dichos funcionarios se hicieron acompañar de 6 españoles y otros indios, dirigiéndose a los montes donde se encontraban avecindados los indios. Declararon después que “con gran riesgo de nuestras vidas”, con buenas razones

---

<sup>204</sup> Solís, 2000: 41. Y AGI, México 308. Años de 1629-1643. Cartas del gobernador y del obispo sobre cómo los franciscanos administran las doctrinas de indios. Incluye una carta sobre el comportamiento del gobernador Juan de Vargas, que por su causa se han ido más de veinte mil indios a los montes.

<sup>205</sup> Solís, 2000: 20.

<sup>206</sup> Solís, 2003a: 118.

<sup>207</sup> *Idem* y AGI, México 92, s/f. Año de 1630: Sobre la averiguación, punición y castigo de los cargos puestos por Martín Jiménez Palacios al gobernador Juan de Vargas.

y agasajos lograron que los indios que se habían ido regresaran a sus pueblos.<sup>208</sup> Sin embargo, más adelante, las 130 familias que se habían logrado congregarse en la naboría de San Juan Extramuros, Pachá, Yumepetén, Coyte, Manan y Xibun, “seis pueblezuelos” cerca de la villa de Bacalar,<sup>209</sup> volvieron a irse a los montes.

En 1643 se informaba que las exigencias a los indios eran tan descomunales que incluso el obispo de Yucatán, Alonso de Ocón manifestaba que obligar a los mayas a que dieran limosnas por vía derrama en forma de patíes y cera parecía ser una invitación a que los naturales encontraran la forma de librarse de aquellos pesares, pues además de los abusos económicos, también padecían grandes daños y vejaciones al ser presa de “la indecencia que tienen los ministros eclesiásticos”, quienes por medio de castigos físicos y un gran maltrato que rayaba en la tortura, obligaban a los indios a que les dieran cera más blanca, “patíes más largos, más anchos y de más hilos que los que se labran para el trato común”.<sup>210</sup>

Para evitar esto, la Corona reglamentó las cuotas; sin embargo, quienes se beneficiaban del tributo de las encomiendas y del producto de los repartimientos se opusieron, alegando que sólo el trabajo compulsivo podría alejar a los mayas de los vicios propios de su naturaleza y de su “nativa e imponderable flojidad [sic], raíz de sus embriagueces e idolatrías”. Agregaban que las exigencias tenían razón de ser, pues ésta era la única forma en la que los mayas pagarían sus tributos.<sup>211</sup>

Aunque los repartimientos estaban prohibidos por la Corona desde 1580, en Yucatán, durante los gobiernos de Rodrigo Flores de Aldana -en 1664 y entre 1667 y 1669-, las arbitrariedades fueron aún peor que las ejercidas por su

---

<sup>208</sup> AGI, México 912, Méritos del alférez Cristóbal Sánchez, regidor de Bacalar. Repobló las reducciones de Xibun y Sobte. Solicita gratificación y a Joseph Morel como traductor, Bacalar y Zacate, Salamanca, 14 de marzo de 1631, (885r-909r).

<sup>209</sup> AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida a 10 de julio de 1638, (R 5 N 24).

<sup>210</sup> AGI, México 369, “Carta del obispo de Yucatán Alonso de Ocón sobre las limosnas que dan los indios”, Mérida a 6 de agosto de 1643, (ff. 537r-539v).

<sup>211</sup> AGI, México 892, folder 5, El gobernador informa sobre el mal estado de la provincia a causa de las reformas impuestas por el obispo Gómez de Parada sobre la supresión del servicio personal y de repartimiento. Decreto del gobernador en que se autoriza restablecer el servicio personal aunque con algunas limitaciones, Mérida, Yucatán a 1 de enero de 1737.

antecesor, el gobernador Juan de Vargas. Flores de Aldana fue acusado de violentar los acuerdos con las repúblicas indígenas, maltratar a los caciques y provocar alzamientos violentos en contra de los españoles.<sup>212</sup>

De acuerdo con Solís, la magnitud de los contratos forzosos impuestos por este gobernador en las repúblicas de indios, es considerada una de las causas principales para la fuga de mayas, pues a partir de su administración, de manera masiva y sin precedente, numerosas familias indígenas, e incluso pueblos enteros se remontaron a las zonas libres del Petén, en un movimiento que ha sido llamado “rebelión contra el repartimiento”, pues las quejas se enfocaban a denunciar los abusos generados por esa actividad.<sup>213</sup> Las arbitrariedades cometidas por ese gobernador son consideradas como motivo principal para el desencadenamiento de la sublevación de Sahcabchén y Popolá en 1668.<sup>214</sup>

Es posible que las exigencias para los mayas de Bacalar fueran aún más elevadas que en otras partes de la provincia, pues ante la falta de autoridades, los encomenderos podían actuar con bastante libertad. Por ello, Bracamonte menciona que es probable que este levantamiento estuviera enmarcado en el movimiento de fuga y sublevación de los pueblos del partido de Bacalar.<sup>215</sup>

Fue así evidente que la ocupación en el oriente yucateco había fracasado, pues para la segunda mitad del siglo XVII existía ya una vasta extensión de territorio insumiso que abarcaba “alrededor de 40 leguas desde la costa hacia el interior de la península”,<sup>216</sup> donde se sabía que gran cantidad de indios, escondidos en las “montañas fragosas”, seguían practicando su propia religión, se

---

<sup>212</sup> Solís, 2003a: 69. Flores de Aldana era acusado de nepotismo y corrupción por haber organizado una amplia red de funcionarios de gobierno, por medio de los cuales obtenía hasta el 200 por ciento de ganancia en los repartimientos de géneros. *Cfr.* Solís, 2003a: 312.

<sup>213</sup> *Ibid*: 121.

<sup>214</sup> El levantamiento que abarcó el sur y el oriente de Yucatán fue originado por los excesos y abusos a los que eran sometidos los indios.

<sup>215</sup> Bracamonte, 2001: 227.

<sup>216</sup> Bracamonte, 2006: 488.

hallaban con “las cabelleras que en su gentilidad usaban” y realizaban ritos alejados de la cristiandad.<sup>217</sup>

El aumento en la compulsión hacia el trabajo de los mayas, elevó la presión hacia la población indígena, lo cual puso en serios aprietos la administración del partido de Bacalar, donde a más de 100 años de su fundación, aquel reducto español continuó siendo un ineficiente representante de la monarquía en el oriente de Yucatán.

Para resumir, en el desarrollo de este capítulo se caracterizó el paisaje histórico del partido de Bacalar, su proceso de poblamiento, la manera en la que se insertó dentro del nuevo orden colonial, los vínculos entre la población y su entorno, así como las dificultades a las que se enfrentó el gobierno español para aplicar los mecanismos de control y exacción económica a la población nativa, la relación fuga-compulsión, a fin de comprender la forma en la que se redistribuyó el espacio a partir de la imposición del nuevo orden colonial.

Se comprobó que a pesar de que la villa de Bacalar se fundó con la intención de que junto con Valladolid, Mérida y Campeche se lograra administrar todo Yucatán, el control en el cabildo de Bacalar sólo fue nominal, y el partido de Bacalar tuvo una muy escasa integración a la dinámica existencial de la provincia de Yucatán.

Algunas de las razones para que ocurriera esto fueron porque el dominio hispano quedó circunscrito al norte y noroeste de Yucatán, lo cual tuvo como consecuencia que el gobierno de Bacalar quedara aislado a causa de la larga distancia que lo separaba de los demás centros de poder. Las malas condiciones de los caminos ocasionaban que las noticias llegaran a destiempo, dejando en un estado de abandono a ese gobierno regional. Menciona Nancy Farriss que Bacalar ni siquiera era considerado en los registros oficiales.

La poca presencia hispana, posibilitaba que “la montaña” fuera adoptada como zona de refugio y emancipación; de esta forma, la dispersión de la población

---

<sup>217</sup> AGI, México 359, “Carta al rey del gobernador Diego de Velasco”, Mérida a 1º de octubre de 1601, (R. 8, N. 42).



dificultó la aplicación de las políticas reduccionistas y los pocos mayas que pudieron ser sujetos fueron sobre explotados, pues los españoles que decidieron instalarse en el oriente de la península sustituyeron la falta de mano de obra con el abuso. Ello incrementó la fuga a las zonas no conquistadas.

## “La montaña”

### Capítulo 2: Ocupación de “la montaña”

Como ya se expuso en el capítulo anterior, en contraste a lo ocurrido en el extremo norte de Yucatán, desde la llegada de los conquistadores, la imposición del sistema colonial y el poblamiento en la geografía que hoy pertenece al sur del estado de Quintana Roo, se enfrentó a diversos obstáculos que impidieron el florecimiento de Bacalar y la eficiente administración colonial del oriente yucateco. Así, aunque se consideraba que el partido de Bacalar se encontraba ubicado supuestamente en una zona de gran interés político, económico, comercial y militar, no fue posible apuntalar el gobierno español en su cabildo ni se pudo frenar la concentración de indios libres en “la montaña”. De esta forma, en “la montaña”, extensa área no reconocida por los españoles y dibujada en los mapas coloniales como “un gran desierto”,<sup>218</sup> un inmenso número de mayas libres desafiaban la dominación, procurando desde sus asentamientos crear un efectivo aislamiento contra los invasores. Fue en esta zona libre donde se fijaron los límites flexibles entre lo colonial y lo prehispánico, correspondientes a una imagen dual creada por los españoles en la cual se inscribían la civilidad del mundo europeo y la barbarie de los indios.<sup>219</sup>

Cabe señalar que esta noción de frontera no obedece a límites geográficos, jurisdiccionales o administrativos, sino a demarcaciones políticas e ideológicas, es decir, una frontera étnica, dado que en el espacio libre los mayas se encontraban exentos de la normatividad monárquica, podían practicar su antigua religión y apelaban a una economía de subsistencia frente a la de la compulsión. Sin embargo, señala Bracamonte, que entre las dos zonas existía un frecuente intercambio de productos, de personas y de noticias.<sup>220</sup>

---

<sup>218</sup> Solís y Peniche, 1996: XXIII.

<sup>219</sup> Bracamonte, 2001: 28.

<sup>220</sup> *Idem.*



En el presente capítulo se muestra la ocupación de “la montaña” en el marco del siglo XVII, tiempo en el que una serie de calamidades azotaron a Yucatán y se incrementó la fuga de mayas a zonas alejadas del dominio hispano,<sup>221</sup> lo que me lleva a analizar la importancia del Tipú y Tayasal, reconocidos como centros de cohesión política y cultural para los indios renuentes a la sujeción, para los que buscaban un espacio de libertad donde dar continuidad a sus costumbres y para los que huían tanto de imposiciones como de carencias, epidemias y hambrunas.

---

<sup>221</sup> Para este capítulo, las calamidades deben ser entendidas “no sólo como irrupciones catastróficas en la sociedad, sino como motores y guías para el cambio social”. Las calamidades a las que se hará alusión tienen que ver con la hambruna y las epidemias. *Cfr.* Peniche, 2010: 11.

Finalmente, en la última parte de este apartado se caracteriza el repoblamiento de la villa de Bacalar en los primeros años del siglo XVIII y las estrategias que la Corona empleó para apuntalar aquel reducto hispano.

Para entrar de lleno al contenido de este capítulo empezaré por decir que la ocupación de “la montaña”, desde Valladolid, Tihosuco y Sotuta hasta Bacalar, siempre fue inestable. En el curso de toda la Colonia y aun después de la independencia, los mayas que la ocuparon jamás aceptaron la imposición de los blancos y se caracterizaron por permanecer en un constante estado de rebeldía. Farriss indica que esta misma zona fue la que se levantó en 1546-47 y también 300 años después, durante la Guerra de Castas de Yucatán.<sup>222</sup>

En relación a la idea que existe sobre reconocer a “la montaña” como zona de refugio, es importante señalar que esa parte del territorio del oriente de Yucatán, además de haber sido adoptada por los mayas como área de amparo y abrigo, también fue una zona de emancipación y autonomía, puesto que ese espacio era ocupado tanto por mayas que huían de la sujeción como por indios jamás conquistados que no reconocían ninguna autoridad externa.<sup>223</sup> Adoptar esta perspectiva permite ver a los mayas que se establecieron en aquella parte de la península como tenaces defensores de su cultura, más que como rebeldes, insumisos o fugitivos.

Farriss señala que la retirada de indios de pueblos coloniales puede verse como un planteamiento colectivo de supervivencia cultural, en donde por medio de la preservación de “un núcleo central de conceptos y principios”, se sustentó el orden social de los mayas. Ello fue posible gracias a la cohesión de grupo que se logró en “la montaña”, pues a pesar de las transformaciones producto de la influencia española, los mayas que se asentaban fuera del alcance colonial optaban por adaptarse a la situación.<sup>224</sup>

---

<sup>222</sup> Farriss, 1992: 42.

<sup>223</sup> Para mayor información sobre el término “región de emancipación” y “región de refugio”, véase Bracamonte, 2001: 19 y Jones, 1990: 5-7.

<sup>224</sup> Farriss, 1992: 29 y 124.

La huida afectaba a los españoles y a la estabilidad de la Colonia, en grado tal, como si fuese un levantamiento armado, pues con la fuga se socavaban los intereses de la monarquía, de los encomenderos y de los religiosos, totalmente dependientes de la mano de obra indígena. Por ello, los conquistadores veían en el abandono de pueblos de indios un terrible agravio. De esta forma, las reducciones llevadas a cabo en los primeros años de la conquista de Yucatán son consideradas como una forma de organización preliminar del orden colonial, mientras que las “nuevas reducciones”, realizadas a lo largo del siglo XVII, tenían que ver con regresar a sus asentamientos a los indios que huían de los pueblos coloniales.<sup>225</sup> Estos renovados esfuerzos reductores se caracterizaron por su violencia, pero claramente parecían más una cacería de hombres que la congregación de un grupo.

Si bien, al paso de los años las regiones emancipadas fueron disminuyendo y el gobierno novohispano fue ganando terreno, la villa de Bacalar no consiguió apuntalarse como representante regional de la monarquía, sino hasta después de 1727, cuando el gobernador Figueroa impulsó el repoblamiento y comenzó la construcción del fuerte de San Felipe.

## **El siglo XVII**

Para Romano, el siglo XVII es una época decisiva a nivel mundial, ya que en este periodo se asentaron los cambios producto de las transformaciones derivadas de los sucesos ocurridos en los siglos XV y XVI y también es conocida como una época de crisis, puesto que tanto en Europa, como en América la economía y la política se vieron seriamente afectadas por revueltas, conflictos, revoluciones y por una amplia “tendencia a la baja” en el comercio, la demografía y los precios de la producción industrial.<sup>226</sup>

En contraste con el siglo XVI, caracterizado por un alto crecimiento económico general, propiciado por la expansión territorial de las potencias, por el

---

<sup>225</sup> García M., 1990: 112.

<sup>226</sup> Romano, 1993: 13 y 14.

soporte agrícola, por el impulso al comercio y por el desarrollo industrial, desde los primeros años del siglo XVII comenzaría una sensible desaceleración.<sup>227</sup>

Yucatán no quedaría fuera de estas dificultades, pues durante el siglo XVII, en la península se sufrió una severa crisis alimentaria, el desencadenamiento de una serie de calamidades y en consecuencia una importante reducción en cuanto al número de habitantes. Ello repercutió en los trabajos del campo, en la producción de alimentos, en la carestía de géneros, en hambruna, enfermedades, en el declive de la economía colonial y en la sobreexplotación de los nativos.

Desde el punto de vista hispano, en el partido de Bacalar esto tuvo graves consecuencias, pues además de los efectos inherentes a estas dificultades, los españoles de la villa tuvieron que padecer la fuga masiva de mayas, soportar insurrecciones y actos de rebeldía perpetrados por los nativos de “la montana” y resistir los ataques piratas del mulato Diego y del corsario Abraham. Asimismo, el gobierno del emplazamiento tuvo que enfrentarse al expansionismo inglés de los cortadores de palo de tinte que se encontraban en las riberas de los ríos de Belice.

La intención de este apartado es contextualizar la situación en la que se encontraba el Bacalar del siglo XVII, más que analizar puntualmente cada una de las características que definieron este periodo. Ello me permitirá guiar este capítulo hacia la explicación acerca de la relevancia del Petén y del Tipú, y hacia los renovados esfuerzos reductores que se hicieron en el siglo XVII para repoblar la villa de Bacalar. De los ataques perpetrados por piratas y corsarios sobre el partido de Bacalar, así como las consecuencias de la presencia inglesa en el sur del partido se hablará en el último capítulo de esta tesis.

A lo largo del siglo XVII y a raíz de la crisis agrícola y la hambruna, producto de la epidemia de fiebre amarilla que asoló a Yucatán a partir de 1648, se incrementó la migración de mayas a la zona emancipada del oriente.<sup>228</sup> Esto sucedió, principalmente, por la insuficiencia de alimento y porque ante la merma de mano de obra nativa, los indios padecieron la sobreexplotación. Para los

---

<sup>227</sup> Romano, 1993: 15.

<sup>228</sup> Peniche, 2010: 13.

españoles que vivían en Bacalar, el decremento poblacional representó un serio problema, pues además de acentuar las dificultades para gobernar la villa, obtener recursos económicos y géneros para el consumo, el regreso de los mayas a “la montaña” constituyó un severo retroceso en la conquista espiritual, pues muchos de los mayas bautizados que escapaban de los pueblos coloniales regresaban a la práctica de su antigua religión.

Además, la fuga también influyó para la desestabilización económica de Yucatán, dado que para el siglo XVII los indios habían pasado de ser una simple “reserva de mano de obra” para convertirse en partícipes de la economía yucateca, por ser los productores tanto de bienes de subsistencia, como de géneros destinados al comercio regional e internacional.<sup>229</sup> De esta suerte, como se recordará, en el gobierno de Flores de Aldana, la fuga relacionada a los excesos también se incrementó.

Como resultado de la crisis del siglo XVII, la población había descendido con tal intensidad que Farriss asegura que las pérdidas humanas durante este periodo fueron mucho más elevadas que en los primeros años de la conquista.<sup>230</sup> López de Cogolludo asegura que además en ese mismo tiempo “la fiebre amarilla, la viruela y el hambre mató a casi la mitad de la población indígena de toda la provincia” y que además, los pobladores que no habían muerto por las enfermedades, sucumbían ante la hambruna.<sup>231</sup> Por su parte, Chávez menciona que a mediados de ese siglo, por las pocas cosechas logradas hubo escasez de maíz, lo cual incrementó los costos del grano, ocasionando dificultades para alimentar a los pobladores y a los animales.<sup>232</sup>

Es importante señalar que entonces la fuga no era únicamente un mecanismo de escape para la sujeción, sino un efectivo medio de sobrevivencia, pues los montes brindaban a los mayas la posibilidad de conseguir alimentos. Así,

---

<sup>229</sup> Peniche, 2010: 47.

<sup>230</sup> Farriss, 1992: 139 y 140.

<sup>231</sup> López de C., 1954: 224-228.

<sup>232</sup> Chávez, 2001: 182 y 183.

la cacería permitía la consecución de “venados, corzos, conejos, puercos de monte, palomas, codornices, águilas, iguanas y serpientes”, y junto con la pesca de mero, robalo, corvina, bagre y mojarra y la recolección de miel y fruta se complementarían su cuadro alimenticio.<sup>233</sup>

Según un documento colonial que contiene expedientes sobre las visitas de obispos a Yucatán entre 1579 y 1699, las autoridades coloniales aseguraban que desde 1630 los mayas del sur y del oriente de Yucatán que ocupaban “la montaña” se hallaban inmersos en un ambiente de rebeldía e insurrección y “negando la obediencia a la iglesia y a vuestra majestad”, cada vez se encontraban más “contumaces”.<sup>234</sup>

Las acciones violentas de estos mayas en contra del sistema colonial giraban en torno a la oposición que externaban sobre la explotación exagerada a la que eran sujetos en los pueblos coloniales y sobre todo a la necesidad de contener “la conquista de su zona de refugio”.<sup>235</sup> Y aunque hay escasos datos sobre la acción político-territorial centralizada en el oriente, es muy posible que ésta se haya llevado a cabo en el Tipú.<sup>236</sup> Sin embargo, Quezada asegura que en el alzamiento de 1639, cuando los mayas de Bacalar huyeron hacia el sur de la provincia, destruyendo todo lo que hallaban a su paso: desde imágenes religiosas, hasta casas e iglesias, en un acto de rebelión en contra de los abusos, el Tipú funcionó como centro rector y ahí fue a donde se dirigieron los enviados del Marqués de Santo Floro, gobernador de Yucatán, para intentar apagar esta rebelión de manera pacífica.<sup>237</sup>

---

<sup>233</sup> Peniche, 2010: 69.

<sup>234</sup> AGI, México 369, Expedientes vistos en el Consejo sobre los obispos de Yucatán, 1573-1699, Mérida de Yucatán marzo 5 de 1643, (ff. 529r-531v). Es importante considerar que el término contumaz, desde el punto de vista religioso, hace referencia a una manera impertinente de pensar, más que de actuar. Así, en el documento se exponía la insistencia “idolátrica” de los mayas.

<sup>235</sup> La “rebelión contra el repartimiento” de 1668, ocasionada por los excesos proferidos por Rodrigo Flores de Aldana.

<sup>236</sup> Bracamonte, 2001: 223.

<sup>237</sup> Quezada, 2011: 45. Sobre esta rebelión se hablará más ampliamente en el apartado de esta tesis que trata de los asentamientos de mayas libres.



Por otro lado, hay que señalar que una de las más efectivas estrategias de evasión maya del sistema colonial fue la dispersión; así, aunque el Tipú se reconoce como la mayor zona de influencia para la resistencia al dominio, en el oriente yucateco abundaban los asentamientos diseminados por toda “la montaña”. De esta forma, es posible afirmar que más que existir físicamente una localidad reconocida como base desde donde se dirigían los alzamientos contra los españoles, la posibilidad de comulgar con una misma ideología tradicionalista fue lo que posibilitó a los mayas de “la montaña” su supervivencia, la negación a la sujeción y el alzamiento.<sup>238</sup>

Adicionalmente a la fuga ocasionada por los excesos, la ocupación de “la montaña” también se vio multiplicada por el constante asedio de corsarios y piratas -los cuales se detallan en el capítulo 3 de esta tesis-, mismos que obligaron a que los habitantes de la villa de Bacalar se trasladaran a Pachá, que supuestamente por estar en el interior de la península dificultaría los ataques de enemigos externos.<sup>239</sup> No obstante, los bacalareños se encontraban amenazados tanto por mar como por tierra, pues la pertinaz expansión territorial que los ingleses apostados en las riberas de los ríos Hondo, Nuevo y Valis estaban ejerciendo, ocasionó que los recién llegados a Pachá tuvieran que desplazar nuevamente su establecimiento, esta vez hacia Chunhuhub, donde los pobladores del antiguo asentamiento a orillas de la laguna permanecieron por más de 60 años,<sup>240</sup> hasta que un grupo de vecinos de Valladolid, dirigidos por el capitán Francisco Pérez,<sup>241</sup> insistió en habilitar aquel reducto costero y trató de restablecer

---

<sup>238</sup> Bracamonte, 2001: 222 y 223.

<sup>239</sup> López de C., 1954: 389-394.

<sup>240</sup> Gerhard, 1991: 57

<sup>241</sup> La matrícula de indios producto de las reducciones del capitán Francisco Pérez es una importante fuente de información que brinda valiosos datos sobre la ocupación de mayas libres en el oriente de Yucatán. *Cfr.* AGI, México 158. Año de 1668. Francisco Pérez, de la villa de Salamanca en Bacalar, pide merced de 2,000 pesos de renta en los indios vacos o por lo menos en los indios que él ha reducido; porque estos se han ido a los montes quemando sus casas y ha tenido que reducirlos en varias ocasiones, junto con otros indios que ya tenían tiempo alzados. Incluye lista de indios que habitan esta villa, (ff.100r-56v).

el dominio español sobre los pueblos y las antiguas encomiendas bajo la jurisdicción del partido de Bacalar.<sup>242</sup>

Con respecto a la tala clandestina de palo de tinte en el territorio que hoy es Belice, es importante mencionar que ante las ganancias que prometía la minería del norte de la Nueva España, los españoles desatendieron la explotación de la madera tintórea. Ello posibilitó que los ingleses se instalaran, de manera clandestina, en las orillas de los ríos del sur de Yucatán. Lo anterior representó un serio deterioro al monopolio comercial español y puso en riesgo la el dominio hispano sobre Yucatán, pues el expansionismo inglés cada vez iba ganando más terreno.<sup>243</sup>

De acuerdo con Gerhard, conforme se apuntalaba la presencia inglesa en el continente, producto de la toma de Jamaica, los españoles pretendieron frenar el avance de los extranjeros mediante una zona desocupada -llamada por él “zona tapón”- entre Chunhuhub y el norte de Belice.<sup>244</sup> Uno de los objetivos de esto era impedir el vínculo entre mayas e ingleses y así aminorar el riesgo de una alianza en contra de la monarquía.

No fue sino hasta mediados del siglo XVIII que se implementaron nuevas tácticas para defender las costas yucatecas, lográndose el desalojo inglés de la Laguna de Términos. Sin embargo, ante la vastedad de tintales en la región de Bacalar y el norte de Belice, al comienzo de 1700, el sur oriente de la provincia yucateca ya se había convertido en un paraíso para el contrabando y el comercio ilícito.<sup>245</sup>

---

<sup>242</sup> Antochiw, 2004: 82.

<sup>243</sup> Para conocer la problemática situación en la que se encontraba España en relación a la tala clandestina de palo de tinte, sobre todo en el siglo XVIII, consultar: Calderón, 1944.

<sup>244</sup> Gerhard, 1991:57.

<sup>245</sup> Farriss, 1992: 68-69. Para 1770 el oficial de marina, Thomas Southwell propuso castigar severamente, incluso con la muerte, a quien transgrediera los límites establecidos entre España e Inglaterra para el corte de palo de tinte. Planteó cortar toda la madera tintórea que se encontrara en las costas ubicadas desde “la parte septentrional de Bacalar” hasta Cabo Catoche, pues consideraba que al no existir ya esa planta silvestre, los ingleses no tendrían ya ningún pretexto para adentrarse a territorio hispano y transgredir los límites preestablecidos. *Cfr.* Calderón, 1944: 458-563.

A manera de colofón baste señalar que, a lo largo de todo el siglo XVII la villa de Bacalar se hallaba aislada y sólo nominalmente podía considerarse como un reducto español, pues desde aquella desorganizada y escasamente atendida localidad, poco se podía hacer para proteger la frontera sureste de la provincia, defender las costas de los enemigos de la Corona, frenar el avance inglés del norte del Petén, tomar bajo control a la cantidad de mayas libres que se encontraban en el Tipú o conquistar Tayasal.

### **El Tipú y Tayasal**

Como ya se ha expuesto, con el fin de congregarse al mayor número de mayas posible y así tener un mejor control de la población, en las décadas posteriores a la conquista se llevaron a cabo grandes empresas reductoras. De esta forma, se fundaron ciudades y villas desde donde organizar la administración de la península, y en sus alrededores se edificaron los nuevos pueblos coloniales. Sin embargo, esa política centralista tuvo como consecuencia que las zonas más alejadas del norte de la provincia, donde se estableció el menor número de españoles, se vieran desatendidas.

De esta suerte, aunque se intentó que el partido de Bacalar fuese representante regional del gobierno monárquico, su débil poblamiento y la frágil administración de su cabildo ocasionó que los pocos españoles que residían en esa localidad del oriente yucateco lograran concentrar su influencia sólo en los sitios más inmediatos a la villa de Salamanca de Bacalar; dejando un vasto territorio sumido en la desatención. Esa zona, ocupada por mayas que llegaban de todas partes de Yucatán intentando recuperar su libertad y defendiendo la permanencia de su cultura, impidieron la conclusión de la conquista.

Es importante recordar que en la rebelión de 1546-47, cuando los españoles finalmente lograron sofocar el levantamiento mencionado líneas atrás, habiendo ya ejecutado a los caciques y dirigentes prehispánicos, los mayas sobrevivientes se dirigieron al sur de Yucatán, se dispersaron y se instalaron en la Pimienta, Sacalum, el Tipú, Tayasal o bien en asentamientos dispersos del Petén y Yucatán.

Con ello comenzó un estrecho vínculo entre los mayas yucatecos y los mayas itzáes,<sup>246</sup> quienes adoptaron ese vasto territorio como área de refugio y emancipación.

Aunque las zonas mencionadas, excepto Tayasal, se encontraban dentro de la jurisdicción del partido de Bacalar,<sup>247</sup> en este apartado únicamente se abordará la relación entre el Tipú y la capital del Petén, pues considero que con ello se alcanza a comprender la relevancia que tuvo para los mayas de “la montaña” la posibilidad de compartir con los itzáes una “matriz cultural”<sup>248</sup> y encontrar en ello “su más valiosa fuente de cohesión”.<sup>249</sup> De esta forma, como el flujo de mayas hacia esas zonas fue constante y dificultó aún más la estabilización del gobierno del partido de Bacalar, durante toda la Colonia los españoles hicieron grandes esfuerzos para someter al Tipú y reducir a los itzáes, así como para sojuzgar a todos los mayas que no habían logrado conquistar.

El Tipú, cabeza de la antigua provincia maya de Dzuluinicob estaba ubicado en un pequeño valle al pie de las montañas de Belice, a una distancia aproximada de 80 leguas (200 km) de la villa de Bacalar, en una de las ramificaciones del río Belice, cerca de la frontera con Guatemala y se extendía hacia el norte de la laguna del Río Nuevo.<sup>250</sup> Era una localidad que aceptaba la “sujeción intermitente

---

<sup>246</sup> Quezada, 2011: 43.

<sup>247</sup> Sacalum estaba ubicada al norte de Chunchubub, en el extremo oeste del partido de Bacalar. La Pimienta se encontraba a 60 leguas de Hopelchén, en una zona donde abundaba la especia que le da su nombre. A principios del siglo XVII era una comunidad integrada por un grupo de mayas que habían huido del noroeste de la península a causa de las congregaciones y a consecuencia de las epidemias que azotaron la región. *Cfr.* Jones, 1990: 114 y Quezada, 2011: 49.

<sup>248</sup> El concepto de *matriz cultural*, “junto con los mecanismos de transformación cultural, tales como la imposición, apropiación, refuncionalización, expropiación, resistencia e innovación, resulta de gran importancia en tanto permite la comprensión de los fenómenos culturales como procesos de continuidad desde el pasado, pero sin que ello implique la negación de la transformación cultural en el presente”. *Cfr.* Coronado y Hodge, 2001: 65. Cabe señalar que este concepto fue desarrollado por el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla.

<sup>249</sup> Solís y Peniche, 1996.

<sup>250</sup> AGI, México 369, Expediente 3 sobre los obispos de Yucatán, 1573-1699, “Sobre las visitas del obispo”, Mérida de Yucatán a 5 de marzo de 1643, (ff. 529r-531v).

como [...] Sakalum y Tzuctock, pero [recurría] a la sublevación y [cobijaba] a los indios fugitivos”.<sup>251</sup>

Con base en la relación del Tipú con las autoridades coloniales, Bracamonte asegura que el Tipú pertenecía al grupo de asentamientos de “la montaña” con una sujeción intermitente,<sup>252</sup> puesto que al encontrarse ubicado en el interior de las selvas disminuía el contacto con los españoles y gran parte del tiempo permanecía en un estado de bastante libertad e independencia indígena.

Lo anterior tuvo como consecuencia la dilución de la autoridad hispana en la vida de los mayas del Tipú y también es posible que la tenue presencia de funcionarios de gobierno y de la Iglesia haya ocasionado una merma no sólo en la producción documental en el área sino en el adecuado transporte y resguardo de esos registros.<sup>253</sup>

Hasta el momento no he logrado localizar datos sobre el número de habitantes en la zona de Dzuluinicoob ni específicamente del Tipú antes del siglo XVII, sin embargo, Jones menciona que en 1622, cuando se hicieron las “nuevas reducciones” en el oriente yucateco, con base en una matrícula tributaria elaborada por el padre Fuensalida, se informó que el Tipú formaba parte de una encomienda combinada con Petentzuc y Zacazuc o Caczul y que contaba con 100 tributarios.<sup>254</sup>

Las condiciones en el oriente de Yucatán eran muy complicadas, pues las distancias eran largas y los recorridos agobiantes. Para los bacalareños, ejercer autoridad en las zonas más alejadas de la villa representaba desplazarse por lagunas, ríos y caminos anegados, donde la selva impenetrable era la aliada natural de los fugitivos.

---

<sup>251</sup> Bracamonte, 2001: 29; Gerhard (1991: 98) asegura que Tzuctoc se encontraba en el partido de La Sierra y que a partir de 1604 “hubo un rodeo general de fugitivos que fueron reunidos en Ichbalché, Tzuctoc y Chacuitzil, para ser agrupados todos en Sahcabchén”. Con ello se puede comprender de mejor manera la razón de la rebelión de Sahcabchén y Popola de 1668 en contra de los repartimientos.

<sup>252</sup> Bracamonte, 2001: 29.

<sup>253</sup> Pendergast y Graham, 1993: 334 y 335.

<sup>254</sup> Jones, 1998: 114. Es interesante ver cómo fue cambiando el término “tributario” a lo largo de la Colonia y así poder sacar un estimado del número de pobladores con base en las matrículas tributarias. Para conocer esto, consultar: Cook y Bora, 1998.

En el siglo XVII, llegar al Tipú desde la villa de Bacalar constituía una complicada travesía que incluía varios días de navegación costera por ríos y lagunas del interior de la península y caminar extensas distancias por la selva.<sup>255</sup> La zona donde se encontraba el Tipú era conocida por los españoles como un área peligrosa y aún más inhóspita que los territorios de la provincia donde se ubicaba la villa de Bacalar. Los conquistadores incluso la llamaron: “Tezulutan o Tierra de Guerra”, recordando las dificultades que enfrentó Cortés en su paso a Honduras en 1524.<sup>256</sup>

El Tipú fue un aliado político, económico y cultural de Tayasal y juntos impusieron una dinámica barrera para los españoles en favor de la autonomía maya.<sup>257</sup> Para disminuir la influencia de estos mayas no conquistados era urgente reforzar la autoridad en el partido de Bacalar y aplicar nuevas acciones reductoras, pues mientras no se lograra reducir a todos los indios del sureste de Yucatán, el gobierno novohispano de toda la provincia estaría bajo riesgo, y las congregaciones de mayas continuarían registrando fugas constantes.

Aunque en la rebelión de los pueblos sujetos del oriente yucateco de 1568,<sup>258</sup> aparentemente se encontraban los indios del Tipú, es evidente que en realidad quienes avivaron la insurrección fueron los itzáes del Petén que pretendían que los pueblos conquistados se levantaran para que el Tipú dejara de ser la puerta de entrada a Tayasal.<sup>259</sup> Por ello, a principios del siglo XVII el gobierno español retomó el interés en el oriente y sobre todo en la conquista de la capital de los itzáes, puesto que los funcionarios estaban seguros de que los disturbios y la agitación persistente en esa parte de Yucatán procedía de la influencia que los mayas del Petén tenían sobre los demás pueblos de la zona. Villagutierre asegura

---

<sup>255</sup> López de C., 1954: 27-37.

<sup>256</sup> Houwald, 1984: 255.

<sup>257</sup> Jones, 1990: 10-14.

<sup>258</sup> En el apartado de “compulsión, explotación y fuga” de esta tesis se habla sobre el alzamiento de 1568 y las acciones tomadas por el gobernador de Yucatán, marqués de Santo Floro.

<sup>259</sup> Caso, 2000: 185.

que los itzáes “tenían más que otra ninguna Nación de Infieles atemorizadas [a] todas aquellas provincias”.<sup>260</sup>

Para solucionar el problema de esa zona de emancipación, la propuesta del gobierno fue tomar Tayasal y la solución que franciscanos y clérigos plantearon fue retomar las reducciones de “la montaña”, pero esta vez de una manera evangélica, creando misiones en el interior de la selva y asumiendo la potestad de los indios reducidos para regresarlos a sus curatos.<sup>261</sup> Sobre esta nueva estrategia para reducir a los mayas de la zona libre del oriente yucateco, se hablará en la parte final de este capítulo.

Mientras Tayasal no fuera sometida y el Tipú reducido, se aseguraba el fracaso de la empresa. De esta forma, a partir de 1616 los españoles comenzaron a planear una nueva estrategia de reducción y la toma final de la capital del Petén.<sup>262</sup>

Cabe señalar que el Tipú estaba ocasionando un serio detrimento a la economía de la provincia, pues esa localidad, junto con los demás asentamientos de mayas libres del oriente yucateco, obstaculizaba el tránsito de mercadería entre Yucatán y Guatemala. Además, entre 1639 y 1641 el conglomerado de mayas de la zona se unió en contra del orden colonial, propiciando “movimientos abiertamente separatistas”,<sup>263</sup> encargándose de que los pobladores de Pacha, Yumpetén, Coyte, Manan y Xibun,<sup>264</sup> pueblos sujetos de los alrededores de Salamanca de Bacalar, dejaran sin sustento y sin mano de obra nativa a los españoles, por lo que quedaba claro que, en tanto el Tipú fuera reconocido por los mayas como centro gobernante de los no conquistados, en el oriente peninsular reinaría el descontrol.

---

<sup>260</sup> Villagutierre, 1771: 81-88.

<sup>261</sup> Bracamonte, 2001: 350.

<sup>262</sup> Jones, 1990: 125.

<sup>263</sup> Bracamonte, 2001: 24.

<sup>264</sup> AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida, 10 de Julio de 1638, (R 5 N 24).

Como la intención de este capítulo no es abundar sobre la toma de Tayasal,<sup>265</sup> en esta ocasión será suficiente decir que a fines del siglo XVII, cuando Martín Urzúa se desempeñaba como gobernador de Yucatán, dio cuenta al rey de lo mucho que convendría el traslado de “siquiera 100 familias” para repoblar la villa de Bacalar y ocupar otras partes del oriente, pues consideraba que así se pondría remedio al descontrol que prevalecía en “la montaña” y ello permitiría la conquista de los mayas del Petén.<sup>266</sup>

Tras varios intentos por conquistar a los itzáes, finalmente el 13 de marzo de 1697 cayó Tayasal.<sup>267</sup> Aunque la conquista del último señorío maya independiente fue una gran hazaña para los españoles y quienes participaron en ella fueron muy celebrados, con esta conquista, si bien se redujeron los espacios de libertad, no se logró terminar con las zonas de refugio, puesto que con la toma de Tayasal, los mayas simplemente se internaron aun más en el monte, sin poder ser sometidos por los españoles”,<sup>268</sup> dejando permanentemente inconclusa la conquista de Yucatán.

### **Asentamientos de mayas libres**

La importancia de los asentamientos de mayas libres en el sureste yucateco radica en que éstos no sólo fueron un poderoso imán para quienes se aferraron a la permanencia de su cultura y para los que se rehusaban a someterse al dominio hispano, sino que además estos asentamientos independientes mediaron entre las zonas controladas y las libres, adquiriendo una gran relevancia en cuanto a la circulación de productos en la frontera con Guatemala.

En la provincia de Yucatán existían asentamientos de mayas libres que se conformaban por gente no conquistada, por personas que huían o por una mezcla

---

<sup>265</sup> Para conocerla forma en la que desarrolló la conquista del Petén, consultar: Villagutierre, 1701.

<sup>266</sup> AGI, México, 1078, Real cédula, “Al juez de Indias en Canarias ordenándole solicite la remesa de las familias que voluntariamente quisieren pasar de aquellas islas en los navíos de su permisión a la provincia de Yucatán”, Madrid a 20 de octubre de 1703, (L.42\1\169r-170r).

<sup>267</sup> Houwald, 1984: 258.

<sup>268</sup> Farriss, 1992: 41.



de ellas. Los mayas que abandonaban los pueblos coloniales lo hacían solos o en grupo. Si varios “compatriotas naturales” se encontraban en su paso a las montañas, se “rancheaban” y comenzaban a configurar sus lugares de asiento, abrazando muchas de las características de sus pueblos de origen. Así, cultivaban la milpa, criaban aves y se sujetaban a las órdenes de algún cacique local que, reconocido como depositario general del conocimiento tradicional, recuperaba y fomentaba la práctica de costumbres y tradiciones ancestrales, hasta que los asentamientos de huidos surgían en medio del despoblado como comunidades convenientemente establecidas.<sup>269</sup>

Jones menciona que la frontera colonial era un sitio de dinámico sincretismo donde se mezclaban rasgos culturales tanto españoles como indígenas y era frecuente la usanza de atuendos combinados. Cuando los mayas dejaban los pueblos coloniales, su apariencia recobraba algunos de los atributos prehispánicos, distinguiéndose claramente de los mayas cristianizados que vivían en los pueblos de encomienda.<sup>270</sup> Al establecerse en “la montaña” los mayas procuraban que el camino fuera inaccesible para los españoles. En efecto, las brechas eran tan estrechas que sólo un hombre podía pasar por ellas y tratar de que una bestia de carga los acompañara era un esfuerzo inútil.<sup>271</sup>

Los asentamientos de mayas libres se formaron principalmente en las zonas cercanas a Campeche, en Sahcabchén y en el territorio del partido de Bacalar, en lugares donde existiera la posibilidad de establecer relaciones políticas, comerciales y sociales con los pueblos de donde habían salido. Estos asentamientos estaban ubicados cerca de alguna fuente de agua y generalmente se encontraban en un radio no mayor a 80 leguas de alguna ciudad española.<sup>272</sup>

En el partido de Bacalar existieron varias poblaciones no sujetas, de las cuales sólo es factible obtener información fragmentada pues muchas de ellas

---

<sup>269</sup> AGI, México 909, “Declaración de Hernando Cal sobre el regreso de los indios de la montaña”, Mérida a 21 de junio de 1663, (ff. 1507v-1512r). *Cfr.* DHMY: 203-205 y Jones, 1990: 108.

<sup>270</sup> Jones, 1990: 107.

<sup>271</sup> Chávez, 2001: 160.

<sup>272</sup> Caso, 2000: 144.

desaparecieron bajo las reducciones y otras eran tan pequeñas que no figuraron en los mapas ni en los documentos y vagamente se mencionan como milperías o rancherías. No obstante, a fines de 1604 el gobernador de Yucatán era informado de que todos los montes de la provincia, desde Bacalar hasta Tabasco se encontraban llenos de gente y que estaban “tan derramados, [...] a tres, cuatro, ocho, diez y 15 casas” que era urgente tomar medidas para reducirlos.<sup>273</sup>

De esta suerte es posible que el asentamiento llamado Sacalum, que en algunas fuentes se asegura estaba ubicado cerca de Chanlacán y a 30 leguas de Xayha, se tratara de la misma localidad que más tarde se conoció con el nombre de Chichanhá. Mientras que La Pimienta, ubicada al oeste de la villa, fue uno de los principales centros de refugio para los mayas independientes -sobre todo para los del norte de Yucatán-, y durante el siglo XVII se convirtió en “semillero de apóstatas”.<sup>274</sup>

Dentro del territorio de La Pimienta existían dos poblaciones: Noh e Ix Pimienta -Pimienta grande y chica respectivamente-, localizada aproximadamente a 60 leguas -334 kms- de Hopelchén, sobre un cinturón selvático y húmedo que se extendía desde Bacalar hasta la zona sureste de Yucatán al norte del Petén,<sup>275</sup> donde se encontraba un camino que comunicaba a Bacalar con el Tipú,<sup>276</sup> que se beneficiaba del intercambio de cera, pimienta, copal, sal e hilo azul, que comúnmente realizaba con Hecelchakán y otros poblados, tanto de fugitivos como de indios sujetos.<sup>277</sup>

Por otra parte, es necesario nombrar a Acalán, a los lacandones, cehaches, chanes y canules, pues ellos son muestra de la vastedad de tierras emancipadas que existían en la provincia de Yucatán y que nunca fueron conquistadas. Sin

---

<sup>273</sup> AGI, México 138, “Carta de fray Juan de Santa María al gobernador informando sobre sus actividades en la montaña”, Ichbalché a 27 de diciembre de 1604, (ff. 117v-121r). *Cfr.* DHMY: 113-115.

<sup>274</sup> En 1687 se fundó Chichanhá. *Cfr.* Jones, 1990: 290 y 291.

<sup>275</sup> Lizana, 1995: 278-281.

<sup>276</sup> Caso, 2000: 141 y 142.

<sup>277</sup> Bracamonte, 2004: 191.

embargo, por ubicarse en lo que se denomina como “la montaña alta”, en este estudio sólo se mencionarán.<sup>278</sup>

En 1638, siendo gobernador y capitán general del partido de Bacalar Luis Sánchez de Aguilar, estalló una gran rebelión en el Tipú, avalada por las interpretaciones de las profecías *katúnicas*.<sup>279</sup> Los mayas del Tipú se dedicaron a amenazar a los habitantes de los poblados cercanos a Bacalar, quienes en vísperas de la Cuaresma aceleraron la fuga a los montes. Cuando fueron aprehendidos, declararon que vivían en los pueblos de Holpatín, Sacalúm, Manan y Chiname y que habían huido porque los tipuanos les habían dicho que si no iban a su pueblo todos morirían a causa de las grandes calamidades que les esperaban. También dijeron que, ante el temor a las enfermedades, las guerras y a los huracanes “que anegarían las tierras”, todos los habitantes que se habían ido antes, se encontraban en las montañas a cuatro leguas de la villa, acompañados por sus mujeres y sus hijos.<sup>280</sup>

El 20 de septiembre de 1638 el marqués de Santo Floro informaba que en Bacalar se había aprehendido a “Gaspar Puc, alcalde de San Juan y don Luis Kinil, cacique de Pachá y Andrés Uxul”, quienes supuestamente iniciaron la revuelta en la villa. Los mayas fueron castigados con el exilio. En esa ocasión, algunos vecinos de Salamanca de Bacalar relataron que cuando se dirigían al poblado costero de Sacatán para surtirse de bastimentos fueron avisados sobre una fuga masiva de mayas. Ellos afirmaron que del río Holpatín habían visto salir ocho pares de canoas repletas de indios que se dirigían a “la montaña”.<sup>281</sup>

Tan pronto se dio la noticia, el procurador y varios pobladores de la villa se dieron a la tarea de buscar a los fugitivos por toda la costa. Cuando llegaron a Chiname lograron capturar siete indios que se encontraban ocultos en las

---

<sup>278</sup> Bracamonte, 2001: 19 y 29.

<sup>279</sup> Jones, 1990: 126.

<sup>280</sup> AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida a 10 de julio de 1638. (R 5 N 24).

<sup>281</sup> AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida, 10 de Julio de 1638. (R 5 N 24).

milperías; cuatro de Chiname y tres de Manan, quienes dijeron que todos sus compañeros estaban en las montañas, donde los españoles encontraron “más de 80 almas”.<sup>282</sup>

Los mayas capturados aseguraron que en los montes había muchos indios buscando cómo sustentarse, esperando que los españoles los encontraran y los llevaran de regreso a sus pueblos. El 6 de octubre de 1638 varios bacalareños se dirigieron a la costa para ir al monte y sacar indios. En esa ocasión se logró juntar a todos los mayas de Xibún “que andaban desparramados en los montes”, por temor a las amenazas de los tipuanos.<sup>283</sup>

Más tarde, a fines de 1640 el gobernador, marqués de Santo Floro despachó “a toda diligencia” la orden de que los franciscanos Bartolomé de Fuensalida, Juan de Estrada, Martín Tejero y el padre Becerril se encargaran de restituir el orden en Bacalar y dar un ultimátum a los de Tayasal. Así, mientras Tejero y Becerril se quedaron asistiendo a los pocos habitantes de la villa, Fuensalida y Estrada se dirigieron nuevamente hacia el Tipú,<sup>284</sup> encontrando quemados y abandonados los pueblos de Pumay, Zamavil, Lamanay, Zockux, Luku, Maçanahau, Sacatán y Petentzuc.<sup>285</sup>

Cuando los españoles llegaron a Hubelná pidieron que el cacique enviara emisarios al Tipú para que dieran aviso sobre la intención de reducirlos. Sin embargo, cuando se dio inicio a la lectura de la carta del obispo, todos se retiraron a los montes, dejando solos a los españoles y al cacique del lugar.<sup>286</sup> De esta forma, “después de muchos días [...], viendo [...] que por vía de paz ya no restaba diligencia ninguna qué hacer para reducir a estos rebeldes”, los franciscanos regresaron a Bacalar, determinándose a tomar por cualquier medio a los indios del

---

<sup>282</sup> AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida, 10 de Julio de 1638. (R 5 N 24).

<sup>283</sup> AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida, 10 de Julio de 1638, (R 5 N 24).

<sup>284</sup> AGI, México 369, Carta al rey del obispo Alonso de Ocón sobre la reducción en Bacalar, Mérida a 5 de marzo de 1643, (ff. 529r-532r).

<sup>285</sup> Bartolomé, 1992: 167.

<sup>286</sup> Caso, 2000: 188.

sureste, “así para castigo de la rebeldía de estos como para que otros no tomen avilanto [sic] para hacer lo mismo”.<sup>287</sup>

El 5 de marzo de 1643 el obispo de Yucatán informó al rey que mayas que poblaban ocho pueblos sujetos del partido de Bacalar se habían ido al Tipú -donde habría más de 300 familias-, “negando obediencia a la iglesia y a vuestra majestad” se habían levantado contra los españoles, y que de los “seis pueblezuelos” de Bacalar, donde habría 130 familias,<sup>288</sup> -aproximadamente 300 indios-, más de 200 se habían ido hacia el Tipú, quedando la villa nuevamente reducida a una comunidad de muy pocos habitantes.

El 23 de octubre de 1654 el alcalde de Salamanca de Bacalar Juan Gómez de Santoyo dijo tener noticias de que “en unas lagunas llamadas Hantenal”, ubicadas a 20 leguas de la villa, se habían establecido 14 indios con sus mujeres e hijos, que antes habían huido de los pueblos de Haultilá y Chacalán -a ocho leguas de Bacalar y al norte del Tipú respectivamente-. Por lo que “convenía enviar seis hombres y 15 indios en busca de ellos antes de que se alej[aran] más”, pues se sabía que algunos ya estaban en las rancherías de Holtzus y Holpachá, muy distantes de la villa de Bacalar y muy cercanos al pueblo del Tipú, -aproximadamente a 50 leguas de éste-.<sup>289</sup>

Entre los asentamientos libres y los pueblos coloniales se mantenía comunicación frecuente y específicamente en el área de Bacalar usualmente se

---

<sup>287</sup> AGI, México 369, Carta al rey del obispo Alonso de Ocón sobre la reducción en Bacalar, Mérida a 5 de marzo de 1643, (ff. 529r-532r).

<sup>288</sup> AGI, México 369, Carta al rey del obispo Alonso de Ocón sobre la reducción en Bacalar, Mérida a 5 de marzo de 1643, (ff. 529r-532r). Los pueblos a los que se refiere el documento son: la naboría de San Juan Extramuros, Pachá, Yumpetén, Coyté, Manan y Xibún. *Cfr.* AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida, 10 de Julio de 1638, (R 5 N 24).

<sup>289</sup> AGI, México 158, Doc. 100b, “Nombramiento de cabo a Francisco Pérez”, Bacalar a 33 de enero de 1654 y 16 de enero de 1655, (ff. 50v-51r y 33v-34v). *Cfr.* DHMY: 163-165 y AGI, México 158, Doc. 100b, “Petición del capitán Francisco Pérez para que se reciba información de sus servicios en la reducción de indios montaraces ante el alcalde ordinario”, Bacalar a 10 de enero de 1655, (ff. 1r-2v). *Cfr.* DHMY: 157-158.

intercambiaba cacao, pimienta, cera, miel, vainilla, achiote -de la mejor calidad que se encontraba en toda la Nueva España-, herramientas, copal y sal.<sup>290</sup>

Es importante mencionar que en ocasiones, cuando los indios de los repartimientos salían al monte en busca de cera, miel o se dirigían a los límites fronterizos para intercambiar productos, los mayas libres “estimulaban su voluntad” persuadiéndolos a dejar los pueblos de españoles. Ellos les decían que en la montaña encontrarían “muchísima sobra de bastimento” y que además allá no habría “trabajos ni servicios ni justicias” a quienes responder.<sup>291</sup>

Cuando los mayas del norte y del centro de Yucatán se acercaban a los límites de la frontera colonial en busca de suministros para sus tributos, y pasaban largas temporadas en “la montaña”, algunos de ellos convivían con los de la montaña. Si los lazos se estrechaban, eran invitados a participar en la práctica de ritos antiguos y podía ser que regresaran a los pueblos sujetos y ahí, en secreto siguieran esas prácticas o que fueran acogidos por algún grupo de mayas libres, integrándose a la vida en emancipación.<sup>292</sup>

Cabe señalar que aunque para los mayas la fuga podría representar la liberación de las exigencias y el retorno a su cultura, ésta también significaba la separación de familia, parientes, amigos, y demás elementos que les brindaban la seguridad de pertenecer a un grupo. En este sentido, hay que resaltar que tras la huida los mayas tenían que cargar con la inquietud de permanecer fuera del alcance de los funcionarios que iban a buscarlos, no era raro que antes de adherirse a alguna comunidad de *pudzanes*, “montaraces, cimarrones o alzados”,<sup>293</sup> los indios tuvieran que andar por “sendas muy agrias” y que pasaran

---

<sup>290</sup> Jones, 1990: 104; AGI, México 909, “Declaración de Francisco Ignacio de Salazar sobre los indios que regresaron de la montaña”, Oxtutzcab a 16 de junio de 1663, (ff. 1490vr-1492v). *Cfr.* DHMY, 2006: 192-193 y AGI, México 909, “Declaración de Francisco Uitzil sobre el regreso de los indios de la montaña”, Mérida a 20 de junio de 1663, (ff. 1504v-1507r). *Cfr.* DHMY: 200-202.

<sup>291</sup> AGI, México 909, “Declaración de Hernando Cal sobre el regreso de los indios de la montaña”, Mérida a 21 de junio de 1663, (ff. 1507v-1512r). *Cfr.* DHMY: 203-205.

<sup>292</sup> Chávez, 2001: 109.

<sup>293</sup> Los españoles calificaban a los habitantes de la montaña de: “montaraces, bárbaros o salvajes y a los fugitivos les llamaban cimarrones y alzados, porque la huida era un síntoma de rebeldía”. *Cfr.* Bracamonte, 2001: 26.

varios días de hambre, sed y cansancio”,<sup>294</sup> o que a medio camino fueran capturados, amarrados y regresados a los pueblos que habían abandonado, sufriendo severos castigos.<sup>295</sup>

Las relaciones de matrimonio que se rompían cuando uno de los miembros de la pareja dejaba el pueblo sujeto donde vivían creaba un serio problema moral para los españoles, pues para ellos el vínculo entre esposos era indisoluble; de esta forma, cuando uno de los cónyuges se iba a “la montaña” y ahí se unía con otra persona, cometía según la visión cristiana adulterio y amancebamiento, se fragmentaba el orden del sistema colonial y se violaban seriamente las normas que regían la vida novohispana.<sup>296</sup> Sin embargo, para los mayas que rehacían la vida en “la montaña”, la posibilidad de convivir con una nueva pareja les permitía integrarse a una comunidad con miembros de su propia cultura, crear nuevos lazos y adquirir un nuevo sentido de pertenencia.

En resumen, los valientes y tenaces mayas que ocuparon los asentamientos no conquistados se rehusaron a participar en la imposición que dictaba el nuevo orden colonial que invadió su tierra. Estas resistentes personas encontraron la manera de establecer un reencuentro ideológico y cultural con su pasado prehispánico, convirtiéndolo en elemento integrador de un territorio autónomo.

De esta forma, los mayas que no querían cambiar se aferraron a la posesión de una tierra soberana, que al paso del tiempo se convirtió en el enlace entre dos mundos, y “la montaña” fue entonces el hogar de una gran cantidad de mayas que se opusieron a entregarse a conquistadores llegados del otro lado del mar.

---

<sup>294</sup> AGI, México 140, “Solicitud del protector de indios para hacer información sobre los servicios de don Juan Chan e interrogatorio”, Mérida, año de 1617, (ff. 1r-3v). Cfr. DHMY: 39-42 y Scholes y Roys, 1996: 187.

<sup>295</sup> AGI, México 909, “Declaración de Fernando Cal”, Oxkutzcab a 16 de junio de 1663, (ff.1495v-1497v). Cfr. DHMY: 195-196.

<sup>296</sup> Caso, 2000: 129.

## “Nuevas reducciones”

Como para el siglo XVII iba en aumento la cantidad de asentamientos de mayas insumisos en “la montaña”, a partir de la gubernatura de Diego Fernández de Velasco, entre 1596 y 1604, fue cuando se dio un repunte en las políticas reductoras del oriente peninsular.<sup>297</sup> A esta nueva estrategia de congregación es a la que García Martínez alude como “nuevas reducciones” y es a ésta a la que se apelará en esta parte de la tesis.<sup>298</sup>

Tras el agrupamiento de mayas que se llevó a cabo a lo largo del siglo XVI, se conformaron una serie de pueblos coloniales o pueblos sujetos; los mayas que permanecieron libres en “la montaña” durante todo ese tiempo son a quienes el gobierno colonial intentó reducir en el siglo XVII. Como en las primeras reducciones, inútilmente los españoles intentaron agrupar a los indios por la vía militar, los franciscanos sugirieron la fundación de misiones en “la montaña” y mediante la evangelización y el adoctrinamiento convencer a los insumisos de insertarse en los pueblos sujetos de las repúblicas de indios. De esta forma, desde 1602 varias fueron las entradas a “la montaña” para reunir de una vez por todas a los dispersos mayas disidentes y educarlos cristianamente.<sup>299</sup>

Cuando a fines de 1604 los misioneros llegaron a Ichbalché, ubicado en el partido de la Sierra, mientras estaban congregando a todos los mayas que encontraron diseminados en la zona, supieron que a cuatro días de camino se hallaba el pueblo de Tzuctock, lugar conocido como “la puerta de entrada a todos los infieles” y según Quezada, punto de contacto con los mayas cehaches e itzáes.<sup>300</sup> Cuando los españoles se percataron de la estratégica ubicación en la que se encontraba Tzuctock, el misionero encargado de esa zona, fray Juan de Santa María envió una embajada a los dirigentes del lugar exhortándolos a que aceptaran la “verdadera religión”. A cambio se les exentaría del pago de tributo por

---

<sup>297</sup> Quezada, 2011: 51.

<sup>298</sup> García M., 1990: 112.

<sup>299</sup> Quezada, 2011: 52.

<sup>300</sup> *Ibid*: 53.



varios años. La aceptación de los mayas fue ratificada con un comunicado dirigido al gobernador Carlos Luna y Arellano.

Los progresos de los misioneros fueron palpables, pues a menos de una década de su llegada a “la montaña”, habían logrado fundar conventos en Ichbalché, Tzuctock, Chacuitzil e imponer su presencia en Texán, Petcah, Sacalum y gran parte del territorio habitado por *pudzanes*, *apóstatas*, *gentiles* y *tepches*.<sup>301</sup> Sin embargo, al poco tiempo los misioneros también adoptaron medidas represoras sobre los conversos, originando que a partir de 1614 comenzara a declinar la estrategia misionera y se diera una nueva oleada de fuga de indios; esta vez hacia el Tipú.<sup>302</sup> Como el Tipú era considerada una puerta de entrada a los itzáes del Petén, supuestamente semillero de la insurrección, fue a partir de 1616 cuando el gobierno novohispano centró su atención en la toma de Tayasal, además de reforzar las reducciones en la mayor parte del oriente de Yucatán.

Los tratos entre caciques nativos y españoles fueron de gran ayuda; así, en 1617 Pedro Xol, indio principal del pueblo de Chancenote asistió a Gonzalo Pérez Natera en la reducción de “más de 160 indios e indias apóstatas y gentiles” de las montañas cercanas a Bacalar.<sup>303</sup> Pablo Paxbolon,<sup>304</sup> cacique de Tixchel y nieto del gobernador de Acalán, desde mediados del siglo XVI también colaboró activamente con la administración novohispana, ocupándose de “atraer y recoger al conocimiento de nuestra santa fe católica [a] los indios silvestres que estaban

---

<sup>301</sup> Como ya se mencionó, los *pudzanes* eran los huidos o fugitivos; los *apóstatas* eran los mayas infieles, que ya bautizados escapaban y regresaban a la práctica de su antigua religión; los *gentiles* eran los indios paganos. Eran indios que siendo hijos de cristianos no se bautizaban; y finalmente los *tepches* eran los indios que permanecían en “la montaña” y practicaban la “idolatría”. Cfr. Bracamonte2001.

<sup>302</sup> Quezada, 2011: 54 y 55.

<sup>303</sup> AGI, México 140, “Interrogatorio a Pedro Xol indios principal del pueblo de Chancenote”, Mérida a 19 de mayo de 1617, (ff. 13r-15v). Cfr. DHMY: 50-52.

<sup>304</sup> Como muestra de reconocimiento al linaje y a su herencia señorial y como pago a los servicios que brindó a la Corona, en 1573 Pablo Paxbolon fue nombrado gobernador indígena territorial del distrito de Tixchel, con la autoridad para dirigir grupos de guerreros nativos destinados a internarse en las montañas y llevar a cabo la congregación de mayas fugitivos. Cfr. Scholes y Roys, 1996: 183.

fuera de ella y [que] andaban por desiertos muy apartados del concurso de la gente”.<sup>305</sup>

A pesar de los avances, en la segunda década de 1600, el gobierno provincial de Yucatán consideró que aunque las “misiones de la montaña” no habían dado el resultado esperado,<sup>306</sup> sí habían sido de gran ayuda para imponer la presencia hispana en el territorio insumiso; por ello, ante los “felices progresos en la cristiandad de los indios”,<sup>307</sup> el 25 de marzo de 1618 partieron desde Mérida los frailes Juan de Orbita y Bartolomé de Fuensalida -ambos lenguas- hacia la conquista de los itzáes.<sup>308</sup>

De esta forma, poco antes de la Pascua, los religiosos llegaron al Tipú, adoptándolo como centro de operaciones para planear las entradas a Tayasal. Sin embargo, mientras los franciscanos esperaban en el Tipú el momento de entrevistarse con el rey del Petén, Orbita y Fuensalida encontraron en casa del cacique, Luis Mazun -que había muerto encarcelado en Mérida, acusado de “idolatría”, una gran cantidad de ídolos escondidos. Con ello descubrieron que los tipuanos eran “idólatras” y que todo el tiempo habían fingido la conversión.<sup>309</sup> Eso obligó a los franciscanos a apresurar su entrevista con el rey Canek y terminar con la fuente de la insumisión. Tras reunirse con el rey y estando todo a punto de concretarse, la mujer del rey intervino y convenció a su marido de echar a los religiosos de la isla. Los misioneros lograron apenas escapar con vida.<sup>310</sup> La conquista de Tayasal no se daría sino hasta 1697, cuando el capitán Martín Urzúa logró imponerse sobre el rey Canek.

A pesar del fracaso en el Petén, a partir de 1632 el gobierno novohispano informaba que las reducciones realizadas en el territorio adscrito al partido de Bacalar habían sido de “mucho provecho para la provincia”. Los testigos de las

---

<sup>305</sup> AGI, México 2999, Real cédula, “Informe sobre la participación de don Pablo Paxbolon”, Madrid a 18 de noviembre de 1576, (L. 2, ff. 326r-327r, 158r-159r).

<sup>306</sup> Para conocer sobre las “misiones de ‘la montaña’”, consultar: Bracamonte, 2001: 95-98.

<sup>307</sup> López de C., 1954: 27.

<sup>308</sup> *Ibid*: 81-88.

<sup>309</sup> Villagutierre, 1771: 89- 93.

<sup>310</sup> *Ibid*: 113- 140.

reducciones incluso declaraban que al salir, acompañando al religioso Martín Tejero, tras andar “más de 100 leguas por pueblos y montañas y rancherías donde estaba escondidos [los mayas], idolatrando y viviendo amancebados y en su libertad sin reconocer justicia ni la administración de la doctrina”, en dos meses y medio que duró la travesía, el maestro de campo “redujo 5 014 personas grandes y chicos y entre ellos hubo muchos muchachos sin bautizar”.<sup>311</sup>

Más tarde se informaba al rey que también en la reducción que llevó a cabo Antonio Dorantes Solís, ocupado de agrupar a los indios desde la sierra hasta Bacalar, junto con seis soldados y ocho españoles “y otros tanto mulatos pagados con su cabo” congregaron a más de siete mil personas.<sup>312</sup> No obstante, a pesar de la cantidad de mayas reducidos en el partido de Bacalar, el 20 de septiembre de 1638 el marqués de Santo Floro anunció que en la villa de Bacalar aún permanecía una muy tenue población.<sup>313</sup> Para intensificar las reducciones de “la montaña” y favorecer particularmente a los residentes de Bacalar, en 1650 se decidió trasladar a los habitantes de la villa hacia Pachá, para desde ahí tener mayor presencia sobre los mayas aún no conquistados. Sin embargo, al poco tiempo se trasladaron a Chunhuhub.<sup>314</sup>

A partir de ello, el licenciado Pedro Juan Fernández, beneficiado cura y vicario de la villa de Salamanca de Bacalar, certificó que el 6 de noviembre de 1655, el capitán Francisco Pérez congregó, juntó y redujo en el pueblo de Chun Ukum a 342 indios grandes y 101 muchachos.<sup>315</sup> En otra de sus entradas a la montaña, Pérez llegó a las rancherías de Holtzuz y Holpachá donde encontró 148

---

<sup>311</sup> AGI, Escribanía de Cámara 308 A, “Continúan testimonios a favor de los franciscanos, incluye información sobre una reducción de 10,000 indios huidos durante la gubernatura de Enrique de Ávila Pacheco”, (ff. 1r-39v), Mérida, 9 de enero de 1645.

<sup>312</sup> AGI, Escribanía de Cámara 308 A, “Continúan testimonios a favor de los franciscanos, incluye información sobre una reducción de 10,000 indios huidos durante la gubernatura de Enrique de Ávila Pacheco”, (ff. 1r-39v), Mérida, 9 de enero de 1645.

<sup>313</sup> AGI, México 360, “El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de los indios de la provincia de Bacalar que se han retirado a los montes y de sus motivos”, Mérida, 10 de Julio de 1638, (R 5 N 24).

<sup>314</sup> Gerhard, 1991: 58.

<sup>315</sup> AGI, México 158, Expediente 5, “Matrícula de mayas reducidos”, Bacalar a 6 de noviembre de 1655.

personas que habían huido de Chanlacan y Huatila y 62 mayas más procedentes del Tipú.<sup>316</sup>

En una petición de ayuda que el capitán Pérez dirigía a la Corona presentaba como testigos de sus acciones a Juan Martín de los Sedros, Juan Díaz Garrucho, Juan Díaz de Aguilar, Matheo Delgado y a Felipe Núñez Berger, quienes señalaron que todas las labores que Pérez había realizado se habían llevado a cabo sin ningún apoyo y éste se había gastado todo su dinero. Relataban que, arriesgando la vida y corriendo un sinfín de peligros, “con sólo cinco hombres y 15 indios amigos” se dio a la tarea de buscar a los mayas que habían dejado la provincia de Salamanca hacía más de 17 años. “Y habiéndolos hallado en diferentes parajes” los redujo a todos, excepto a ocho” que lograron huir a Holpachán.<sup>317</sup> De esas reducciones efectuadas el 6 de noviembre de 1655 por el capitán Pérez queda como evidencia la siguiente lista:

HOMBRES	MUJERES	JÓVENES	TOTAL	PROCEDENCIA
Pudzanes-bautizados que huían				
141 (26 eran viudos)	94 (2 eran viudas)	75	311	Tipú
7 (1 era viudo)	6	5	18	Caccuub
14 (2 eran viudos)	14	10	38	Zacatan
4	4	3	11	Holpatín
2	2		4	Chalacán
7 (2 eran viudos)	5	5	17	Mayapán
	2		2	Chinam
1	1		2	Coite y Xibun
Gentiles-no bautizados				
4	26		30	Tipú
2	2	2	6	Lucu
TOTAL: 182 HOMBRES, 156 MUJERES, 100 JÓVENES= 438 MAYAS REDUCIDOS.				

<sup>316</sup> Caso, 2000: 190.

<sup>317</sup> AGI, México 158, Folder 5, Francisco Pérez, de la villa de Salamanca en Bacalar, pide merced de 2,000 pesos de renta en los indios vacos o por lo menos en los indios que él ha reducido; porque estos se han ido a los montes quemando sus casas y ha tenido que reducirlos en varias ocasiones, junto con otros indios que ya tenían tiempo alzados. Incluye lista de indios que habitan esta villa, año de 1668, (ff.100r-56v).

A partir de ello se hicieron varios intentos más para reducir a los mayas que habían huido a “la montaña” y pacificar a los no conquistados; sin embargo, todos fueron infructíferos, pues a pesar que en las grandes reducciones de 1632, 1644 y 1668, se logró sujetar y devolver a Bacalar a más de 1 800 personas que habían abandonado sus asentamientos, muchos mayas tan pronto eran reducidos volvían a escapar.

Después de la caída de Tayasal en 1697 las zonas de refugio del sureste yucateco fueron disminuyendo y a medida que los españoles se adentraban “la montaña” Nancy Farris señala que en el siglo XVIII los hispanos

establecieron una misión permanente en Chichanhá en la frontera suroccidental, una línea de comunicaciones entre Campeche y el lago Petén, una vigía (atalaya costera) en la bahía de la Ascensión en la costa oriental, un presidio en la Isla del Carmen y un cinturón de pueblos a lo largo de la costa del golfo...<sup>318</sup>

Los anterior produjo la creación de varios pueblos sujetos en las inmediaciones del Tipú, al norte de Belice, entre los que pueden mencionarse: Checbul, Xicincho, Pimienta alta, Pimienta baja y Chichanhá -con alrededor de 655 personas en 1700-, localizados todos ellos al oeste y suroeste de Chunhuhub.

Gerhard asegura que cuando los habitantes de Bacalar se instalaron en el interior de la península, en el pueblo de Chunhuhub, “había 15 españoles, cuatro mestizos, dos mulatos, 15 transeúntes no indios que eran considerados vecinos, 72 indios casados y seis indios solteros” en aquella comunidad.<sup>319</sup>

### **Repoblamiento de Bacalar**

Para fines del siglo XVII, cuando era claro el fracaso del poblamiento en la villa a orillas de la laguna y el partido de Bacalar se encontraba en ruinas, el mariscal Figueroa elaboró un proyecto de repoblamiento con colonos traídos de las Islas Canarias y creó una nueva estrategia de defensa con destacamentos armados para detener el avance de ingleses cortadores de palo de tinte.

---

<sup>318</sup> Farris, 1992: 130.

<sup>319</sup> Gerhard, 1991: 59.

Para Bacalar la recuperación de la población nativa era urgente, por lo que el 22 de junio de 1695 el gobierno colonial envió a un grupo de franciscanos para que fundara una misión en Chichanhá, trasladando el gobierno del oriente yucateco. Y para repoblar esa comunidad se solicitaba que “por todos los medios posibles”, los vecinos que habían abandonado Bacalar regresaran y se establecieran “en el paraje del reducto”, puesto que era de suma importancia mantener una guarnición de 12 hombres y un cabo de costa. “Y para que la referida población tenga logro, es voluntad del rey conceder a las personas que fueren a ella, todos los privilegios que gozaban los vecinos cuando la desampararon”.<sup>320</sup>

A partir de 1727 Antonio de Figueroa repartió tierras y solares, edificó viviendas y ordenó la construcción del fuerte de San Felipe, dándole nueva vida a la deteriorada comunidad del sureste.<sup>321</sup> La petición del gobernador Figueroa fue escuchada por el duque de Albuquerque, virrey de la Nueva España al entrar al siglo XVIII, quien apoyó la propuesta del jefe provincial quien argumentaba que Yucatán no se encontraría estable hasta no haber reducido a la gran población nativa dispersa en “la montaña”. Para lograrlo sustentaba como imprescindible el envío de 200 familias canarias para levantar y conservar la villa de Bacalar.

Para acelerar el incremento poblacional en Bacalar, el virrey ordenó que todo vagamundo [sic] que se encontrara en la Nueva España debía remitirse al partido de Bacalar.<sup>322</sup> A partir de entonces, los trabajos cartográficos del escocés De Guelle fueron fundamentales para hacer un reconocimiento de la zona.

En el recorrido que De Guelle y el marqués de Figueroa emprendieron el 3 de mayo de 1726, partiendo de Mérida con rumbo a Chunhuhub, para finalmente arribar a Bacalar, se hizo una detallada descripción de los poblados que se encontraban entre aquella villa del sureste y la capital provincial.

---

<sup>320</sup> AGI, México, 1076, Real cédula, “Al gobernador de Yucatán que solicite se vuelva a poblar la villa de Bacalar en el paraje y forma que se expresa”, Madrid a 22 de junio de 1695, (L.36\2\16r-17r).

<sup>321</sup> Antochiw, 2004: 21 y 22.

<sup>322</sup> AGN, GD 100, Reales Cédulas originales, al virrey de la Nueva España ordenándole remita a la provincia de Itzá todos los vagamundos que hubiere en México, vol. 31, exp. 156, Madrid a 19 de noviembre de 1703.

En esa ocasión tomaron la ruta Maní, Oxkutzcab, Tekax y Calotmul y recorrieron una distancia de 350 km en un lapso de nueve días. Cuando llegaron a Chunhuhub los jefes administrativos del lugar les dieron apoyo para que prosiguieran hacia Tzucacab y tomaran rumbo hacia Bacalar, aproximadamente a 30 leguas (120 km) hacia el sur.<sup>323</sup> Cuando a mediados de mayo de 1726 arribaron a Bacalar, el cartógrafo describió el otrora próspero asentamiento como “una villa vieja situada a la ribera occidental de una hermosa laguna”.<sup>324</sup>

A pesar de que el gobernador Antonio de Figueroa murió antes de ver realizado su plan de repoblamiento, su sobrino don Alonso le dio seguimiento. En 1729 el militar salió del puerto de Campeche con rumbo a la villa de Salamanca de Bacalar con un destacamento de 25 infantes. Al llegar se dio a la tarea de construir casas de alojamiento para la tropa y trabajadores. Ellos además serían los encargados de echar a andar el fuerte de San Felipe.<sup>325</sup>

Si bien los planes de repoblamiento iban concretándose, cuando los canarios arribaron a la villa, su permanencia se vio seriamente entorpecida ya que desde su llegada a las costas orientales padecieron una serie de achaques y enfermedades ocasionadas por las adversas condiciones ambientales. De la misma forma que sucedió a los conquistadores en el siglo XVI, los recién llegados no tuvieron “ni tiempo ni fuerzas para proceder al cultivo de aquellas tierras”, complicándose de nueva cuenta su sustento. Y aunque en un inicio la real hacienda apoyó con un real diario a cada persona, los nuevos pobladores se hallaron “desconsolados”.<sup>326</sup>

La real hacienda no podía desembolsar la gran cantidad de dinero que se requería para asistir a las familias y a la tropa; además, como antaño, en tiempos de lluvias era imposible acercarse al lugar para llevar bastimentos. Así que a pesar de haber pasado ya más de dos siglos desde la llegada de los primeros españoles

---

<sup>323</sup> Antochiw, 2004: 74-79.

<sup>324</sup> *Ibid*: 83.

<sup>325</sup> AGN, Historia, Vol. 57, Cuaderno 2, “Autos sobre providencias para que se mantenga la fortificación de Bacalar, 1734”, México 18 de diciembre de 1733.

<sup>326</sup> AGI, México 892, folder 2, “Carta del gobernador de Yucatán donde refiere, que en cumplimiento de reales órdenes, se han remitido a aquella provincia familias de las Islas Canarias para poblar la villa de Bacalar”, Mérida de Yucatán a 10 de enero de 1737.

a Yucatán, la comunicación con el sureste seguía siendo muy engorrosa. Por lo anterior, el gobierno provincial ordenó a Juan del Pino, “hombre práctico de aquellas montañas”, que construyera un camino transitable en todo momento, entre Chunhuhub y Bacalar, para que finalmente se lograra una efectiva comunicación entre el norte de Yucatán y el oriente de la península.<sup>327</sup>

Tal parecía que las cosas en el partido de Bacalar no serían resueltas con prontitud, pues a pesar de haber habitantes que echaran a andar la villa y de haberse construido un presidio y fuerte apropiado, los gastos de mantenimiento rebasaron las posibilidades de la real hacienda, de suerte que al no contar con el dinero suficiente para su manutención, en varias ocasiones a lo largo del siglo XVIII se consideró nuevamente abandonar el sitio, pues según las autoridades aquel reducto era “inútil y despreciable, tanto por el terreno nada ventajoso, cuanto porque no impedía a los ingleses las invasiones que pudieran intentar”.<sup>328</sup> De nuevo la lejanía y el aislamiento castigaban el desarrollo del oriente yucateco y la fortificación estuvo condenada, pues las 40 leguas que separaban a la villa de las poblaciones más próximas hacían imposible su progreso.<sup>329</sup>

Como no era posible dotar de víveres a los habitantes ni de municiones a la guarnición, se sugirió la demolición del fuerte y nuevamente el traslado de la población a Chunhuhub donde con la mitad de la gente y con menos recursos se podría atender mejor la seguridad de la provincia, en caso de alguna invasión.<sup>330</sup> Sin embargo, la villa no se mudó a Chichanhá y el fuerte permaneció a orillas de la laguna donde se construyó.

---

<sup>327</sup> AGI, México 892, folder 2, “Carta del gobernador de Yucatán donde refiere, que en cumplimiento de reales órdenes, se han remitido a aquella provincia familias de las Islas Canarias para poblar la villa de Bacalar”, Mérida de Yucatán a 10 de enero de 1737.

<sup>328</sup> AGI, México 893, Petición: no 11774 (c), Información del gobernador de Yucatán (1744), El gobernador de Yucatán informa a S. M el estado del fuerte de Bacalar y el gasto que, para su conservación, sufraga el real erario. Se señala la utilidad del fuerte, Campeche a 30 de julio de 1744.

<sup>329</sup> AGI, México 893, Petición: no 11774 (c), Información del gobernador de Yucatán (1744), El gobernador de Yucatán informa a S. M el estado del fuerte de Bacalar y el gasto que, para su conservación, sufraga el real erario. Se señala la utilidad del fuerte, Campeche a 30 de julio de 1744.

<sup>330</sup> AGI, México 893, Petición: no 11774 (c), Información del gobernador de Yucatán (1744), El gobernador de Yucatán informa a S. M el estado del fuerte de Bacalar y el gasto que, para su conservación, sufraga el real erario. Se señala la utilidad del fuerte, Campeche a 30 de julio de 1744.



Para fines del siglo XVIII el gobernador de la provincia informó al rey sobre un huracán que irrumpió en Bacalar la noche del 29 de agosto de 1785. Este documento resulta ser una rica fuente de información, pues además de ser metódicamente descriptivo, da cuenta sobre las características poblacionales de la villa, indica el número de habitantes y brinda datos importantes sobre sus condiciones generales. En el documento referido se señala que la noche del 29 de agosto comenzó a soplar el viento de norte a sur, cambiando de rumbo a las pocas horas de haber comenzado; a una velocidad tan acelerada que según los ancianos del lugar “jamás han visto ni oído decir igual dureza ni permanencia”, y que el ruido era tan fuerte que “parecía el día del juicio”. Pasado el temporal, era muy penosa la pérdida general de las milpas ya logradas y ver a tanta gente desamparada en las calles.<sup>331</sup> Agregado a ello, lo anegado de los caminos obstaculizaba el apoyo de otros lugares. Para remediar la situación, el alcalde de la villa solicitaba al rey que ordenara la pronta apertura de rutas para auxiliar a los pobladores de la villa y que se enviara lo más pronto posible un cargamento con suficientes víveres para el socorro de la tropa y del vecindario, pues no tenían nada que comer por haberse perdido todas las cosechas. Además solicitaba que los vecinos acudieran a levantar las casas arruinadas, aunque las propias no hubiesen sufrido daño y se pedía que se permitiera que los indios quedaran exentos del trabajo, mientras acudían a sembrar y levantaban nuevamente sus casas, pues supuestamente “con ese alivio” se evitaría que los mayas abandonaran la comunidad.<sup>332</sup>

A un siglo de la edificación de Salamanca de Bacalar, la villa aún no lograba consolidarse como un reducto eficiente para el sometimiento de los indios del oriente, y la política reduccionista no logró resolver el problema de la fuga de

---

<sup>331</sup> AGN, Historia, Tomo 54, Exp. XVI, folder 5, El gobernador de Yucatán sobre los destrozos que dejó el huracán en Bacalar, y ayuda necesaria, Mérida de Yucatán a septiembre 20 de 1785.

<sup>332</sup> AGN, Historia, Tomo 54, Exp. XVI, folder 5, El gobernador de Yucatán sobre los destrozos que dejó el huracán en Bacalar, y ayuda necesaria, Mérida de Yucatán a septiembre 20 de 1785.

mayas, por lo que la vida en Bacalar fue insostenible y el mantenimiento de la misma requirió de grandes esfuerzos.

La siguiente tabla muestra la cantidad de población indígena que habitaba en Bacalar entre 1511 y 1803, evidenciando la gran merma demográfica sufrida en ese partido. Es importante tener en cuenta que la baja poblacional registrada muestra la falta de tributarios, lo cual se puede traducir en aumento en el poblamiento de “la montaña” y en decesos ocasionados por la serie de guerras y catástrofes ocurridas en el curso de la Colonia.

Partido de Bacalar	Año	1511	1549	1580	1609	1639	1700	1736	1803
	Habitantes		150 000	12 500	1 000	750	700	700	1 000

Fuente: Gerhard, 1991: 51.

Con base en los documentos mostrados en este apartado, queda claro que durante el siglo XVII los montes del oriente yucateco y, especialmente los del partido de Bacalar, se encontraban repletos de mayas renuentes a la sujeción y que los mecanismos de control y pacificación que aplicaron los españoles fueron insuficientes e inefectivos para lograr una reducción completa de los indios.

Sumado a ello, el deficiente resguardo de la costa frente a las frecuentes incursiones de ingleses cortadores de palo de tinte, aumentaba la inestabilidad en el sureste yucateco, pues fueron pocos los españoles que se animaron a tomar el empleo de vigía o atalaya, dada la baja paga que se les ofrecía y el poco número de indios que se podía asignar a su servicio.<sup>333</sup>

Aun después de la independencia de México, gran parte de la costa oriental de Yucatán, entre Bacalar y la Verapaz, no logró ser conquistada por los españoles, permitiendo a los ingleses establecerse de manera permanente en lo que hoy se conoce como Belice.

---

<sup>333</sup> Farriss, 1992: 70.

## El exterior

### Capítulo 3: La amenaza extranjera

La discusión en torno a la amenaza extranjera, como parte del proceso de poblamiento en el oriente yucateco y, específicamente en el Bacalar del siglo XVII, radica en la necesidad de explicar el alcance y las repercusiones que tuvo la presencia de los llamados “enemigos de Dios y del rey”,<sup>334</sup> en esta fase de dominio colonial, cuando la piratería fue considerada por ingleses, franceses y holandeses, “instrumento de equilibrio” y una útil herramienta para nivelar las posesiones y contrarrestar la hegemonía española.<sup>335</sup>

El presente capítulo dibuja el curso que siguió la ocupación del espacio en el sur del oriente yucateco en el siglo XVII, tomando en cuenta los asentamientos de ingleses al norte del Petén, sin dejar de sopesar la relación que éstos mantuvieron con los mayas rebeldes de “la montaña” y, valorando además el vínculo de estos hechos con la edificación del fuerte de San Felipe y el repoblamiento de la villa de Bacalar en 1727, pretendido desde que el emplazamiento se fundó, pero logrado hasta el primer cuarto del siglo XVIII.

Todas las reflexiones anteriores serán de utilidad para revelar que, contrariamente a la imagen de despoblamiento y vacío que se tiene del sureste peninsular durante la Colonia, los asentamientos clandestinos de ingleses, la fuga de esclavos y la incesante presencia de mayas montaraces, dotaban a la zona de un gran dinamismo.<sup>336</sup>

#### La mirada sobre el Mediterráneo americano

Desde que América fue incluida en los mapas y en las mentes de los europeos, la promesa de grandes ganancias -tanto personales como políticas-, avivó las diferencias entre las naciones que, tras el descubrimiento del nuevo continente,

---

<sup>334</sup> Victoria, 1993: 210.

<sup>335</sup> Victoria, 2003: 48.

<sup>336</sup> Andrews, 2001: 20.

quedaron fuera de la repartición del mundo, convirtiendo al Caribe en terreno de disputas y desencuentros al trasladarse a ese mar los conflictos que antes se desarrollaban en el Mediterráneo.

América se presentaba como el escenario ideal para huir de la intolerancia religiosa que se vivía en Europa, para mejorar las precarias condiciones de vida que la mayor parte de la población europea sufría y para aventurarse a las esplendorosas tierras que las exageradas relatorías de viajeros habían difundido, por lo que no fue difícil que en esta parte del mundo florecieran la piratería y el corso.

A principios del siglo XVI, el Mediterráneo americano -como se le llamó al Caribe-,<sup>337</sup> se fijó como objetivo de monarcas y comerciantes, pues quien ejerciera mayor control sobre la zona tendría poder sobre las demás naciones. Como España se encontraba protegida legalmente por la bula *inter caetera*,<sup>338</sup> y además se había atribuido el monopolio comercial ultramarino, el resto de las monarquías europeas intervinieron para equilibrar la posesión de bienes, dado el poder sin precedente que había alcanzado la Corona de Iberia.<sup>339</sup> A este principio de aprobación de las tierras del Nuevo Mundo, Inglaterra interpuso el *Utis Possidetis* (como posees, poseerás), mismo que desconocía la cesión del territorio que ni España ni Portugal habían ocupado. Para Gran Bretaña, se poseía el territorio que se lograba ocupar, conquistar y colonizar; es decir, el que se encontraba bajo un dominio verdadero.<sup>340</sup>

---

<sup>337</sup> Por ser el foco de atención en donde se encontraban los ojos del mundo y porque ese mar se consideraba una fuente inagotable de ganancias y espacio de poder. *Cfr.* Mollat, 1983: 112.

<sup>338</sup> Dicha bula, dictada por el Papa Alejandro VI en 1493, establecía que “todas las islas y tierras firmes, descubiertas y por descubrir, halladas y por hallar hacia occidente y mediodía, haciendo y constituyendo una línea desde el polo ártico, es decir el septentrión, hasta el polo antártico, o sea el mediodía, que estén en tanto tierra firme como en las islas descubiertas y por descubrir hacia la India o hacia cualquier parte” pertenecerían a los reyes católicos. *Cfr.* González, 1991: 101.

<sup>339</sup> Victoria, 1994: 130.

<sup>340</sup> Es importante hacer notar que aunque Inglaterra aprovechó los beneficios de este decreto, (gracias a éste colonizó Jamaica, apoyándose en el hecho de que cualquier tierra no conquistada y habitada por españoles podría ser colonizada por Inglaterra), los ingleses no tenían como objetivo primordial colonizar lo que ahora comprende Belice; a ellos les interesaba sólo explotar la tintórea. Al respecto, establecieron pequeños campamentos a orillas de los ríos Hondo, Nuevo y Valis, los cuales se encontraban en las rutas de extracción de la madera y para el acceso a los bosques, algunos de ellos eran temporales mientras se agotaba la tintórea

Dentro de la sorpresa que representó el conocimiento de América por parte de los europeos y el acelerado entusiasmo que ello significó, la ubicación geográfica de la península yucateca,<sup>341</sup> así como su gran riqueza maderera, rápidamente posicionaron a las cosas de Yucatán como uno de los sitios más concurridos por los piratas quienes, ante la asiduidad de sus asaltos dificultaron a España tener bajo control los aspectos de seguridad y contención.

Los conflictos entre ingleses, franceses, holandeses y españoles eran cada vez más intensos, no obstante los choques con Gran Bretaña eran los que ponían en mayores aprietos a la Corona hispana, por lo que en 1670 fue necesario firmar el Tratado de Madrid, en el que se certificaba el armisticio entre ambas naciones y legalizaba la presencia inglesa en el territorio continental.

### **Enemigos de Dios y del rey**

Con el fin de resaltar la gran importancia que tuvo la piratería durante el siglo XVII, es interesante señalar que estos “enemigos de Dios y del rey” contribuyeron de manera sustancial a que en el oriente prevaleciera la resistencia y la insurrección, se frenara la evangelización, se favoreciera la fuga de mayas, el abandono de pueblos y además que se entorpeciera la sujeción.<sup>342</sup>

Cabe señalar que hago referencia a la piratería que afectaba a la Corona de España, no a otras naciones, puesto que esta investigación aborda la problemática a la que se enfrentó la metrópoli para conquistar y colonizar de manera efectiva el oriente de Yucatán. Considerar a los piratas, corsarios y *baymen* como “enemigos de Dios y del rey” tiene que ver con el daño que éstos

---

en cierta zona. Sin embargo, esto no significa que los españoles hayan permanecido indiferentes a este avance inglés. En aquella época el asentamiento británico más importante fue el puerto de Belice, ubicado en la desembocadura del río del mismo nombre, lugar por donde exportaban la madera. La consolidación de la colonización inglesa en el actual norte de Belice se efectuó a partir del estallido de la guerra de castas, cuando miles de yucatecos se refugiaron en esta región para huir de las atrocidades de la guerra.

<sup>341</sup> La extensa costa yucateca, que conecta al Golfo de México y da acceso al mar Caribe y a Centroamérica, posicionó a Yucatán en un importante sitio dentro del sistema de intercambio internacional. *Cfr.* Martínez S., 1986: 25.

<sup>342</sup> Sobre la relación mayas-piratas, es posible leer un amplio análisis en: Victoria, 1993.

ocasionaron a la real hacienda, al monopolio comercial hispano y a la problemática en torno al poblamiento en el partido de Bacalar.

Desde la llegada de los primeros conquistadores, la privilegiada ubicación geográfica de la península de Yucatán constituyó la plataforma natural desde donde se estableció un puente de enlace con las islas del Caribe y con Centroamérica y abrió caminos de conexión a las principales rutas comerciales.<sup>343</sup> Además ofreció zonas de abrigo, refugio y abastecimiento a piratas y corsarios,<sup>344</sup> que podían perjudicar el tráfico naval español que entraba y salía del Golfo de México.

Esta península, de superficie uniforme que tiene un territorio de 350 km de ancho y una longitud de 500 km, se encuentra limitada al norte y al oeste por el Golfo de México y el Canal de Yucatán -estrecho marino que deja una separación de tan sólo 217 km entre Cabo Catoche y Cuba-, al este por el Caribe y al sur por la región ístmica de Centroamérica.<sup>345</sup> Aunque carece de ríos y arroyos superficiales, dadas las características calcáreas de su terreno, tiene abundante agua depositada en mantos subterráneos y cuenta, en su parte oriental, con cuantiosas agudas, el sistema lagunar de Bacalar, la bahía de Chetumal y con los ríos Hondo, Bacalar, Sibun, Nuevo y Valis.<sup>346</sup>

Por lo anterior, es comprensible que en la época colonial Yucatán ofreciera una amplia gama de posibilidades para establecerse, gracias a su gran riqueza natural, a su extensa costa,<sup>347</sup> a su disponibilidad de mano de obra socialmente

---

<sup>343</sup> La plana uniformidad que conforma la mayor parte del terreno de la península de Yucatán en la que sólo se halla una baja cadena montañosa de apenas 200 m de altitud, le han conferido el nombre de losa o plataforma yucateca. *Cfr.* Pinet, 1998: 13. Según datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), esta península se encuentra entre los paralelos 17° 50' - 21° 30' de latitud norte y en los meridianos 87° 00' - 91° 00' de longitud oeste y comprende un área cercana a los 167,600 km<sup>2</sup>.

<sup>344</sup> Es importante mencionar que a lo largo de este trabajo se adoptará el término de pirata para referirnos a los enemigos de España que amenazaban las costas novohispanas, independientemente de si fueron filibusteros o bucaneros; y se hará alusión a los corsarios cuando la intención sea aludir a quienes transgredían las leyes y llevaban a cabo una legítima acción de guerra, pero bajo la protección de un gobierno, es decir, quienes contaban con una patente o licencia de corso.

<sup>345</sup> Pinet, 1998: 12-14.

<sup>346</sup> *Idem.*

<sup>347</sup> Cerca de 1000 km lineales de manglares y humedales, propicios para el crecimiento del palo de tinte. Fuente: INEGI.

organizada<sup>348</sup> y a su privilegiada posición geográfica que “conectaba con otras posesiones españolas”,<sup>349</sup> lo que compensaba la falta de minas y metales preciosos.

Para Yucatán esto tuvo serias repercusiones, pues aunque desde principios del siglo XVI la presencia pirata en toda la península era intensa, los extranjeros aprovecharon la escasa vigilancia y el supuesto abandono en el que se encontraba el sureste de la provincia yucateca en el siglo siguiente para explorar con mayor frecuencia aquellas costas e intimidar tanto a sus habitantes como a sus gobiernos.

A dos décadas de haberse concluido oficialmente la conquista, la provincia de Yucatán se encontraba en “grande aprieto por no tener fuerza ni artillería con qué se poder defender”,<sup>350</sup> pues aunque Felipe II había ordenado como medida preventiva y de protección el establecimiento de atalayas costeras, ello resultó insuficiente para frenar las incursiones de piratas. Ante tal ineficiencia, en 1571 el gobernador Santillán informó al rey sobre la necesidad de mejorar la defensa, pues la multiplicación de ataques de corsarios franceses e ingleses luteranos amenazaba la seguridad de toda la provincia.<sup>351</sup>

A lo largo del siglo XVII se abrieron nuevas rutas comerciales y de navegación que colocaron a las variedades de madera y al palo de tinte como algunos de los productos principales para las exportaciones del mercado internacional, por lo que Yucatán fue un foco de atención para las naciones enemigas de España que se disputaron la posesión de esos recursos,<sup>352</sup> mismos que despertaron la codicia de piratas y corsarios al servicio de coronas extranjeras, ocasionando que Iberia fortaleciera y reformara su sistema defensivo.

---

<sup>348</sup> A finales del siglo XVI se calculó que habría alrededor de 68,142 indios, según: AGI, Audiencia de México 369, Expedientes vistos en el Consejo sobre los obispos de Yucatán, 1573-1699, Mérida de Yucatán a 5 de marzo de 1643, (ff.529r-531v).

<sup>349</sup> Victoria, 1994: 133.

<sup>350</sup> AGI, México 2999, Real cédula, “Que se informe sobre la conveniencia de hacer guarniciones en Mérida y Campeche para su defensa”, Madrid a 20 de febrero de 1569, (L. 2, f. 216v, 48v).

<sup>351</sup> AGI, México 367, Real cédula, “Carta del gobernador Diego de Santillán al rey”, Mérida a 24 de mayo de 1571, (ff. 165r-v).

<sup>352</sup> Victoria, 1994: 134.

Como puede verse, a partir de 1600 los problemas se incrementaron, pues aunque el sucesor de Felipe II consideró reparar los daños que los enfrentamientos entre España e Inglaterra habían ocasionado, dispuso el libre comercio entre esas dos naciones y más aún, tras la firma del Tratado de Londres en 1604 que, permitió a Gran Bretaña colonizar cualquier territorio que no hubiese sido ocupado efectivamente por los hispanos, por lo que las islas del Caribe que se hallaban libres fueron ocupadas.

Lo anterior derivó en el establecimiento fijo de extranjeros en el continente, mismos que aprovecharon las nuevas formas de enriquecimiento mediante el saqueo y comercio clandestino de productos, convirtiendo al Caribe en un paraíso para el contrabando, a pesar de que el castigo para quien se descubriera en contubernio con la piratería o que realizara cualquier actividad relacionada con el comercio ilícito sería la muerte.

La incapacidad económica de defensa y la imposibilidad de cubrir el mercado que demandaban los colonos permitió que en el Caribe, especialmente después de la primera mitad del siglo XVII, ingleses, holandeses y franceses se fueran apropiando del terreno y además que pudieran irse insertando en la vida de los pobladores coloniales.<sup>353</sup> La situación se agravó cuando Gran Bretaña fundó su colonia americana en Jamaica, convirtiéndose entonces en un apoyo invaluable para los ingleses, considerados los extranjeros más dañinos de entre todos los enemigos de España.<sup>354</sup> Así, cuando éstos fueron expulsados de la Laguna de Términos en 1717, aquellos adversarios no dudaron en mudarse al sureste de la península donde Inglaterra iba apuntalando su presencia en el continente y donde además la vigilancia era poca.<sup>355</sup>

Con Francisco de Bazán como gobernador de Yucatán, el problema de los piratas ingleses parece no haber sido debidamente atendido, pues aunque durante su gobierno, entre 1655 y 1660, los ingleses ya representaban una amenaza para

---

<sup>353</sup> Victoria, 1994: 16.

<sup>354</sup> Rubio, 1959: 92.

<sup>355</sup> Toussaint, 1993: 24.



la seguridad colonial novohispana, fue su sucesor, el maestro de campo José Campero de Sorrevilla, quien escribió al virrey Albuquerque informándole que piratas ingleses se habían apoderado de Isla de Términos y de Zacatán, un punto en la costa oriental, cerca de Honduras, que más tarde acabaría siendo el actual Belice.<sup>356</sup>

A mediados del siglo XVII la creciente presencia de piratas y corsarios en las costas yucatecas, constante saqueo de poblados, robo de mayas, explotación de recursos y tráfico clandestino de mercancías, evidenciaban la falta de apoyo administrativo que se padecía en Yucatán, donde, a pesar del peligro que estas incursiones representaban, eran los pobladores quienes tenían que tomar armas, construir trincheras y defender el territorio, echando mano de sus propios recursos. Sin embargo, no todos actuaban en contra de estos “enemigos del rey”, pues existe constancia sobre que algunos habitantes de poblados costeros, a cambio de algún beneficio mantuvieron relaciones de complicidad con estos comerciantes.

Por ejemplo, entre el 29 de junio y el 8 de julio de 1675, Juan Arechaga, alcalde del Carmen, fue avisado sobre de la acusación que el gobernador de Yucatán hizo en contra Alonso Matheos, vecino de la villa de Campeche quien, además de desempeñarse como espía doble, también comerciaba con “los ingleses en una estancia llamada Xicalango, junto a la Laguna de Términos, cambiando diferentes frutos de la tierra por géneros que le daban dichos ingleses”, a quienes daba aviso y señal de alarma cuando, embarcaciones de Campeche salían en busca de extranjeros que comerciaran ilícitamente en las costas de la provincia.<sup>357</sup>

Ante la gradual necesidad de fortificar y defender el territorio, en 1660, Joseph Campero Sorrevilla, ofreció la participación de vecinos de la villa de

---

<sup>356</sup> Rubio, 1959: 100 y 101.

<sup>357</sup> AGN, GD 100, Reales cédulas originales, comisión a don Juan de Arechaga, alcalde del Carmen de la audiencia de México para que prosiga la averiguación que ha hecho en la provincia de Yucatán con don Alonso Matheo y consortes por haber sido espía y tratado y contratado con ingleses, vol. 15, exp. 66, Aranjuez a 20 de mayo de 1676.

Campeche y la ciudad de Mérida para fortificar la tierra donde había mayor incidencia de piratas, solicitando a la real hacienda que enviara los medios necesarios para dar sustento a la gente que se ocuparía de la protección y resguardo. Asimismo demandaba que la monarquía sufragara los gastos de aquella empresa de contención.<sup>358</sup> Más adelante se expidió una real cédula en la que se dictaba la orden de otorgar patentes de corso a los vecinos que las requirieran. Virreyes y gobernadores generales podrían otorgarlas, concediéndoles la quinta parte de las presas que capturaran.

En carta del 26 de junio de 1663, expresamente se dictaba que en las costas yucatecas donde franceses o ingleses tuvieran poblaciones, los corsarios españoles tendrían la obligación de proferirles el mayor daño posible, pues según noticias, aquellos enemigos robaban, mataban vasallos y comerciaban con recursos robados, contraviniendo a lo capitulado en los tratados de paz que se habían llevado a cabo entre Inglaterra y España.

Asimismo se informaba que los corsarios españoles que quisieran ejercer el oficio, se apoyarían en la Armada de barlovento, dispuesta a limpiar de enemigos las costas de la provincia. De esta forma, se armaría una comisión para que en los puertos se construyeran navíos de corso contra los piratas, a costa de los vecinos dispuestos a ofrecer su ayuda.<sup>359</sup>

### ***Baymen***

Para la segunda mitad del siglo XVII, el saqueo en las costas yucatecas era común y constante y los piratas madereros *-baymen-* establecidos en el oriente constituían “verdaderas avanzadas británicas”, controladas desde Jamaica.<sup>360</sup> No obstante, a pesar de la necesidad de proteger las aguas y fortificar las tierras

---

<sup>358</sup> AGI, México 1069, “Al gobernador de Yucatán que informe el estado que tienen los puertos de aquella provincia y encargándole esté con mucho cuidado en su defensa”, Madrid a 20 de julio de 1660, (L.18\2\338r-339v).

<sup>359</sup> AGI, México 894, Real cédula, sobre las diligencias practicadas en virtud de la aprehensión que realizó el capitán de Corzo, Juan Francisco Xavier de Sosa y Castillo, Bacalar a 9 de junio de 1757, (ff.1r-100v).

<sup>360</sup> Gerhard, 1991: 12.

coloniales, España era incapaz de detener o siquiera frenar el daño que la piratería le ocasionaba, pues los ibéricos no contaban con un ejército terrestre o naval competente.

Los *baymen* permanecieron en los asentamientos continentales por más de cincuenta años, con alrededor de 250 mil ingleses instalados en varias rancherías distribuidas en las riberas de los ríos del sureste de la frontera donde los suelos eran más profundos, con menos arcilla y más fértiles que en el noroeste de la provincia, gracias a las llanuras aluviales de los ríos Hondo, Nuevo y Valis y Sibún.<sup>361</sup>

A propósito, resulta interesante señalar el *modus operandi* de los británicos y las características del palo de tinte (*Haematoxylum campechianum*), que hicieron a este producto tan codiciado. En primer lugar, esta madera era deseada, entre otras cosas, porque crecía de manera silvestre; su explotación requería tan sólo de las posibilidades de acceso a los tintales, llegar, cortarla y extraer el colorante para lana, seda y algodón en tonos negro, azul, gris, morado y rojo.<sup>362</sup>

Después de haberse talado, la madera se transportaba por vía fluvial hasta alcanzar las embarcaciones inglesas que salían desde Jamaica y esperaban el cargamento para llevarlo a Europa y Nueva Inglaterra. Para ello, los ingleses trajeron esclavos de África y las Antillas, además de hacerse de gente destinada a ese trabajo, mediante el asalto de pueblos de indios.<sup>363</sup>

La amenaza al monopolio comercial español que trajo la actividad de los cortadores de palo de tinte ocasionó que en 1672 se decretara ilegal la compra venta de la tintórea,<sup>364</sup> considerándose “cualquier actividad comercial sin licencia en puerto español”,<sup>365</sup> como una grave transgresión a la ley. Para el primer cuarto del siglo XVIII, gran parte de los piratas y corsarios ingleses ya se habían

---

<sup>361</sup> Toussaint, 1993: 16.

<sup>362</sup> Toussaint, 2004: 13 y Contreras, 1987: 49.

<sup>363</sup> Gerhard, 1991: 42.

<sup>364</sup> Gamboa (2005) asegura que hasta el siglo XVIII, más del 60% de la exportación de madera tintórea a Jamaica provenía de las costas peninsulares de Yucatán.

<sup>365</sup> Toussaint, 2004: 61.

convertido en hábiles empresarios madereros que le vendían a Inglaterra el colorante extraído del palo de tinte, altamente socorrido por la industria textil europea. La costa oriental de la península de Yucatán se veía seriamente afectada, pues gracias a sus grandes extensiones de tintales, el asedio de ingleses intensificó los conflictos entre Inglaterra y España.

A partir de 1665, tras la toma inglesa de Jamaica, aumentaron enormemente las entradas de piratas madereros al interior de la península, de tal suerte que lo que inició como una serie de incursiones fugaces derivó en el establecimiento de rancherías clandestinas en las riberas de los ríos Hondo, Nuevo y Valis, lo que orientó al gobierno colonial hacia el planteamiento de una nueva estrategia defensiva; en esta ocasión, para ocuparse del oriente de la provincia.

Los ingleses instalados en Jamaica, viendo desatendida la frontera sureste de la Nueva España, consideraron ampliar su influencia comercial y territorial y ya para el primer cuarto de 1700, se daba cuenta de la aprehensión de una fragata y un bergantín de corsarios ingleses cargada de palo de tinte, llevada a cabo por el capitán Esteban de la Barca en las inmediaciones del río Valis.<sup>366</sup>

Incontables comunicados al rey, provenientes de las distintas autoridades novohispanas, informaban a fines del siglo XVII sobre el riesgo en el que se encontraba Yucatán, pues en febrero de 1695, el contador Juan Mendo de Urbina rindió diversos informes en los que se alertaba sobre el descubrimiento de varios piratas avecindados en las islas “que llaman Cocinas”, dentro del seno de Honduras y muy cerca de las costas orientales de la provincia yucateca.<sup>367</sup>

---

<sup>366</sup> AGI, México 1081, Real cédula, “Al gobernador de Yucatán aprobándole lo que ejecutó en las presas que el capitán Esteban de la Barca hizo de dos balandras y un bergantín en el río de Valis y que en adelante proceda con autos y se arregle a lo que disponen las leyes”, Aranjuez a 10 de junio de 1724, (L. 50, ff. 178r-179v).

<sup>367</sup> AGN, Reales cédulas, vol. XXVI, exp. 27, Madrid a 16 de noviembre de 1694, (ff. 52-55v).

Ante ese hallazgo, varias embarcaciones españolas se desplazaron hacia la boca del río Bacalar, donde se encontró “una fragata de buen porte y dos bergantines cargados de palo de tinta”.<sup>368</sup>

En esa ocasión los españoles lograron aprehender a 27 enemigos y a cinco negros, que más tarde fueron vendidos. El mencionado contador, señaló que gracias al dinero obtenido por esa transacción se pudo volver a aquella parte de la península y advertir el establecimiento de varias rancherías en donde vivían más de 300 hombres, quienes sacaban cada año más de 100 mil quintales de maderas preciosas y palo de tinta,<sup>369</sup> y donde además había diversas canoas, bastimentos, municiones y seis piraguas armadas de guerra. Mendo de Urbina, solicitaba el apoyo de la monarquía para reforzar las acciones de defensa y contención ante la insuficiencia de fondos para el caso.

En 1702 el Consejo de Indias tuvo la noticia de que “don Martín de Urzúa y Arizmendi, gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán” desalojó a los ingleses que habitaban Las Cocinas, “quemándoles toda la población y ranchos que tenían.”<sup>370</sup>

Al poco tiempo, el rey ordenó a Don Juan José de Vértiz y Hontañón, gobernador y capitán general de la provincia, las providencias que debían tomarse para el resguardo de Yucatán, ante las hostilidades acaecidas durante las labores de desalojo de holandeses e ingleses en la Laguna de Términos, ratificando el interés de la Corona de exterminar de forma definitiva a los enemigos de las costas novohispanas.<sup>371</sup>

---

<sup>368</sup> AGI, México, 1080, Real cédula, “Al alcalde mayor de Tabasco diciéndole la orden que se da al virrey de la Nueva España para el reconocimiento de la Laguna de Términos y dándole las gracias por lo que su celo se ha aplicado al resguardo de aquella provincia”, Madrid a 20 de noviembre de 1713, (L.47\1\79r-81r).

<sup>369</sup> AGI, México, 1080, Real cédula, “Al alcalde mayor de Tabasco diciéndole la orden que se da al virrey de la Nueva España para el reconocimiento de la Laguna de Términos y dándole las gracias por lo que su celo se ha aplicado al resguardo de aquella provincia”, Madrid a 20 de noviembre de 1713, (L.47\1\79r-81r).

<sup>370</sup> AGI, México, Real cédula, “Al virrey de la Nueva España para que asista al gobernador de Campeche con lo que se necesitare para desalojar a los ingleses de aquella provincia”, Madrid a 20 de septiembre de 1702, (1078,L.41\1\235v-238v).

<sup>371</sup> AGI, México, 1081, Real cédula, “Juan Joseph de Vértiz dándole gracias por las noticias que ha participado y providencias que ha dado para el resguardo de la provincia de Yucatán y encargándole la

En carta del 2 de julio de 1702, don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, alcalde mayor de la provincia de Tabasco, refirió lo “afligidos y molestados” que habían sido esos pueblos -hablando de la zona costera de la provincia-<sup>372</sup> por parte de los enemigos piratas ingleses y holandeses que ocupaban, tanto la Laguna de Términos como las costas orientales de Yucatán. Aseguró que según informes recibidos, aquellos transgresores de la ley, se encontraban forjando un verdadero armamento para sorprender a la provincia.

Mier y Terán participó que ante tales noticias, la alcaldía se había visto en la necesidad de permanecer en vela muchos días, debido a la decisión de armar a los naturales para que saliesen a la defensa. Es importante mencionar que aquel desvelo obedecía además al riesgo que implicaba suministrar instrumentos de defensa a los mayas, pues era posible que con ellas los indios se levantaran contra los españoles. Sin embargo, como se verá más adelante, contrariamente a lo sospechado, la colaboración maya representó un significativo adelanto en las acciones defensivas contra los extranjeros.

En esa ocasión se dispuso de 128 hombres quienes, con seis piraguas y una lancha, se introdujeron por los ríos del interior de la provincia, dando como resultado la captura de un lanchón con tres británicos, mismos que informaron la existencia de varias rancherías, auspiciadas desde Jamaica, donde se encontraban varios extranjeros más que se ocupaban en el corte de palo de tinte y que además estaban edificando una fortificación repleta de artillería.

Poco tiempo después, cuando los defensores arribaron a una ranchería en donde detuvieron a 16 ingleses, nueve negros, cuatro irlandeses, quienes contaban con 26 espingardas,<sup>373</sup> seis piraguas y cuatro lanchas; quemaron el

---

puntual fábrica de las dos galeotas guarda costas de ella”, Madrid a 30 de diciembre de 1716, (L.48\1\102v-104r).

<sup>372</sup> La provincia y capitanía general de Yucatán abarcaba los territorios de los actuales estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y nominalmente también le correspondía el norte del Petén. *Cfr.* Gerhard, 1991: 45.

<sup>373</sup> Según: RAE, 1732: 606.; una espingarda es un cañón de artillería o escopeta de chispa muy larga.

mencionado establecimiento y demolieron el fuerte, logrando tal hazaña en menos de 18 días.

La captura de dichos ingleses reveló el descontrol que se vivía frente a los enemigos, pues cuando se tomó la declaración de los prisioneros, éstos aseguraron que iban todos los años a extraer palo de tinte, con más de 100 navíos y que con bastante tranquilidad se encontraban poblando en tierra más de 400 hombres y casi 100 negros amparados por embarcaciones con bandera inglesa, las cuales llevaban cerca de 500 hombres de guarnición y más de una centena de esclavos.<sup>374</sup>

La falta de provisiones y la carente fuerza organizativa de la defensa militar no frenaba ni obstaculizaba que los enemigos no sólo robaran materias primas de la provincia, sino que se llevaran fragatas y demás navíos remolcados “sin que nadie se lo pudiese estorbar”, y para fines de diciembre de 1703, se solicitaba a la administración novohispana que procurara que la Armada de Barlovento pasase a los puertos de la provincia “para que los enemigos no hagan pie [...] ni logren las utilidades que consiguen con el corte del palo de tinta”, esperando que con esta acción se procurase la mayor defensa de Yucatán.<sup>375</sup>

Como se puede apreciar, a partir de 1717 con la expulsión de los ingleses establecidos en la Laguna de Términos, las autoridades españolas tuvieron que vigilar más de cerca a los que se hallaban en el norte de Belice, con el fin de detener la explotación descontrolada de los recursos madereros, impedir la interacción de aquellos enemigos con los indios de las montañas y frenar el avance extranjero en la frontera sureste de la provincia yucateca.<sup>376</sup>

Victoria Ojeda menciona que ante el interés inglés por la costa oriental de Yucatán, las incursiones de aquellos enemigos de la Corona no se limitaban a la

---

<sup>374</sup> AGI, México, 1078, Real cédula, “Al alcalde mayor de Tabasco dándole gracias por la salida que después hicieron 128 hombres a desalojar los ingleses de la Laguna de Términos y aprobándole lo que ejecutó en otros puntos que se expresan”, Madrid a 26 de octubre de 1703, (L.42\1\178v-181r).

<sup>375</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al gobernador de Yucatán diciéndole se queda discurrendo sobre la proposición que hace de que se fabrique un guarda costas de 42 codos para despoblar los enemigos que ocupan la Laguna de Términos y lo demás que se expresa”, Trujillo a 7 de julio de 1704, (L.43\1\64r-65v).

<sup>376</sup> Victoria, 1994: 136.

extracción de los recursos madereros de la zona, sino que hacían labores de espionaje para reportar los detalles de las condiciones tanto geográficas, como políticas y económicas del sureste, lo que avivaba los deseos expansionistas británicos.<sup>377</sup>

### **Corsarios sobre Bacalar**

En la segunda mitad del siglo XVII era evidente la desatención que se vivía en el oriente yucateco y la inestabilidad producto del descontrol, pues a pesar de los constantes enfrentamientos con corsarios, piratas y filibusteros, esa parte de la península estaba escasamente vigilada.

La villa de Bacalar se hallaba en una difícil situación, pues su escasa población no era suficiente para mantener el mando y la autoridad del sistema colonial. El reducido grupo de españoles que intentaba controlar a los indios confirmaba que, en palabras de Gerhard, “el poder español terminaba donde comenzaba la selva”. Como se ha visto a lo largo de esta tesis, pese a los grandes esfuerzos que se hicieron para atraer a los fugitivos y fundar misiones en la frontera sur, la extensión territorial que quedó sin conquistar fue aprovechada por quienes huían del dominio colonial y por los extranjeros.<sup>378</sup>

Fue en ese vacío imaginario donde los contrarios a España penetraron, asolando costas, poblados aledaños a la villa de Salamanca y la misma villa, ocasionando que tanto Bacalar como Tabasco fueran momentáneamente trasladados al interior de la provincia, obligando a la administración novohispana la adopción de nuevas estrategias de poblamiento para así devolver la funcionalidad a los antiguos asentamientos. No obstante, ello fue logrado hasta principios del siglo XVIII, gracias a los renovados esfuerzos que el gobernador Antonio de Figueroa impulsó.

Considerando las difíciles condiciones que se vivían en la villa de Bacalar y teniendo en cuenta la precariedad del asentamiento, a fines de 1642, con el

---

<sup>377</sup>Victoria, 1994: 140.

<sup>378</sup>Gerhard, 1991: 7.



violento asalto perpetrado por el “enemigo llamado Dieguillo el Mulato, corsario de la Habana”,<sup>379</sup> la situación en el partido de Bacalar empeoró.

La entrada del mulato Diego a Bacalar, aunque fue aterradora, no fue del todo inesperada, pues semanas antes había saqueado la villa de Campeche, internándose luego en “la montaña”, donde el franciscano Fray Martín Tejero se encontraba haciendo labores misioneras en los pueblos sujetos, ocasionando que un buen número de mayas reducidos huyeran a la selva para no regresar.<sup>380</sup>

En 1639, durante el gobierno del Marqués de Santo Floro, la administración colonial, percatándose del peligro de representaba la cercanía -cada vez más fortalecida-, entre ingleses e indios insumisos, envió a las montañas una comisión de franciscanos para entablar el diálogo con los mayas. Pero, durante la estancia de los misioneros, se dio la entrada de Diego el mulato, impidiendo el buen desarrollo de aquella entrevista.

Las nefastas acciones que se cometieron, ocasionaron la apurada huida tanto de mayas como de españoles,<sup>381</sup> representando un tremendo retroceso para el ejercicio reductor que se venía practicando en las inmediaciones de Bacalar.

Días después de que el pirata ahuyentara a los indios, se le vio costeano la zona, esperando el momento preciso de atacar. Así, en la media noche del 22 de noviembre de 1642, el corsario entró a la villa de Salamanca y atacó Bacalar. En ese momento, acompañado por más de 70 hombres de diversas naciones, fondeó su embarcación a 40 leguas de la villa, robó varias canoas para entrar a la laguna, pues se hacía imposible la entrada de embarcaciones mayores dado lo somero de su fondo, “y como cosa no esperada”, prendió algunos vecinos, se llevó lo que halló en las casas, “con tanto silencio y recato” que nadie pudo impedir que se dirigiera a la iglesia donde,<sup>382</sup> profiriendo enormes insultos rompió el sagrario y “llevóse la custodia con el santísimo sacramento sin que después se [supiera] lo

---

<sup>379</sup> López de C., 1954: 596.

<sup>380</sup> *Ibid*: 658.

<sup>381</sup> Ramírez, 2001: 69.

<sup>382</sup> AGI, Audiencia de México 369, “Expedientes vistos en el Consejo sobre los obispos de Yucatán”, 1573-1699. Mérida de Yucatán a 5 de marzo de 1643, (ff.529r-531v).

qué hizo con la Majestad Sacramentada, [siendo ésta] la desgracia más sentida de cuantas han sucedido en este reino”.<sup>383</sup>

De ahí, el mulato se dirigió hasta la casa del padre fray Bartolomé Becerril y, dice el cronista Diego López de Cogolludo que, como en esa ocasión sí hizo ruido, cuando un indio salió a ver qué pasaba, recibió varias puñaladas y en su intento de defensa perdió tres dedos.<sup>384</sup> Cuando los enemigos dispararon el arcabuz, los habitantes de la villa se alejaron, permitiéndole así la huida al malhechor, quien salió de Bacalar, cargado de botín y con algunos bacalareños prisioneros a quienes mantuvo esclavizados valiéndose de su trabajo hasta que fueron liberados el 12 de febrero de 1643.<sup>385</sup>

Los daños que ocasionó el mulato en los dos días que duró el ataque, fueron calculados en 16 mil pesos,<sup>386</sup> además del perjuicio que representó el ultraje a las imágenes de la iglesia y el despojo de toda la plata que ahí se encontraba. Este episodio fue un severo retroceso para los esfuerzos reductores practicados por los “pobres de Asís”,<sup>387</sup> pues a partir del asalto a la villa, no volvió a haber indio alguno que se animara a guiar a los religiosos hacia el interior de la selva.

Tras ese ataque, el rey le pidió al Conde de Salvatierra, virrey gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de la Audiencia real, que se le informara la frecuencia con la que “el corsario mulato Diego Lucifer” infestaba las costas de Honduras y Yucatán, para que la junta de guerra pusiera todo el cuidado posible con el objeto de detener a ese malhechor, que tanto daño hacía en cada asalto que efectuaba.

El rey pedía que, en conjunto con la Audiencia real de Guatemala, gente de la real armada de Barlovento y de las islas que pertenecían a España, unieran sus

---

<sup>383</sup> López de C., 1954: 656-659.

<sup>384</sup> *Ibid*: 658.

<sup>385</sup> AGI, México 369, “Carta al rey del obispo Alonso de Ocón sobre la reducción en Bacalar”, Mérida a 5 de marzo de 1643, (ff. 529r-532r).

<sup>386</sup> AGI, Audiencia de México 369, “Expedientes vistos en el Consejo sobre los obispos de Yucatán, 1573-1699”, Mérida de Yucatán a 5 de marzo de 1643, (ff.529r-531v). También es posible leer la reseña de este ataque en: López de C., 1954: 284- 289.

<sup>387</sup> Para referirse a los misioneros de la orden franciscana. *Cfr.* Rocher, 2011.

esfuerzos para que por todos los medios se hiciesen las diligencias necesarias para detener y castigar al mencionado corsario.<sup>388</sup>

La empresa se anticipaba harto difícil, pues los recursos para sufragar esa acción eran insuficientes, tal como fue manifestado por el marqués de Santo Floro, gobernador de Yucatán, quien a pocos meses de haberse perpetrado el ataque del mulato Diego, informaba al rey que aunque sabía de las malas condiciones en las que se encontraba la real hacienda y de su mengua constante, ocasionada por los gastos para socorrer a los pobladores tras la pasada peste y hambruna, se imponía la ayuda económica, pues las condiciones en Bacalar no podían ser peores, dado el escaso número de indios, insuficiente para dar sustento a los pocos vecinos que ahí permanecieron.<sup>389</sup>

Y sin haberse superado aquella delicada situación, a menos de un lustro del trágico asalto a la villa de Bacalar, justo en la víspera de San Juan, la poco poblada comunidad fue nuevamente atacada, pero esta vez por “un capitán corsario, llamado Abraham”.<sup>390</sup> En esa embestida, el malhechor mató a un vecino, dejó mal heridos a tres de sus habitantes y llevándose prisioneras a varias de sus mujeres por más de dos meses.

Habiéndose consumado el arrebatado asalto, Abraham y sus hombres se dirigieron hacia Los Cayos, un paraje que se encontraba a 40 leguas de distancia de Bacalar. Como ello fue sabido por algunos de los vecinos, salieron en su búsqueda 11 españoles y 15 indios, quienes además de rescatar a las bacalareñas, “hicieron daño considerable” a los piratas para castigar “su atrevimiento”, pareciendo no haber escarmentado, el osado corsario regresó el 29 de mayo de 1652, cuando muy lentamente, “a sangre fría y con grandísima

---

<sup>388</sup> AGN, GD 100, Reales cédulas originales, Piratas. “Vuestra majestad ordena al virrey de la Nueva España la captura del corsario, mulato, Diego Lucifer, que frecuenta las costas de Honduras y Yucatán”, Zaragoza a 1 de octubre de 1643, (vol 2, exp. 23).

<sup>389</sup> AGI México 360, “El gobernador de Yucatán marqués de Santo Floro da cuenta al rey de haber saqueado el enemigo inglés en aquella provincia la villa de Salamanca de Bacalar”, Mérida, 7 de Febrero de 1643, (R 5 N 33).

<sup>390</sup> La única fuente de primera mano en donde he podido hallar referencia sobre los ataques a Bacalar de 1648 y 1652 se encuentra en: López de C., 1954: 714-717 y 749-752; donde se relata muy brevemente, con bastante discreción y reserva, las incursiones del corsario Abraham.

crueldad” acabó con la vida de un indio y del capitán Bartolomé Palomino, teniendo como consecuencia que tras la fuga de los corsarios, la villa quedara aún más despoblada; pues a causa de “tantas mortificaciones y penitencias” y por la escases de indios, los españoles no tuvieron más remedio que retirarse al no tener manera de sustentarse.

A partir de 1652 y hasta 1655, Bacalar se mantuvo bajo el control de un nuevo grupo de vecinos españoles, al mando del capitán Francisco Pérez, quien se dio a la tarea de recobrar el control de la villa, siendo aparentemente éste el último gran esfuerzo que se hizo para restablecer el gobierno en Bacalar, hasta 1680 cuando la comunidad reapareció en los registros históricos.<sup>391</sup>

Una consecuencia adicional de los ataques antes referidos fue la fuga de mayas más allá del control colonial, pues como los corsarios se llevaban “indios e indias de los pueblezuelos y bastantes meses los tenía[n] valiéndose de su trabajo, [es de entender] que éstos, escarmentados y temerosos de la vigilancia que [los] enemigo[s] les hacen se metan a los montes, dejando sus pueblos y se pierdan” en “la montaña”.<sup>392</sup>

### **Ocupación de los ingleses y el repunte de las estrategias defensivas a principios del siglo XVIII**

Cuando se fundó Bacalar, aunque se sabía que la villa se encontraba en un lugar demasiado alejado del centro administrativo de Yucatán, también se advirtió la gran importancia política de la zona, por lo que durante la mayor parte de la Colonia, en vez de renunciar a los intentos de ocupación, el gobierno ideó distintas estrategias para asegurar la presencia hispana.

Primero, para someter a los mayas insumisos, enfrentarse a los levantamientos de indios y ataques de enemigos y, más tarde para detener el expansionismo inglés, oponerse al saqueo de recursos, contrarrestar el lazo entre

---

<sup>391</sup> Jones, 1990: 62.

<sup>392</sup> AGI, Audiencia de México 369, “Expedientes vistos en el Consejo sobre los obispos de Yucatán, 1573-1699”, Mérida de Yucatán a 5 de marzo de 1643, (ff.529r-531v).

indios e ingleses y minimizar las afectaciones a la economía de España, provocada por la ocupación británica en el norte del Petén.

A lo largo del siglo XVII, España tuvo que mejorar e incrementar la defensa en la provincia, sobre todo en las áreas donde se comprometiera en mayor grado la seguridad, pues para entonces el Caribe era ya el principal objetivo de los enemigos de Iberia.<sup>393</sup> Así, aunque dio inicio la modificación del sistema de milicias y guarniciones, se perfeccionaron y construyeron nuevas fortificaciones, ello no resolvió la custodia de todo Yucatán, dada la falta de recursos en la real hacienda.<sup>394</sup>

Se mejoraron los baluartes y la muralla de Campeche y se instauró un sistema de trincheras para resguardar los caminos de acceso a Mérida. De esta forma, el noroeste quedó protegido por el fuerte de Sisal, los muros de Campeche, las trincheras de los caminos, el cuerpo de atalayas costeros y el puesto de San Benito; mientras que en el sureste se erigió el fuerte de San Felipe en Bacalar.<sup>395</sup>

La explotación de palo de tinte fue el principal aliciente para que los ingleses consideraran establecerse en el continente, pues los británicos contaban con el apoyo de Jamaica, con quienes formaron una mancuerna comercial que les permitió la obtención de grandes ganancias.<sup>396</sup>

Además, la alianza entre ingleses y mayas montaraces quebrantaba la estrategia colonial española en cuanto a monopolizar el comercio, pues ofrecía a los primeros la posibilidad de ocupar, con bastante libertad, un espacio donde podían llevar a cabo actividades relacionadas al comercio ilícito, así como adentrarse a la selva y tener contacto con otros connacionales que se encontraran dispersos en la península.<sup>397</sup>

---

<sup>393</sup> Victoria, 1995: 15 y 55.

<sup>394</sup> Victoria, 1994: 31.

<sup>395</sup> *Ibid*: 136.

<sup>396</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al gobernador de Yucatán ordenándole se haga almoneda de las embarcaciones y demás cosas que se apresaron a los ingleses de la Laguna de Términos y que su producto se aplique en la forma que se expresa con lo demás que se previene”, Madrid a 2 de noviembre de 1705, (L.43\1\457r-459r).

<sup>397</sup> Chinchilla, 2004: 183.

Aunque fue en Cabo Catoche donde los británicos comenzaron con la explotación y comercio de la tintórea, desde la segunda mitad del siglo XVII, éstos fueron desplazándose por Yucatán, según las dificultades que iban encontrando o la abundancia de recursos; por lo que después de haber dejado el norte de la península, el siguiente lugar que frecuentaron fue el río de Champotón, y más tarde la Laguna de Términos e Isla de Tris, para finalmente establecerse de manera permanente en las riberas de los ríos Walis, Valis o Balis,<sup>398</sup> construyendo además un murallón de palos, a manera de límite defensivo, retando así a la autoridad colonial.<sup>399</sup>

Durante el gobierno de Martín Urzúa se lograron grandes avances políticos en el sureste, pues además de que en 1697 se tomó Tayasal, capital de los itzáes, bajo sus órdenes y gracias al apoyo que le brindó el virrey, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, en 1717 se logró el desalojo de los ingleses en la Laguna de Términos.<sup>400</sup>

El gobernador Urzúa armó y tripuló “con gente, artillería y pertrechos” una arqueta que encontró “desamparada en la mar” y con ella creó un guardacostas de gran utilidad. Con esa “embarcación y otras menores dispuso [...] una “armadilla” que envió al desalojo de los ingleses de la Laguna de Términos”, logrando “con felicidad”, quemar y desalojar “cuanto éstos tenían en ella”.<sup>401</sup>

Para evitar que algún extranjero volviese a poner pie, ni “hacer habitación” en ninguna parte de la provincia, Felipe Andrade, el sargento a cargo de las tropas

---

<sup>398</sup>El nombre de Belice es posible que provenga de la descomposición del apellido Wallace, perteneciente a un bucanero de nombre Peter, quien fue el inglés que junto con ochenta hombres edificó el primer asentamiento fijo en ese lugar. Otra posibilidad es que Belice se haya originado por la modificación de la palabra “baliza”, misma que se usó para señalar canales navegables de poca profundidad, en alusión a las características de los ríos aledaños a sus asentamientos. *Cfr.* Chinchilla, 2004: 182.

<sup>399</sup> Bolívar, 1983: 60.

<sup>400</sup> Antochiw, 2004: 25.

<sup>401</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al virrey de Nueva España avisándole el recibo de una carta y encargándole tenga muy particular cuidado de remitir a la provincia de Yucatán lo que el gobernador le pidiera para que se halle defendida”, Madrid a 16 de junio de 1705, (L.43\1\315r-317r). Y AGN, GD 100, Reales cédulas originales, “Al virrey de Nueva España ordenándole que de la gente ociosa y vagamunda de aquel reino remita a los presidios de la provincia de Yucatán la que necesitaren para su defensa como también los pertrechos y municiones que hubiere menester”, Trujillo a 7 de julio de 1704, (vol. 31, exp. 39).

recibió el envío de “todos los pertrechos y municiones que necesitare” y un gran número de embarcaciones que, apoyadas por la Armada de Barlovento vigilarían las costas.<sup>402</sup>

Si bien en un inicio los ingleses hacían entradas furtivas al sureste yucateco, conforme fue avanzando el tiempo, esos extranjeros comenzaron a confeccionar alojamientos en las riberas de los ríos del área y establecieron rancherías permanentes alejadas de la costa, para así mantenerse de incógnito y protegerse de los corsarios españoles que vigilaban el oriente,<sup>403</sup> por lo que, para los primeros años del siglo XVIII, el número de ingleses en el área era cada vez más elevado.

A partir del desalojo de la Laguna de Términos, se comprendió la magnitud de la presencia extranjera en Yucatán. Tan sólo para dar una idea, basta mostrar el número de enemigos que encontraron los españoles cuando en uno de los intentos de desalojo, tres ingleses aprehendidos les dijeron que dentro de la península había establecidas varias rancherías con más de 400 británicos y alrededor de 100 negros esclavos, amparados por embarcaciones en las que había cerca de 500 hombres de guarnición y que para tomar la fortificación edificada por los enemigos, se requeriría de un grupo militar grande, debido a que los extranjeros contaban con innumerables armas y vasto regimiento para proteger su mercancía.<sup>404</sup>

Cuando eso sucedió, el negocio maderero en manos extranjeras ya estaba perfectamente armado, pues hasta ese momento se encontraron “más de 40 o 50 embarcaciones grandes y pequeñas [además de gran] cantidad de piraguas para

---

<sup>402</sup> AGI, México, 1078, Real cédula, “Al virrey de la Nueva España para que asista al gobernador de Campeche con lo que se necesitare para desalojar a los ingleses de aquella provincia”, Madrid a 20 de septiembre de 1702, (L.41\1\235v-238v).

<sup>403</sup> Contreras, 1987: 56.

<sup>404</sup> AGI, México, 1078, Real cédula, “Al alcalde mayor de Tabasco dándole gracias por la salida que después hicieron 128 hombres a desalojar los ingleses de la Laguna de Términos y aprobándole lo que ejecutó en otros puntos que se expresan”, Madrid a 26 de octubre de 1703, (L.42\1\178v-181r). Alicia Contreras menciona que según cálculos españoles, “quizá un tanto exagerados, pero que demuestran la envergadura” de la explotación inglesa, “para esos años se extraían anualmente con destino a Inglaterra 300 000 quintales de la tintórea”. *Cfr.* Contreras, 1987: 56.

el tráfico y comercio del palo de tinta con Jamaica”,<sup>405</sup> por lo que el rey ordenó a la Junta de Guerra de Indias construir un presidio competente o fabricar dos galeotas con tripulación suficiente para resistir la introducción de enemigos, e impedir que los ingleses volvieran a ocupar cualquier parte de la provincia.<sup>406</sup>

Durante las acciones llevadas a cabo por Urzúa, este gobernador, que con sus propios medios ingresó en varias ocasiones al interior de las selvas que se ubicaban cerca de las riberas de los ríos del sureste yucateco, informó que en dos de las entradas que hizo por tierra, con gente de guerra de Zacatán, consiguió desalojar tanto de aquel paraje, como de Chichanhá y del Tipú a un grupo de ingleses que se dedicaban al corte de palo de tinte y quemaron sus rancherías y piraguas. Además aprehendió a varios indios principales o cabezas de ellos que obstaculizaban el control del gobierno colonial en esa parte de la provincia,<sup>407</sup> que “continuamente está en guerra viva con los ingleses que por Honduras” y el norte del Petén entran a robar palo de tinta.<sup>408</sup>

Las prácticas de Urzúa, aunque ya se había demostrado que eran efectivas, eran obstaculizadas por la manifiesta desorganización administrativa, pues la Audiencia de México, enterada del problema que representaba la presencia de los ingleses en el sureste yucateco, enviaba ministros y jueces de comisión desde la capital de la Nueva España que, lejos de colaborar impedían que los pocos recursos que la real hacienda se destinaran a los “excesivos gastos en ida, estada

---

<sup>405</sup> AGI, México, 1078, Real cédula, “Al virrey de la Nueva España para que asista al gobernador de Campeche con lo que se necesitare para desalojar a los ingleses de aquella provincia”, Madrid a 20 de septiembre de 1702, (L.41\1\235v-238v).

<sup>406</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al virrey de Nueva España avisándole el recibo de una carta y encargándole tenga muy particular cuidado de remitir a la provincia de Yucatán lo que el gobernador le pidiere para que se halle defendida”, Madrid a 16 de junio de 1705, (L.43\1\315r-317r).

<sup>407</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “A don Joseph de Aguilar cabo principal del presidio del Ytzá dándole gracias por lo que ha ejecutado para el mayor adelantamiento de él y participándole lo que se ordena al presidente de Guatemala y gobernador de Yucatán”, Madrid a 12 de agosto de 1704, (L.43\1\108r-109r).

<sup>408</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al virrey y Audiencia de México ordenándoles observen y guarden la ley que en éste va inserta sobre que no envíen jueces de comisión a la provincia de Yucatán si no es en los casos que en ella se expresan”, Madrid a 16 de agosto de 1704, (L.43\1\110r-111r).



y vuelta y en la demora de hallar bajel en qué transitar, con tantos costos y salarios que sólo sirven [para] destruir la tierra [e] impedir su defensa”.<sup>409</sup>

Ante esta circunstancia, el rey solicitó que se evitara el despacho de los citados representantes, “por lo mucho que importa la conservación y defensa de aquella provincia”.<sup>410</sup>

Un par de años después, el rey ordenó la fabricación de dos galeotas de 36 codos de quilla destinadas a vigilar las costas del oriente yucateco y Honduras, nombrando como capitanes a Archibaldo Magdonel de Narión y al alférez Francisco Joseph Ximénez, “por ser personas de la mayor práctica y experiencia de esas costas”, destinando 37 pesos y medio de sueldo al mes para cada uno. Sin embargo, se requería del salario para 30 hombres más por embarcación -15 de mar y 15 de guerra-, pues la gente voluntaria dispuesta a colaborar era cada vez más escasa. Para ello, se decidió destinar una paga proveniente de la Real hacienda, siempre “procurando el mayor ahorro”.<sup>411</sup>

Más adelante, bajo el gobierno de Antonio Cortayre de Terreros se emprendió una ágil campaña contra los ingleses instalados en las riberas de los ríos del sureste, otorgando corsos a marinos españoles, pues Cortayre consideró que las fuerzas de desalojo en el oriente debían hacerse por mar y bajo el mando del capitán Esteban de la Barca, pues debido a la falta de caminos, se dificultaría el desplazamiento de la tropa por el interior de la península.<sup>412</sup>

Para el primer cuarto del siglo XVIII, la amenaza extranjera en el oriente yucateco no daba tregua, Antonio Cortayre manifestó al rey en cartas del 11 de febrero de 1723 y el 20 de mayo de 1724 acerca de las presas que capturó el

---

<sup>409</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al virrey y Audiencia de México ordenándoles observen y guarden la ley que en éste va inserta sobre que no envíen jueces de comisión a la provincia de Yucatán si no es en los casos que en ella se expresan”, Madrid a 16 de agosto de 1704, (L.43\1\110r-111r).

<sup>410</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al virrey y Audiencia de México ordenándoles observen y guarden la ley que en éste va inserta sobre que no envíen jueces de comisión a la provincia de Yucatán si no es en los casos que en ella se expresan”, Madrid a 16 de agosto de 1704, (L.43\1\110r-111r).

<sup>411</sup> AGI, México, 1079, Real cédula, “Al gobernador de Yucatán participándole las órdenes que se dan al virrey de Nueva España a fin de que aplique las providencias convenientes para el mayor resguardo de aquella provincia”, Madrid a 4 de diciembre de 1709, (L.45\1\106r-109r).

<sup>412</sup> Antochiw, 2004: 20.

capitán de la Barca cuando se dirigía desde Campeche hacia la entrada del Valis, cuando logró detener una fragata y una balandra de piratas capitaneada por un corsario de la Trinidad de Cuba. En ese viaje asegura encontró, además de un gran cargamento de palo de tinte, 24 cañones con 36 ingleses y 8 negros. Habiendo tomado la citada embarcación, el comandante se dirigió hacia Las Cocinas y el río Valis donde logró interceptar otra balandra y un bergantín de ingleses que iban al corte de palo de tinte.<sup>413</sup>

Gracias a las declaraciones tomadas a los prisioneros de esas embarcaciones se supo que en las riberas y contornos del río Valis se encontraban poblando más de 300 ingleses y 80 negros en diferentes rancherías,<sup>414</sup> a partir de lo cual se dispuso que saliesen de Campeche las embarcaciones con el cargamento de pólvora y otros pertrechos que se habían enviado como apoyo.<sup>415</sup>

Dos años después, el rey aprobó poner al mando de la expedición destinada al exterminio de ingleses en Valis, al jefe de escuadra don Rodrigo de Torres, quien con un navío de 50 cañones, una fragata y una balandra llevaría a cerca de 600 hombres “de buena calidad”, con otras embarcaciones de corso ocupadas por más de 400 hombres, para que, al contener éstas una fuerza superior que las que los ingleses podían tener en Valis se lograra con éxito su expulsión.<sup>416</sup>

---

<sup>413</sup> AGI, México 1081, Real cédula, “Al gobernador de Yucatán aprobándole lo que ejecutó en las presas que el capitán Esteban de la Barca hizo de dos balandras y un bergantín en el río de Valis y que en adelante proceda con autos y se arregle a lo que disponen las leyes”, Aranjuez a 10 de junio de 1724, (L. 50, ff. 178r-179v).

<sup>414</sup> AGI, México 1081, Real cédula, “Al gobernador de Yucatán avisándole el recibo de sus cartas en que participó las presas hechas en el río de Valis y previniéndole la orden que se da al virrey para el desalojo de los ingleses poblados en las riberas del río de Valis con lo demás que debe ejecutar”, Madrid a 11 de diciembre de 1724, (L. 50, ff. 306r-308r).

<sup>415</sup> AGI, México 1081, Real cédula, “Al virrey de Nueva España aprobándole lo ejecutado y providencias que dispuso para el exterminio de ingleses de las riberas del río de Valis en la jurisdicción de Yucatán y diciéndole se espera lo continuará como ofrece”, Madrid a 22 de diciembre de 1725, (L. 50, ff. 290r-v).

<sup>416</sup> AGI, México 1081, Real cédula, “Al virrey de Nueva España aprobándole las providencias dadas sobre el desalojo y exterminio de los ingleses cortadores de palo de tinta en las riberas del río de Valis en la provincia de Yucatán”, San Ildefonso a 19 de agosto de 1726, (L. 50, ff. 345r-346r).

Sin embargo, la campaña emprendida por Torres no sólo mostró indiferencia e ineficacia, sino que incluso este jefe de tropa fue acusado de traición ante el enemigo.<sup>417</sup>

Mientras tanto, al mismo tiempo que se desarrollaban los últimos actos de la fracasada campaña de Torres, el mariscal don Antonio de Figueroa y Silva asumió el gobierno de Yucatán, y tomó la iniciativa de elaborar un nuevo plan de exterminio. El 30 de abril de 1726, Rodrigo Torres regresó a Veracruz y sólo tres días después, Figueroa envió con rumbo a Bacalar al cartógrafo Alexander Joseph de Guelle para que analizara la situación en la que se encontraba el oriente y explorara las posibilidades de establecer una guarnición permanente en ese lugar.<sup>418</sup>

Con base en los informes recibidos, Antonio de Figueroa se dirigió hacia Campeche para preparar una flotilla de patrullaje al mando de su sobrino, Alonso de Figueroa. De esta forma, a partir de 1729 se iniciaron nuevamente las labores de desalojo en los ríos del sureste, lográndose un “notable éxito”.<sup>419</sup>

Cuando el gobernador Figueroa notificó al rey “el infeliz estado” en que se encontraba todo Yucatán, pero en especial el sureste, solicitó que se brindara el apoyo necesario para fortificar la villa.<sup>420</sup> Según las declaraciones de los prisioneros capturados en tres balandras y dos bergantines, a pesar de que España había concedido algunas concesiones para el corte de palo de tinte a los ingleses, los británicos estaban ya instalados en varios parajes más, sin autorización.<sup>421</sup>

Figueroa decía que, a pesar de haberse despachado desde Bacalar una expedición que atemorizara a los ingleses establecidos en Valis, éstos “se

---

<sup>417</sup> Antochiw, 2004: 20.

<sup>418</sup> *Ibid*: 21.

<sup>419</sup> *Ibid*: 22.

<sup>420</sup> Documento transcrito en: Carrillo y Ancona, C., *El obispado de Yucatán*, Tomo II, pp. 712-720.

<sup>421</sup> AGI, México 3099, 1733-1777, Expediente 1, sobre el permiso de corte de palo de tinta concedido a los ingleses en los ríos Valis, Nuevo y Hondo, en la provincia de Campeche. También incluye providencias de impedimento del mismo corte por haberse extendido a otros parajes sin autorización, y nuevas concesiones otorgadas a partir de los últimos tratados de paz, Yucatán, a 26 de enero de 1734, (ff. 1r-9v).

introdujeron 100 leguas más adentro de la boca del río con negros y negras que tenían en sus ranchos, donde la espesura de los montes los defendía de cualquier invasión y su fertilidad de frutos y caza los sustentaba con toda comodidad”. Por ello convino atraerles escribiéndoles un comunicado en el que les pedía acercarse, subrayando que “serían bien tratados y con benignidad” y que además podrían usar de sus esclavos y demás bienes con entera libertad, mientras se les conducía a Campeche, desde donde serían transportados a sus colonias.<sup>422</sup>

Para esa diligencia se contó con la participación de una inglesa prisionera “de clara capacidad” para que los persuadiera y se entregaran. La mujer logró que bajaran de los montes 25 rancheros con sus esclavos, quienes más tarde llegaron a la Laguna de Bacalar en varias piraguas. A partir de ello se pidió que los oficiales reales de la provincia de Yucatán “procurasen con empeño y prontitud socorrer y tener bien asistida la guarnición” del fuerte de San Felipe, valiéndose para ello de “cualquier caudal de la real hacienda,” pues mantener a los ingleses a raya era la cuestión de mayor peso.<sup>423</sup>

Bajo el gobierno de Figueroa se dio un fuerte impulso al freno de los extranjeros apostados en los ríos del sureste. Aunque el gobernador falleció al poco tiempo de haber dado la orden de erigir, mantener y apoyar el fuerte de San Felipe, su sucesor Juan Fernández de Sabariego se encargó de que se llevaran a cabo las diligencias pertinentes para que la labor de desalojo y exterminio prosiguiera.<sup>424</sup>

No obstante, a pesar del buen resultado obtenido en el desalojo, los ingleses, al sentir la amenaza inminente, desembarcaron la Bahía de la Ascensión y

---

<sup>422</sup> AGI, México 3099, 1733-1777, Expediente 1, sobre el permiso de corte de palo de tinta concedido a los ingleses en los ríos Walis, Nuevo y Hondo, en la provincia de Campeche. También incluye providencias de impedimento del mismo corte por haberse extendido a otros parajes sin autorización, y nuevas concesiones otorgadas a partir de los últimos tratados de paz, Yucatán, a 26 de enero de 1734, (ff. 1r-9v).

<sup>423</sup> AGI, México 3099, 1733-1777, Expediente 1, sobre el permiso de corte de palo de tinta concedido a los ingleses en los ríos Walis, Nuevo y Hondo, en la provincia de Campeche. También incluye providencias de impedimento del mismo corte por haberse extendido a otros parajes sin autorización, y nuevas concesiones otorgadas a partir de los últimos tratados de paz, Yucatán, a 26 de enero de 1734, (ff. 1r-9v).

<sup>424</sup> Antochiw, 2004: 24.

atacaron Chunhuhub, Telá y Tihosuco, donde las fuerzas de Sabariego los obligaron, teniendo como resultado su regreso a Valis.

Alonso de Figueroa, siguiendo las acciones de su tío, salió de la villa vieja de Salamanca de Bacalar en una expedición que duró 11 meses, con un destacamento de 25 infantes, y tras haber caminado 35 leguas de despoblado y haber hecho casas de alojamiento, avanzó unas 30 leguas más por el río Valis donde pudo quemar 34 ranchos, 245 pilas de palo, 6 balandras, 24 bongos, 9 piraguas y se condujeron a la Laguna de Bacalar 17 embarcaciones entre bongos, botes, piraguas y Doris, y tres negros y una negra, junto con todas las demás herramientas y pertrechos que se hallaron.<sup>425</sup>

En esa misma ocasión, el grupo anduvo por tierra ocho leguas hasta el río Valis, donde fueron quemados 16 ranchos más, 108 pilas de palo de tinte, dos balandras y 45 embarcaciones, entre piraguas, bongos y Doris, logrando la captura de 20 ingleses, dos indias -de las que los británicos habían robado de los indios del Mosquito en el pueblo de Chunhuhub- y 19 negros y negras.<sup>426</sup>

Aproximadamente tres meses después se capturaron 66 ingleses, cinco inglesas, 10 negros y negras y quemaron todos los ranchos y pilas de palo que tenían, y además fueron confiscadas todas las embarcaciones, piraguas y bongos que se encontraron.<sup>427</sup>

Para resolver esta situación, el gobierno provincial propuso enviar a 75 hombres para fortificar la entrada del río Valis y así impedir la entrada de cualquier embarcación, obligando a los extranjeros que se encontraran río arriba que se entregaran “por faltarles víveres y no poderse mantener”.<sup>428</sup> Con dicha fortificación, que tenía cuatro medios baluartes de fajina y tablazón de 35 brazos

---

<sup>425</sup> AGN, Historia, Vol. 57, Cuaderno 2, “Autos sobre providencias para que se mantenga la fortificación de Bacalar”, Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 1734.

<sup>426</sup> AGN, Historia, Vol. 57, Cuaderno 2, “Autos sobre providencias para que se mantenga la fortificación de Bacalar”, Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 1734.

<sup>427</sup> AGN, Historia, Vol. 57, Cuaderno 2, “Autos sobre providencias para que se mantenga la fortificación de Bacalar”, Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 1734.

<sup>428</sup> AGI, México 892, Expediente 4, Petición n° 11774, Rollo 3, Tira 35, real cédula, “El gobernador informa lo ejecutado contra los ingleses cortadores de palo de tinte, en el río Walis”, Mérida de Yucatán a 7 de agosto de 1736.

de lado, los españoles se hicieron “dueños del canal y surgidero con la artillería de a 12 que se montó”.<sup>429</sup>

Habiendo dado cuenta al gobernador que se hallaba en Bacalar de los trabajos realizados, los españoles en Valis fueron dotados de piraguas y gente suficiente para hacer una efectiva entrada río arriba, por todos los brazos de agua posibles, casi hasta llegar al Petén, para lograr el exterminio definitivo de los extranjeros.<sup>430</sup>

Para 1734, la amenaza extranjera se había tornado aún más complicada, pues en octubre de ese año, don Pedro de Rivera, presidente de la real Audiencia de Guatemala, informaba que zambos mosquitos estaban infestando las costas del sureste yucateco y que debido a las malas condiciones en las que se encontraban las fuerzas marítimas y las terrestres, les era imposible contener las hostilidades que tanto ingleses de Jamaica como otras naciones, estaban llevando a cabo en territorio novohispano.<sup>431</sup>

La amenaza causada por los ingleses instalados en esa parte de la provincia, radicaba no sólo en la presencia de taladores, de las potenciales relaciones con los indios y de la merma de recursos; sino de los particulares protegidos por la corona de Inglaterra en la zona de Bacalar, pues a pesar de los esfuerzos hispanos por lograr el exterminio, aunque se apresaban a todos los ingleses que se topaban y se destruían sus propiedades, instrumentos de trabajo, embarcaciones y mercancía, éstos volvían a fundar asentamientos cuando los españoles salían del lugar.

En 1741, gracias a las providencias “y disposiciones prevenidas en Bacalar y otros parajes”, los españoles lograron que varios negros esclavos que trabajaban

---

<sup>429</sup> AGN, Historia, Vol. 57, Cuaderno 2, “Autos sobre providencias para que se mantenga la fortificación de Bacalar”, Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 1734.

<sup>430</sup> AGN, Historia, Vol. 57, Cuaderno 2, “Autos sobre providencias para que se mantenga la fortificación de Bacalar”, Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 1734.

<sup>431</sup> AGI, México 1083, Real cédula, “Al virrey de Nueva España repitiéndole lo mandado por los despachos que se insertan sobre la extinción de los zambos mosquitos de Guatemala y remitiéndole copia de una carta del presidente de aquella Audiencia para que informe lo que se le ofreciere sobre la empresa que para este fin propone”, El Pardo a 27 de enero de 1739, (L. 54, ff. 497v-500r, 493v-496r).

en distintas rancherías a la orilla de los ríos del sureste se dieran a la fuga, dejando los asentamientos madereros sin fuerza de trabajo.<sup>432</sup>

Lo anterior ocurría, por una parte, gracias a que del 1 al 29 de octubre de 1733 y el 11 de noviembre de 1740 se le informó al gobernador de la provincia de Bacalar que en ese presidio debían aplicarse las acciones convenientes para que luego de que los esclavos lograran huir de las rancherías británicas, éstos fueran considerados libres “en nombre de Su Majestad”. Bajo estas circunstancias se esperaba que ello estimulara la fuga de los demás esclavos.<sup>433</sup>

En consecuencia, se hizo imperante el mantenimiento y buen funcionamiento del fuerte de San Felipe, que sin embargo, hasta ese momento no cubría con los requisitos básicos “para evitar a los enemigos en sus correrías”. Según informes proporcionados por los sujetos que acompañaron al fallecido gobernador Figueroa, el estado en que se encontraba dicha fortificación resultaba “inútil y despreciable” su mantenimiento, tanto por la desventaja del terreno en el que se encontraba, cuanto porque no cumplía con efectivas funciones de contención que impidiera la invasión de los ingleses. Los obstáculos que se identificaban eran el “penoso” camino de acceso a la villa que era imposible de transitar en tiempo de aguas, de ahí que se complicara hacer llegar desde Mérida o Campeche “plata para la guarnición”, víveres para los pobladores, ni surtir de armamento a las tropas.<sup>434</sup>

Bajo esas circunstancias y a pesar de la necesidad de mantener ese edificio de defensa, se concluyó que lo más conveniente sería demoler el castillo y destruir las casas de sus 15 o 20 vecinos, trasladando a todos sus habitantes al puerto de Chunhuhub, por ser ése un lugar más accesible y por ubicarse “en los confines de

---

<sup>432</sup> AGI, México 892, Expediente 5, Real cédula sobre la recepción de un comunicado emitido el 19 de enero 1741, en la que se agradecieron las providencias que aplicó para contener las hostilidades de los ingleses en las costas de aquella provincia, Yucatán 26 de septiembre de 1741.

<sup>433</sup> AGI, México 892, Expediente 5, Real cédula sobre la recepción de un comunicado emitido el 19 de enero 1741, en la que se agradecieron las providencias que aplicó para contener las hostilidades de los ingleses en las costas de aquella provincia, Yucatán 26 de septiembre de 1741.

<sup>434</sup> AGI, México 893, Expediente 1, Real cédula, “El gobernador de Yucatán informa a Su Majestad el estado del fuerte de Bacalar y el gasto que, para su conservación, sufraga el real erario”. Campeche, 30 de julio de 1744.

la provincia”, con lo que, además de ahorrar problemas y gastos, se podría defender mejor a “todo el país”.<sup>435</sup>

Finalmente, el proyecto del mariscal Figueroa, que consistía fundamentalmente en repoblar la villa de Bacalar con colonos de las Islas Canarias y fortalecer la presencia militar en el fuerte de San Felipe, fue aceptado el 1 de julio de 1745, cuando el gobernador Antonio de Benavides recibió una real orden en la que se prohibía la demolición de la fortificación.<sup>436</sup> Aunque de difícil acceso se consideraba que el presidio de Bacalar era una construcción “muy esencial e importante” para la defensa de la provincia, dado que desde ahí se surtía armamento para detener a los ingleses.<sup>437</sup>

Para reducir el costo y desgaste que representaba para las dos naciones involucradas la constante pugna, en 1763 se firmó el Tratado Definitivo de Paz entre España e Inglaterra, en donde se establecía que Iberia daría a su rival concesiones para el corte de palo de Tinta, siempre y cuando Gran Bretaña se comprometiera a destruir las construcciones de defensa y contención edificadas en el continente, reconociera haberlas levantado de forma clandestina y cediera a la corona ibérica La Habana y Manila.<sup>438</sup>

Más adelante, con la firma del Tratado de Versalles el 3 de septiembre de 1783 se estableció que los ingleses podrían cortar, cargar y transportar palo de tinte en la zona comprendida entre los ríos Hondo, Nuevo y Walis,<sup>439</sup> y aunque la presencia inglesa no se eliminó, el fuerte revitalizó la villa de Bacalar y es indudable que actuó como un importante freno al expansionismo británico. De esta forma, el fuerte construido en 1727, fue la única defensa española del sureste que evitó la invasión inglesa a toda la provincia de Yucatán.

---

<sup>435</sup> AGI, México 893, Expediente 1, Real cédula, “El gobernador de Yucatán informa a Su Majestad el estado del fuerte de Bacalar y el gasto que, para su conservación, sufraga el real erario”, Campeche, 30 de julio de 1744.

<sup>436</sup> Antochiw, 2004: 28.

<sup>437</sup> AGI, México 3099, folio 3, Real cédula, “El gobernador de Yucatán sobre que se construya un fuerte en el río Walis para impedir la entrada de los ingleses”, Mérida a 28 de abril de 1759, (ff.1079r-1089v).

<sup>438</sup> Contreras, 1987: 67-69.

<sup>439</sup> Chinchilla, 2004: 193.



## Consideraciones finales

Después de haber analizado el poblamiento del partido de Bacalar durante el siglo XVII, es posible afirmar que el espacio es una construcción histórica que depende de percepciones, que se modifica y se sujeta a la acción de actores sociales capaces de transformar la realidad, tanto por la actividad propia de los sujetos históricos como por la manipulación de ese espacio. En otras palabras, el analizar la dinámica que siguió el poblamiento en el partido de Bacalar y en su área aledaña forma parte de un proceso histórico complejo en el cual los sujetos que intervinieron en él crearon un paisaje modificado de acuerdo a sus acciones, relaciones, percepciones y usos.

Lo anterior permite percibir ese espacio como contenedor de una complicada red de relaciones políticas, económicas y sociales, vinculadas tanto al ámbito local, como al internacional, distinguiendo la imagen dual que se creó del oriente yucateco, pues mientras que para los mayas fue una zona de refugio y de emancipación, para los españoles era un área despoblada y fuera de control.

Una de las vías utilizada para comprender la imagen de desolación y abandono que los españoles crearon, en contraste con la gran dinámica que se vivía en el sureste, fueron las declaraciones de indios reducidos o de testigos que vivieron de cerca esa ambigüedad. Las crónicas de frailes en sus viajes misioneros a través de “la montaña” y en los avatares para lograr la conquista espiritual de los *pudzanes*, gentiles, apóstatas y *tepches* resultaron fuentes invaluable para establecer esta dicotomía.

Es importante señalar que la observación de la documentación producida durante la Colonia brindó un amplio panorama sobre la forma en la que se ocupó el espacio en la frontera sureste de la provincia yucateca, permitiendo afirmar que esta vasta zona, dibujada en los mapas españoles como un gran desierto, en realidad era un territorio con enorme movilidad, y en él se desplegaron una serie de procesos fundamentales para el desarrollo histórico de Yucatán.

Este dinamismo estuvo enmarcado básicamente por la tendencia de los mayas a desplazarse hacia esa parte de la frontera novohispana, ya fuera con fines de evasión del sistema colonial o para lograr la persistencia de su cultura. Lo anterior requirió de la aplicación de diversas estrategias de poblamiento por parte del gobierno español, tanto para aumentar la presencia hispana en el oriente de la península como para implementar las medidas de control necesarias para sujetar a los nativos. Además, demandó la urgente defensa de las costas, del territorio y de los recursos; y exigió la conclusión de la conquista espiritual y militar de la zona, ante el acelerado aumento de población no sujeta.

Cuando los españoles establecieron el centro del poder político y administrativo en el norte de la provincia, juzgaron que desde ahí podrían dirigir a todo Yucatán. Sin embargo, considero que los conquistadores subestimaron a la población no sujeta del enorme territorio no conquistado, desatendiendo al partido de Bacalar. Lo anterior permitió que además de que los mayas de la zona obstaculizaran la conclusión de la conquista, los ingleses se apoderaran de la costa fronteriza, poniendo en riesgo la seguridad de la península yucateca y la autoridad colonial hispana.

De esta forma, el gobierno novohispano descuidó esa parte de Yucatán, pues supuso que con la instauración de un endeble cabildo en la villa de Salamanca de Bacalar que representara al gobierno provincial, se podría mantener bajo control a la población de mayas que huían de las excesivas cargas que les eran impuestas. Sin embargo, las dificultades para incluir “bajo estricta policía” a los mayas de la zona en las instituciones corporativas creadas para el sometimiento y control de los indios, durante los primeros siglos de conquista impidieron la generación de un proyecto de poblamiento, comercial y de defensa viable en Bacalar, convirtiendo a esa villa en un ineficiente enclave español.

A diferencia de lo que sucedió en el norte y en el noroeste de Yucatán, en el oriente de la península no se logró establecer un pacto entre indios y españoles, impidiendo el florecimiento de la villa de Bacalar. Como consecuencia de ello, a

los españoles les fue imposible basar su riqueza y sustento en la mano de obra indígena y las vastas tierras no conquistadas se convirtieron en semillero de un sinnúmero de mayas renuentes a la sujeción.

Aunque Bacalar era considerado un enclave comercial, político y militar, el débil amarre social entre mayas y españoles, así como una serie de contradicciones de intereses entre los mismos españoles impidió la configuración necesaria de la provincia bacalareña, obstaculizando la colaboración entre sus habitantes y frenando la integración de la nueva sociedad colonial. Lo anterior además entorpeció las redes de comunicación prehispánicas, paralizando el intercambio interregional de productos y el comercio hacia Centroamérica.

Con la intención de extender la influencia española por todo el territorio, durante el siglo XVII se intentó colonizar la mayor parte de la provincia mediante la creación de pueblos sujetos que pudieran ser entregados a los conquistadores o a sus descendientes a manera de encomienda. No obstante, las reducciones y el agrupamiento de indios en misiones no tuvieron los resultados esperados.

Este agrupamiento de mayas tuvo serias repercusiones para la vida de los naturales, pues aunque se trató de mantener la ubicación original de las comunidades prehispánicas, si los españoles lo consideraban necesario, entonces desplazaban a los indios a cualquier parte de la provincia, por lo que en ocasiones fueron separadas las familias, se rompieron lazos de parentesco y se fragmentaron relaciones sociales, trastocando significativamente al espacio y a la sociedad.

Por otro lado, la débil defensa de las costas y de las fronteras novohispanas estuvieron vinculadas a las dificultades internas de la provincia y a los conflictos que España enfrentaba en Europa con otras potencias, ocasionando la desatención de las colonias, el detrimento de la Real hacienda y la incapacidad para evitar el saqueo de palo de tinte en las riberas de los ríos ubicados al sur de Bacalar. Hacia la segunda mitad del siglo XVII, España se encontraba en una difícil situación y las colonias americanas se hallaron desprotegidas tanto política

como militarmente. Ello facilitó la incursión de “enemigos de la Corona” a las costas novohispanas y la penetración de ingleses al interior del territorio, provocando un serio deterioro al comercio ultramarino y a la economía de la metrópoli.

También, es importante señalar que en la zona de emancipación, una gran cantidad de indios no conquistados ofrecían un centro de cohesión en contra del sistema colonial que permitía, además de alejarse de la explotación a la que eran sujetos, retornar a la práctica de sus tradiciones y costumbres ancestrales. En este sentido, la presencia de los itzáes, pueblo reconocido como históricamente renuente a aceptar la imposición de extranjeros, ya fuera a los provenientes de otras culturas prehispánicas -como los mexicas- o a los llegados del otro lado del mar, dificultó el apuntalamiento de Bacalar y la instauración de pueblos sujetos, pues en el siglo XVII cuando se aceleró la fuga a las montañas, los mayas del Petén fueron quienes más se rehusaron al dominio colonial y exacerbaron la renuencia hacia los españoles, dotando a los indios del Tipú de una “matriz cultural” en la que encontraron los elementos políticos y religiosos requeridos para lograr una efectiva cohesión de grupo.

Los españoles supusieron que con la toma de Tayasal, automáticamente tendrían en la palma de la mano al sureste de Yucatán; sin embargo, al caer la capital de los itzáes, sólo se logró la conquista del último señorío maya independiente, pero no de los mayas de la zona, quienes al no contar ya con un centro político plenamente establecido optaron por la dispersión.

Aunque los documentos producidos por los diversos actores sociales permitieron conocer una amplia gama de propuestas, todos ellos, sin embargo encierran un mismo sentido: el oriente estaba fuera de control. Los indios libres, los itzáes del Petén, los ingleses apostados en las costas caribeñas, los enemigos de España que no cesaban el asedio a las costas y el saqueo de las riquezas naturales de la zona, todos ellos convirtieron al sureste en una zona de profunda

inestabilidad, que impidió a la autoridad novohispana apuntalar la villa de Salamanca de Bacalar.

Ahora bien, es necesario recordar que para los mayas la difusión de las profecías *katúnicas* fue un componente fundamental para resistir, pues además de ofrecerles una explicación a la invasión, les brindaba la esperanza de un futuro libre. En este sentido, los *ahkines* resultaron ser elementos imprescindibles para comprender la tenacidad de los indios que se rehusaban al sometimiento, así como para valorar la importancia que las profecías *katúnicas* tuvieron dentro de este proceso. La concepción de la vida y de los ciclos relacionados a ella fueron determinantes para la permanencia de los mayas en el sureste y para asirse a un amplio territorio que no estaban dispuestos a ceder.

Sin embargo, el incremento de mayas libres no era el único problema a resolver, pues ante la poca presencia hispana en el partido de Bacalar y en especial en la villa de Salamanca de Bacalar, frente a la deficiente política de defensa, las incursiones de piratas y corsarios debilitaron aún más las posibilidades de tomar bajo control al oriente yucateco, el cual cada vez más estaba a expensas de la ambición de los ingleses ávidos de los recursos naturales del lugar.

El desgaste del imperio español permitió que las colonias americanas vivieran con bastante autonomía, puesto que el rey dispuso de poco tiempo y recursos para atender los asuntos de ultramar, pues los conflictos entre naciones, así como todas las acciones que se llevaban a cabo en Europa tuvieron repercusión en América y permitieron que los ingleses se establecieran formalmente en Jamaica, apoyando la edificación de rancherías y otros asentamientos en el continente. Lo anterior comprometió los límites, la seguridad y los recursos del oriente de la provincia.

A través del discurso producido por los frailes misioneros, por los indios reducidos y por las probanzas de méritos que se utilizaban para comprobar acciones y obtener alguna gratificación, fue posible observar de manera palpable

que lo que menos calificaba a “la montaña” era la imagen de despoblado, la de una zona abandonada o la de un desierto; pues si bien era un sitio de difícil acceso, con un clima insufrible y condiciones poco favorables para los españoles, a los mayas les ofrecía libertad, refugio, sustento.

Gracias al análisis de la documentación estudiada y considerando las variables que caracterizaron al partido de Bacalar y a Salamanca de Bacalar, desde su fundación y hasta la tercera década del siglo XVIII, se ofreció una aproximación a la ocupación del espacio en una parte de la costa oriente de Yucatán, de “la montaña” y del norte de Belice, atendiendo los actores que participaron en éste, así como los factores internos y externos que impidieron el apuntalamiento de la presencia hispana, pero que posibilitaron la permanencia de los mayas libres durante toda la Colonia.

Con base en los resultados obtenidos, mediante el análisis de las variables ya mencionadas, se observa que la ocupación humana en el espacio del que se ocupa esta tesis, entre los siglos XVI y principios del XVIII, fue un arduo proceso de transformaciones que derivó en el poblamiento no controlado de “la montaña”, en el establecimiento permanente de los ingleses en Belice, en el desaprovechamiento de los recursos naturales y en la precaria condición que la villa de Bacalar tuvo durante la mayor parte del dominio español.

En resumen, paralelamente a la organización política española, en el partido de Bacalar existía otra que actuaba bajo el mando de los mayas no conquistados. Así, aunque no todos los mayas del lugar pertenecían al grupo de los emancipados, en esa parte de Yucatán abundaban asentamientos dispersos de indios que podían haber huido de la sujeción o que jamás habían sido convertidos; sin embargo, independientemente de ello, la costa este de la península yucateca era una zona dinámica que puso en jaque todos los esfuerzos de dominio hispano.

Habiendo esbozado el paisaje histórico del Bacalar del siglo XVII, se observa que con la fundación de la villa de Salamanca de Bacalar, el gobierno provincial no resolvió el descontrol que se vivió en “la montaña” y en el área que se encontraba

bajo su potestad, y durante toda la Colonia, el apuntalamiento de la autoridad y del gobierno regional de la costa este de la provincia representó para la administración novohispana uno de los retos más grandes que resolver.

A manera de reflexión final, es posible señalar que el poblamiento en el partido de Bacalar, así como en su vasto territorio aledaño ha sido poco estudiado, no por falta de interés, sino por haber sido, durante la mayor parte de la Colonia, una zona fuera del control hispano, alejada de los centros administrativos y de la cual no existe mucha información documental.

Queda pendiente el estudio sobre los asentamientos dispersos ubicados en el partido de Bacalar, su funcionamiento y estructura, así como la problemática relacionada a los conflictos entre España e Inglaterra, derivados del expansionismo británico, la explotación desmedida de palo de tinte y sobre la dinámica que siguió el gobierno novohispano para que el fuerte de San Felipe funcionara como un efectivo reducto de defensa y contención.

## Siglas

AGEY: Archivo General del Estado de Yucatán

AGI: Archivo General de Indias

AGN: Archivo General de la Nación

AHNM: Archivo Histórico Nacional de Madrid

CIESAS: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

DHY I: SCHOLES, France V., Carlos R. Menéndez (comp.)

1936 *Documentos para la historia de Yucatán, 1550-1561*, Compañía tipográfica yucateca, S. A; Mérida, Yucatán.

DHY II: SCHOLES, France V., Carlos R. Menéndez, J. Ignacio Rubio Mañé, (eds.)

1938 *Documentos para la historia de Yucatán. La iglesia en Yucatán, 1560- 1610*, Segunda serie, Compañía tipográfica yucateca, S. A; Mérida, Yucatán.

DHIY: SOLÍS Robleda, Gabriela y Paola Peniche

1996 *Idolatría y sublevación: Documentos para la historia indígena de Yucatán*, UADY, México.

DHMY: Bracamonte y Sosa, Pedro.

2006 *La perpetua reducción: documentos sobre la huída de los mayas yucatecos durante la Colonia*, Colección peninsular, CIESAS/ Instituto de Cultura de Yucatán, México.

## Bibliografía

ABELLA, Rafael

1989 *Los piratas del Nuevo Mundo*, Planeta, México.

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo

1973 *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica*, Instituto Nacional Indigenista/ Secretaría de Educación Pública, México.

ANCONA, Eligio

1917 *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, tercera edición, Gobierno del Estado de Yucatán, México.



- ANDREWS, Anthony P. y Grant D. Jones  
2001 "Asentamientos coloniales en la costa de Quintana Roo", en: *Temas antropológicos*, marzo 200, vol. 23, núm. 1, UADY, México. pp. 20-35.
- ANTOCHIW, Michel  
1994 *Historia cartográfica de la península de Yucatán*, Gobierno del Estado de Campeche/ Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN/ Grupo Tribasa, México.  
2004 *Alejandro Joseph De Guelle, El primer cartógrafo de la Península de Yucatán*, CONACULTA/ INAH/ Gobierno del Estado de Campeche, México.  
2006 *Milicia de Yucatán (siglos XVI y XVII) & La unión de armas de 1712*, CONACYT/ Centro INAH Campeche/ Gobierno del Estado de Campeche/ Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, México.
- APESTEGUI, Cruz.  
2000 *Los ladrones del mar. Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros, 1493- 1700*. Barcelona: Lunwerg Editores.
- ASSIES, Willem  
2003 "Territorialidad, indianidad y desarrollo: las cuentas pendientes", en: Ponencia preparada para la *Tercera Semana de la Cooperación y de la Solidaridad Internacionales: América Latina*, Tolosa, 18-22 noviembre del 2003, Centro de Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán, México.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto  
1992 *La dinámica social de los mayas de Yucatán. Pasado y presente de la situación colonial*, Dirección general de Publicaciones del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional Indigenista, México.
- BERNABEU Albert, Salvador (coord.)  
2010 *Poblar la inmensidad: sociedades, conflictividad y representación en los márgenes del Imperio Hispánico (siglos XV-XIX)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Rubeo/ Gobierno de España, España.
- BOLÍVAR A., Juan J.  
1983 *Los piratas de la Laguna*, Ediciones Contraste, México.

BRACAMONTE y Sosa, Pedro

- 2001 *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560- 1680*, CIESAS- Porrúa, México.
- 2004 “El poblamiento de Quintana Roo durante la Colonia”, en: Macías Zapata, Gabriel Aarón (coord.), *El vacío imaginario: geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, CIESAS/ H. Congreso del Estado de Quintana Roo, X Legislatura, México, pp. 49- 74.
- 2006 *La perpetua reducción: documentos sobre la huída de los mayas yucatecos durante la Colonia*, Colección peninsular, CIESAS/ Instituto de Cultura de Yucatán, México.
- 2007 a *Una deuda histórica. Ensayo sobre las condiciones de pobreza secular entre los mayas de Yucatán*, CIESAS/ Porrúa, México.
- 2007 b “Yucatán: una región socioeconómica en la historia”, en: *Península*, Revista semestral/ CEPHCIS/ UNAM/ vol. II, núm. 2 (otoño 2007), Mérida, Yucatán, México. pp. 13-32.

BRACAMONTE y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda

- 1996 *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, UADY, CONACYT, México.
- 2006 “Insumisos e idólatras. Los mayas del Caribe peninsular durante la Colonia”, en: Carlos Macías Richard, Martín Ramos Díaz, Pedro Bracamonte y Sosa, *et al.*, *El Caribe mexicano. Origen y conformación, siglos XVI y XVII*, Universidad de Quintana Roo/ Porrúa, México. pp. 427-521.

BUSQUETS Fábregas, Jaume

- 2009 “Análisis y proyectación del paisaje”, en: Jaume Busquets y Albert Cortina (coord.), *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Ariel, Barcelona. pp. 151-164.

CALDERÓN Quijano, José Antonio

- 1944 *Belice, 1663 (?) -1821: Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla. Serie 2, España.
- 1984 *Historia de las Fortificaciones en Nueva España*, Gobierno del Estado de Veracruz/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Madrid.

- CASO Barrera, Laura
- 2000 "Caminos en la selva. Relaciones entre Yucatán y el Petén, siglos XVII-XIX", tesis doctoral, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos, México.
- 2002 y Mario Aliphath F.  
"Organización política de los itzáes desde el posclásico hasta 1702" en: *Revista de Historia Mexicana*, abril- junio, año/vol. LI, número 004, El Colegio de México, México. pp. 713- 748.
- 2010 "Poblar abriendo caminos. La conquista de los itzáes y el camino real de Yucatán al Petén (siglos XVII al XIX)", en Salvador Bernabéu Albert (coord.), *Poblar la inmensidad, sociedades, conflictividad y representación en los márgenes del Imperio Hispánico (siglos XV-XIX)*, CSIC/ Ediciones Rubeo, España, pp. 231-258.
- CHAMBERLAIN, Robert S.
- 1974 *Conquista y colonización de Yucatán, 1517- 1550*, Porrúa, México.
- CHÁVEZ Gómez, José Manuel A.
- 2001 *Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*, CONACULTA, México.
- CHECA-ARTASU, Martín
- 2009 "Apuntes sobre San Felipe de Bacalar: un fuerte español en el sur de Yucatán (1727- 2009)" en *Revista de Historia Militar*, año LIII, núm. 105, Ministerio de Defensa, España, pp. 11-42.
- 2011 "San Felipe de Bacalar: geografía y evolución histórica", en: Juan Manuel Espinosa Sánchez (coord.), *Arte e historia en el sur colonial de Quintana Roo, siglos XVI-XVIII*, Universidad de Quintana Roo/ Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes/ Secretaría de Cultura de Quintana Roo/ Plaza y Valdés, México. pp. 127-156.
- CHINCHILLA Aguilar, Ernesto
- 2004 *Puak, Historia económica de Guatemala*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala.
- CONTRERAS Sánchez, Alicia
- 1987 "El palo de tinte, motivo de un conflicto entre dos naciones, 1670-1802", en: *Historia Mexicana*, vol XXXVII, núm. 1, julio a septiembre de 1987, El Colegio de México, México. pp. 49-74.
- 1990 *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750- 1807*, UADY, México.
- 1991 "Los circuitos comerciales del palo de tinte", en: *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas*, Memorias del I Simposio

Internacional, celebrado en la ciudad de México, del 23 al 26 de octubre de 1990, Universidad Iberoamericana, México, pp. 171-200.

COOK, Sherburne F. y Borah, Woodrow  
1998 *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, Siglo XXI, México.

CORONADO, Gabriela y Bob Hodge  
2001 "Apuntes sobre la cultura virtual y la cultura mexicana en la internet", en: *Desacatos, Revista de Antropología Social*, núm. 8, Invierno 2001, CIESAS, México. pp. 61-77.

DORANTES Tamayo, Luis  
1998 *Teoría del proceso*, Porrúa, México.

ESPINOSA Sánchez, Juan Manuel  
2011 "La iglesia de Salamanca de Bacalar en el sureste de la península de Yucatán", en: Juan Manuel Espinosa Sánchez (coord.), *Arte e historia en el sur colonial de Quintana Roo, siglos XVI-XVIII*, Universidad de Quintana Roo / Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes/ Secretaría de Cultura de Quintana Roo/ Plaza y Valdés, México. pp. 63-95.

FARRISS, Nancy M.  
1980 "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena" en: *Revista de Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 2, octubre a diciembre de 1980, El Colegio de México, México, pp. 153-208.  
1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, Alianza Editorial, Madrid, España.

GAMBOA Gamboa, María Teresa  
2005 "Bacalar: Punto Estratégico entre dos mundos". En *Una Mirada al pasado*. Archivo General del Estado de Quintana Roo, Chetumal, 2005. [en línea]  
<http://om.qroo.gob.mx/Archivo/MiradaPasado/MPBacalar.php>

GARCÍA Bernal, Manuela Cristina  
1978 *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Sevilla, España.

GARCÍA Castro, René

- 1993 "Patrones de la población novohispana, siglos XVI, XVII y XVIII" en: René García Castro, *El poblamiento de México. Una visión histórica-demográfica*. II, El México colonial, vol. II, 1993, Secretaría de Gobernación y Consejo Nacional de Población, México. pp. 133-151.

GARCÍA Martínez, Bernardo

- 1990 "Pueblos de indios, Pueblos de castas: New Settlements and Traditional Corporate Organization in Eighteenth-Century New Spain" in: *The Indian Community of Colonial Mexico*, ed. Arij Ouweneel and Simon Miller, Amsterdam. Pp. 103-116.
- 1992 "Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial" en: *Revista Europea de estudios latinoamericanos y del Caribe/ European Review of Latin American & Caribbean Studies*, number 53, december 1992. Pp. 47-60.
- 1998 "En busca de la geografía histórica" en *Relaciones*, XIX (75), verano 1998, vol. XIX, El Colegio de México, México. pp. 27-58.

GARZA, Mercedes de la (coord.)

- 1983 *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco)*, UNAM, México.

GERHARD, Peter

- 1991 *La frontera sureste de la Nueva España*, UNAM, México.

GONZÁLEZ, María del Refugio

- 1991 "El descubrimiento de América y el derecho", en: Leopoldo Zea (comp.), *El descubrimiento de América y su impacto en la historia*, Fondo de Cultura Económica, México. pp. 95-212.

GOSSE, Philip

- 2003 *Quién es quién en la piratería: Hechos singulares de las vidas y muertes de los piratas y bucaneros*, Renacimiento, España.

GRUZINSKI, Serge

- 2004 *La ciudad de México, una historia*, Fondo de Cultura Económica, México.

- HERMAN de León, Carlos Humberto  
 1998 "Los grupos de mayas insumisos: el manejo de la frontera colonial y su entorno como zona de refugio y la conquista del Itzá en el siglo XVII", Tesis de maestría, UADY, México.
- HERRERA Ángel, Marta  
 1998 "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial", en: *Fronteras de la Historia*, número 2, vol. 2, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia. pp. 93- 128.
- HOLGUIN L., Luis R.  
 1992 "Xcan: visión socio-histórica desde una perspectiva de fronteras", Tesis de licenciatura, UADY, México.
- HOUWALD, Götz Von  
 1984 "Mapa y descripción de la montaña del Petén e Ytzá. Interpretación de un documento de los años poco después de la conquista de Tayasal", en: *Indiana*, núm. 9, Gebr-Mann, Verlag, Berlín. pp. 255-271.
- JARMY Chapa, Martha de  
 1987 *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico. I. Un eslabón perdido en la historia: piratería en el Caribe, siglos XVI y XVII*, Fontamara, México.
- JIMÉNEZ Abollado, Francisco Luis  
 2005 "La encomienda indiana, del sueño señorial a la legitimidad de la Corona: el centro de la Nueva España (1521-1570)", Conferencia magistral dictada el 14 de marzo del 2005 en la Asociación de diplomados de genealogía, Heráldica y Nobiliaria, UNAM, Madrid.
- JONES, Grant D.  
 1990 *Maya Resistance to Spanish Rule. Time and History on a Colonial Frontier*, University of New Mexico Press, Albuquerque.  
 1998 *The conquest of the last maya kingdom*, Standford University Press, California.
- LANDA, Diego de  
 2003 *Relación de las cosas de Yucatán*, Dastin, España.

- LIZANA, Bernardo de y Acuña, René (ed.)  
 1995 *Devocionario de Nuestra Señora de Izamal y conquista espiritual de Yucatán*, UNAM- Instituto de Investigaciones Filológicas.
- LÓPEZ de Cogolludo, Diego  
 1954 *Historia de Yucatán*, Comisión de Historia, Ayuntamiento de Campeche, Campeche, México.
- MACÍAS Richard, Carlos.  
 2006 “Alborada del Caribe mexicano. La costa Yucatán- Honduras bajo la conquista temprana del Nuevo Mundo, 1501-1536”, en: Carlos Macías Richard, Martín Ramos Díaz, Pedro Bracamonte y Sosa, *et al.*, *El Caribe mexicano. Origen y conformación, siglos XVI y XVII*, Universidad de Quintana Roo-Porrúa, México. pp. 11- 325.  
 2007 “El Caribe mexicano. Historia e historiografía contemporánea”, en: *Relaciones*, núm. 111, vol. XXVIII, El Colegio de Michoacán, México. pp. 67- 115.
- MACÍAS Zapata, Gabriel Aarón  
 2004 “El ombligo de los hatos. Payo Obispo y su hinterland forestal”, en: Gabriel Aarón Macías Zapata (coord.), *El vacío imaginario: geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, CIESAS/ H. Congreso del Estado de Quintana Roo, México. pp. 75- 198.
- MARTÍNEZ Shaw, Carlos  
 1986 “El comerç catalá, del Mediterrani a l’Atlàntic”, en: Josep M. i Josep M. Fradera. *El comerç entre Catalunya i Amèrica segles XVIII i XIX*, L’Avenç, Barcelona, España. pp 25- 36.
- MENEGUS Bornemann, Margarita  
 1991 “La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España”, en: Heraclio Bonilla (coord.), *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, España. pp. 17- 49.  
 1999 “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o cabildo” en: *Revista de Indias*, vol. 59, núm. 217, Instituto de Historia del CSIC y del departamento de Historia de América, Madrid, pp. 599-617.  
 2005 “El cacicazgo en Nueva España”, en: *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, Menegus Bornemann, Margarita y Aguirre Salvador, Rodolfo (coords.), UNAM-Plaza y Valdés, México. pp. 13- 70.

- MOLLAT du Jourdin, Michel  
1993 *Europa y el mar*, Crítica, Barcelona, España.
- MOLINA Solís, Juan Francisco  
1943 *Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán, con una reseña de la historia de los mayas*, Ediciones Mensaje, México.
- NELKEN-TERNER, Antoninette  
1997 "Frontera rígida, frontera móvil. La normatividad de los límites y algunos aspectos de las soberanías", en: *Revista Mexicana del Caribe*, año II, núm. 4, Universidad de Quintana Roo/ El Colegio de la Frontera Sur/ CIESAS/ Asociación Mexicana de Estudios del Caribe, México. pp. 149-166.
- OKOSHI Harada, Tsubasa, Lorraine A. Williams-Beck y Ana Luisa Izquierdo (eds.)  
2006 *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*, FAMSI/ Universidad Autónoma de Campeche/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Filológicas/ Centro de Estudios Mayas, México.
- PATCH, Robert W.  
1993 *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648- 1812*, Standford University Press, California.
- PENDERGAST, David M., Graham, Elizabeth  
1993 "La mezcla de arqueología y etnohistoria. El estudio del periodo hispánico en los sitios de Tipú y Lamanai, Belice", en: María Josefa Iglesias Ponce de León y Francesc Ligorred Perramon (coord.), *Perspectivas antropológicas en el mundo maya*, Sociedad Española de Estudios Mayas, mesa redonda (3. 1991. Girona), España, pp. 331-354.
- PENICHE Moreno, Paola  
2010 *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*. Colección peninsular, CIESAS/ Porrúa, México.
- PÉREZ Herrero, Pedro  
2002 *La América colonial (1492- 1763)*, Síntesis, Madrid, España.
- PINET Plascencia, Adela  
1998 *La península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*. UNAM, México.



QUEZADA, Sergio

- 1985 "Encomienda, cabildo y gubernatura indígena en Yucatán, 1541-1583", en: *Historia Mexicana*, v.34, no.4 (136), abril a junio de 1985, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, México, pp. 662- 684.
- 1993 *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, El Colegio de México, México.
- 1995 "Epidemias, plagas y hambres en Yucatán, México (1520 - 1700)", en: *Revista Biomédica*, vol. 6, núm. 4, octubre a diciembre de 1995, Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi", UADY, México. pp. 238-242.
- 1997 *Historia de los pueblos indígenas de México. Los pies de la República. Los indios peninsulares 1550 - 1750*. CIESAS/ Instituto Nacional Indigenista, México.
- 2001 *Breve historia de Yucatán*, El Colegio de México, México.
- 2011 *La colonización de los mayas peninsulares*, Gobierno del Estado de Yucatán/ Instituto de Cultura de Yucatán/ Biblioteca Básica de Yucatán, México.

RAMÍREZ Aznar, Luis

- 2001 *De piratas y corsarios. La piratería en la península de Yucatán*, UADY, México.

REAL Academia Española

- 1732 *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*, Tomo segundo. Que contiene la letra E, Imprenta de Francisco Hierro, Madrid.

RESTALL, Matthew

- 1997 *The Maya World: Yucatec Culture and Society, 1550-1850*, Standford University Press, California.
- 2009 *The black middle. Africans, mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan*, Standford University Press, California.

ROCHER Salas, Adriana D.

- 2011 "La vicaría de Chichanhá y la provincia franciscana de San José de Yucatán", en: Juan Manuel Espinosa Sánchez (coord.), *Arte e historia en el sur colonial de Quintana Roo, siglos XVI-XVIII*, Universidad de Quintana Roo- Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes- Secretaría de Cultura de Quintana Roo- Plaza y Valdés, México. pp. 97-108.

- ROJAS y Gutiérrez de Garandilla, José Luis de  
 2006 "Del dicho al hecho... los pueblos de indios de la Nueva España y la documentación" en: José María de Francisco Olmos y Javier de Santiago Fernández (coords.), *V Jornadas científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid. pp. 293- 311.
- ROMANO, Ruggiero  
 1993 *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica, México.
- ROYS, Ralph L.  
 1957 *The Political Geography of the Yucatan Maya*, Carnegie Institution of Washington, Washington D.C.
- RUBIO Mañé, José Ignacio  
 1959 *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535- 1746*, Tomo II, Expansión y defensa, UADY, México.
- SÁNCHEZ López, Lorenzo  
 2001 *Los cambios de paisaje en Tomelloso. Estudio de geografía histórica del territorio como estrategia didáctica*, Universidad de Castilla-La Mancha/ Río Henares, España.
- SCHOLLES, France V., Carlos R. Menéndez (comp.)  
 1936 *Documentos para la historia de Yucatán, 1550-1561*, Compañía tipográfica yucateca, S. A; Mérida, Yucatán.  
 1938 Carlos R. Menéndez, J. Ignacio Rubio Mañé, et al. (eds.) *Documentos para la historia de Yucatán. La iglesia en Yucatán, 1560- 1610*, Segunda serie, Compañía tipográfica yucateca, S. A; Mérida, Yucatán.  
 1996 Ralph L. Roys *Los chontales de Acalán- Tixchel*, Centro de Estudios Mayas/ Instituto de Investigaciones Filológicas/ UNAM/ CIESAS, México.
- SOLÍS Robleda, Gabriela  
 2000 "El repartimiento de géneros y la sociedad indígena en Yucatán en el siglo XVII", *Estudios de Historia Novohispana* [en línea], núm 022, publicación semestral, Universidad Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1966. pp. 13-48. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/>.

- 2003a *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*, CIESAS/ Instituto de Cultura de Yucatán- Instituto Nacional de Antropología e Historia- Porrúa, México.
- 2003b “Tierra y trabajo en las haciendas de cofradías indígenas de Yucatán, siglo XVIII”, en: *Desacatos, Revista de Antropología Social*, núm. 13, Invierno 2003, CIESAS, México. pp. 13-31.
- 2005 *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*, CIESAS/ Instituto de Cultura de Yucatán/ Miguel Ángel Porrúa, México.

SOLÍS Robleda, Gabriela y Paola Peniche

- 1996 *Idolatría y sublevación: Documentos para la historia indígena de Yucatán*, UADY, México.

THOMPSON, John Eric Sidney

- 1997 *Historia y religión de los mayas, Siglo XXI*, México.

TOUS, Meritxell

- 2005 “De los caciques a los cabildos indígenas. La representación política en la Nicaragua del siglo XVI”, en: Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cuetos (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI al XX*, Sevilla, AEA, pp. 1485-1497.

TOUSSAINT, Mónica (comp.)

- 1993 *Belice. Una historia olvidada*, Instituto Mora/ Centro de Estudios Centroamericanos, México.
- 2004 *Belice: textos de su historia, 1670- 1981*, Historia internacional/ Instituto Mora, México.

ULLIVARRI, Saturnino

- 2004 *Piratas y corsarios en Cuba*, Renacimiento, España.

VARGAS Pacheco, Ernesto

- 2006 “Cabecera, unidad y esfera política: dinámica de la provincia de Acalán”, en: *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*, Okoshi Harada, Tsubasa, Izquierdo, Williams- Beck, Lorraine A. e Izquierdo, Ana Luisa (eds.), Universidad Autónoma de Campeche/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Filológicas/ Centro de Estudios Mayas, México. pp. 127- 158.

VELÁZQUEZ H., Emilia

- 1997 "La apropiación del espacio entre nahuas y popolucas de la Sierra de Santa Marta, Veracruz", en: Odile Hoffman y Fernando I. Salmerón Castro (coords.), *Nueve formas sobre el espacio, representación y formas de apropiación*, CIESAS/ ORSTOM, México. pp. 114-132.

VICTORIA Ojeda, Jorge.

- 1993 "La piratería y su relación con los indígenas de la península de Yucatán: mito y práctica social", en: *Mesoamérica Revista*, núm. 26, diciembre de 1993, Plumsock Mesoamerican Studies, Seratoga Spring, New York, pp. 209-216.
- 1994 "Piratería y estrategia defensiva en Yucatán durante el siglo XVIII", en: *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 20, Editorial Complutense, Madrid. pp. 129- 144.
- 1995 *Mérida de Yucatán de las Indias. Piratería y estrategia defensiva*, Ayuntamiento de Mérida 1994-1995, Mérida, Yucatán, México.
- 2003 "Piratas en tierra adentro. Estrategia defensiva de una ciudad novohispana. Siglos XVI al XVIII", en: *Millars: espai i història*, any 2003, vol. 26, Generalitat de Catalunya, España. pp. 47-62.

VILLAGUTIERRE Sotomayor, Juan de

- 1701 *Historia de la conquista de la provincia de el Itzá, reducción y progresos de la de el lacandón, y otras naciones de indios bárbaros, de la medicación de el reino de Guatemala, a las provincias de Yucatán, en la América septentrional*, en: Marcus Ozozco/ Biblioteca Pública de Lyon. [Edición facsimilar.]

VON MENTZ, Brígida

- 1988 *Pueblos de indios, mulatos y metizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, CIESAS/ Ediciones de la Casa Chata, México.

WAYNE Powell, Philip

- 1987 "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569- 1600" en: *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, 9, 1987, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México. pp. 19- 36.

WILLIAMS-BECK, Lorraine A.; Tsubasa Okoshi Harada y Ana Luisa Izqueirido (eds.)

- 2003 *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*, UNAM/ instituto de Investigaciones Filológicas/ Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies Inc/ Universidad Autónoma de Campeche, México.

ZAMORA Acosta, Elías

1986

“Resistencia maya a la colonización. Levantamientos indígenas en Guatemala durante el siglo XVI”, en: Miguel Rivera Dorado y Andrés Ciudad Ruiz (coord.), *Los mayas de los tiempos tardíos*, Universidad de Sevilla/ Sociedad Española de Estudios Mayas, Sevilla, España. pp. 197-214.